

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estados financieros

Correspondientes al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa.

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Memoria

Informe de los auditores

Estado del resultado integral

Estado de situación financiera

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

NOTA 1. Información general

NOTA 2. Bases de preparación y adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)

NOTA 3. Estimaciones y juicios contables

NOTA 4. Información por segmentos

NOTA 5. Impuesto a las ganancias

NOTA 6. Ventas

NOTA 7. Costos e ingresos financieros

NOTA 8. Otros ingresos y egresos

NOTA 9. Costo de ventas

NOTA 10. Gastos operativos

NOTA 11. Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados

NOTA 12. Créditos por ventas

NOTA 13. Otros créditos

NOTA 14. Inventarios

NOTA 15. Propiedad, planta y equipos

NOTA 16. Activos intangibles

NOTA 17. Cuentas por pagar comerciales y otras

NOTA 18. Préstamos

NOTA 19. Provisiones y otros cargos

NOTA 20. Plazos y tasas de interés de créditos, deudas financieras y deudas a pagar en moneda

NOTA 21. Saldos y operaciones entre partes relacionadas

NOTA 22. Administración del riesgo financiero

NOTA 23. Gestión del capital

NOTA 24. Situación de deuda con CAMMESA

Anexos

Reseña informativa

Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III - Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores

Informe de comisión fiscalizadora

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Directorio de la Sociedad somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario anexo separado a la Memoria, el Inventario, el Informe de los Auditores, el Estado del resultado integral, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos, Reseña informativa, Información solicitada por el art. 12 – Capítulo III – Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo ejercicio social, iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.

CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMESA), constituida por el Gobierno de Mendoza e inscripta el 3 de abril de 1998, bajo Legajo N° 4.158, a fs. 13 del Registro Público de Sociedades Anónimas, de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza, tiene a su cargo la concesión del servicio de distribución de energía eléctrica en la mayor área geográfica de la Provincia de Mendoza, por un plazo de 30 años que comenzó a correr a partir del 1° de agosto de 1998.

La propiedad accionaria de EDEMESA se distribuye de la siguiente forma:

- **SODEMSA** es titular del el **51%** del capital social de EDEMESA (acciones clase "A"). Esta sociedad de inversión está conformada por: a) IADESA en un 60%; y b) MENDINVERT S.A. en un 40%.
- **PROVINCIA DE MENDOZA** es titular del **19%** del capital social de EDEMESA (acciones clase "B") y del **20%** del capital social (acciones clase "C"). Según ley N° 6794 art. 1 inc. c) y Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria, la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase "B" y "C". Además la PROVINCIA DE MENDOZA titulariza aún el **0,48%** del capital social a través de las acciones clase "D", destinado al Programa de Propiedad Participada, y en proceso de transferencia. Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8.423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8.423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMESA la referida transferencia accionaria.
- **PERSONAL PROGRAMA PROPIEDAD PARTICIPADA DE EDEMESA- ASOCIACIÓN PPP**- titulariza el **9,52%** del capital social de EDEMESA (acciones clase "D"). Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados han aumentado su tenencia llegando al 9,88% del capital social de EDEMESA (acciones clase "D"). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMESA la referida transferencia accionaria.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

A través de EDEMSA, el Gobierno de Mendoza ha conformado la mayor empresa distribuidora de energía eléctrica de la Provincia, que actualmente abastece a 435.498 clientes.

El territorio concesionado a EDEMSA comprende los departamentos de Capital, Las Heras, Guaymallén, Luján, Maipú, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, Lavalle (zona oeste), San Rafael y Malargüe. Esto es la mayor parte de la Provincia de Mendoza, estado que cuenta con una superficie de 150.839 km² y una población censada al año 2010 de 1.741.610 de personas según el INDEC; correspondiendo 109.908 km² y 1.267.273 personas al área de concesión de EDEMSA.

PRINCIPALES CIFRAS

Superficie Total (km²)	109.908
Líneas de distribución (km)	
Alta Tensión	970
Media Tensión	7.976
Baja Tensión (incluye alumbrado público y acometidas)	17.513
Centros de Distribución y Estaciones Transformadoras (cantidad)	
Centros de Distribución	20
Estaciones AT/MT	42
Subestaciones MT/BT	13.039
Alimentadores	531
Centrales Térmicas	5
Transformadores (cantidad)	
Transformadores de Potencia	97
Transformadores de Distribución	15.521
Cantidad de Clientes	435.498
Cantidad de Empleados	727
Energía	
Energía Vendida con Peaje (GWh) -enero a diciembre 2017-	3.547,50
Energía Adquirida con Peaje (GWh) -enero a diciembre 2017-	4.061,81
Pérdida (Tasa anual media)	12,66%

NOVEDADES EN EL MARCO NORMATIVO

EDEMSA se rige en el aspecto jurídico por el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial, ley N° 6497; por la Ley de Transformación del Sector Eléctrico Provincial N° 6498, modificadas por la Ley N° 7543; sus decretos reglamentarios; el Contrato de Concesión suscripto con la Provincia de Mendoza y sus Anexos, Reglamento de Suministro de Energía, Régimen Tarifario, Cuadro Tarifario, Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones; Carta de Entendimiento y Acta Complementaria suscriptas en abril y diciembre de 2005 respectivamente aprobadas por Decreto N° 3050/05 y Ley N° 7544, como consecuencia de la renegociación de los contratos del sector eléctrico por la emergencia económica nacional y provincial declarada en el año 2001.

La Ley N° 6498 y su decreto reglamentario N° 197/98, de Transformación del Sector Eléctrico Provincial habilitó al Gobierno de la Provincia a ejecutar la privatización total del Servicio Público de Distribución de jurisdicción provincial y la actividad de generación o de producción de energía eléctrica de la Provincia.

La Ley N° 6497 y su decreto reglamentario N° 196/98 marcan los objetivos principales de dicho marco legal destacando los principios de satisfacer el interés general de la población en la materia, proteger los derechos de los usuarios, promover la competencia, incentivar las inversiones de riesgo en generación y regular los servicios públicos eléctricos estableciendo un régimen de tarifas justas y razonables. Crea y regula el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), ente de control y fiscalización, con facultades para reglamentar dentro del ámbito de su competencia lo atinente al Servicio Público eléctrico de jurisdicción provincial.

El Contrato de Concesión y sus Anexos constituyen la base jurídica sobre la que se asienta el funcionamiento de la Distribuidora EDEMSA.

Con relación al régimen tarifario, el Cuadro Tarifario Inicial se puso en vigencia el 1 de agosto de 1998 con el inicio de la concesión, por lo que el 2° Período Tarifario debía comenzar a partir del 1 de agosto de 2003 y hasta el 31 de julio de 2008. En función de la crisis evidenciada en Argentina en el 2001, se produjo un congelamiento de tarifas y comenzó un proceso extraordinario de renegociación del contrato de concesión en el marco de la emergencia económica nacional y provincial declarada por Ley N° 25561, modificatorias y concordantes, con adhesión provincial mediante Ley Provincial N° 6976 y complementarias. Por ello, el 2° período tarifario se inició recién el 1 de agosto de 2006 por imperio del Decreto N° 1467/06, es decir, tres años después del plazo legal correspondiente, tras la firma de la Carta de Entendimiento del 7 de abril de 2005 y su Acta Complementaria el 29 de diciembre de 2005, aprobadas por Decreto N° 3050/05 y Ley N° 7544.

En Memorias de los ejercicios anteriores al correspondiente al 2017, hemos detallado cada uno de los actos administrativos con los cuales EDEMSA, a través de todo el período de casi 15 años transcurrido desde el dictado de las mencionadas leyes nacional N° 25561 y provincial N° 6976, ha considerado afectados derechos de su Contrato de Concesión, y las consecuentes afectaciones patrimoniales a la Sociedad y a sus Accionistas, como asimismo las negociaciones, los recursos administrativos, impugnaciones, acciones judiciales, etc., que la Sociedad llevó adelante en defensa de sus derechos, sin lograr hasta la fecha las reparaciones que consideró justas y necesarias. Como decimos al inicio de este párrafo, todos esos antecedentes, han sido reiterados año a año en la correspondiente Memoria que acompañó cada uno de los Estados Contables de cada ejercicio, tratados en cada Directorio y cada Asamblea General de Accionistas correspondientes, por lo que en honor a la brevedad, en este documento ya se considera oportuna y convenientemente informados a los Accionistas y a los sectores de interés, de todas las contingencias regulatorias y jurídicas que acontecieron en el pasado, y se han detallado adecuadamente las acciones y respuestas de EDEMSA y omitiremos con la que el Contrato de Concesión EDEMSA se ha visto afectado, las que en honor a la brevedad, consideramos también debida y oportunamente conocidas por el Directorio, los Accionistas y los sectores de interés en el desarrollo de EDEMSA.

Nos abocamos en consecuencia a continuación a detallar los acontecimientos que impactaron en el ejercicio 2017 y consecuentemente podrán seguir afectando ejercicios futuros de la Sociedad.

Recordamos que hacia fines de 2015 y a fin de dar continuidad al proceso de revisión tarifaria del 4° Período Tarifario, mediante Resolución EPRE N° 073/15 se convocó a audiencia pública para consideración del Cuadro

Tarifario de dicho período, con vigencia a partir del 1 de enero de 2016. La audiencia se realizó el 30 de setiembre de 2015, con especial tratamiento de los siguientes temas: Valor Agregado de Distribución y Cargos por Servicios que se aplicarán en ese período tarifario; determinación de los ingresos no percibidos por las distribuidoras desde el 1 de agosto 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015, los cuales ascienden a \$ 1.533,6 millones según cálculos del EPRE incorporados al expediente; y determinación de un mecanismo de monitoreo de costos intraperíodo.

Este proceso de revisión tarifaria ordinaria concluyó con el Decreto N° 2573/15 notificado el 9 de diciembre de 2015 y publicado el 16 de diciembre 2015, por el cual se ponen en vigencia los nuevos cuadros tarifarios del 4° Período Tarifario a partir del 1 de marzo de 2016 (no 1 de enero de 2016 como establecía el Decreto N° 390/15) y con aumentos en forma escalonada y acumulativa trimestralmente, sin considerar los ingresos no percibidos por el período 1 de agosto de 2013 – 31 de diciembre de 2015, ni por el período 1 de enero de 2016 – 29 de febrero de 2016. El mencionado Decreto contempla también un aumento en la facturación del servicio eléctrico para los consumos que se realicen a partir del 01 de diciembre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016. EDEMSA impugnó el Decreto mediante recurso de revocatoria, pendiente de resolución al día de la fecha.

Este Decreto N° 2573/15 también aprueba y pone en vigencia el Procedimiento de adecuación del VAD a partir del 01 de enero de 2017. Por ello y atento al cumplimiento de las condiciones formales y sustanciales previstas para su aplicación, el 5 de octubre de 2016 EDEMSA solicitó la activación del procedimiento.

Posteriormente el Poder Concedente emitió el Decreto N° 48/17, publicado en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza del 9 de febrero de 2017, que modificó el procedimiento de adecuación del VAD contemplado en el Decreto N° 2573/15 e instruyó al EPRE a dar tratamiento a dicha adecuación a partir del 1 de febrero de 2017 de acuerdo a lo previsto en el art. 8 del Decreto N° 2573/15 citado. Asimismo, el EPRE debía convocar a una audiencia pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria, una vez concluidos los estudios técnicos de rigor. El Decreto N° 48/17 fue notificado el 21 de febrero de 2017.

En este contexto y en cumplimiento del plazo indicado por el EPRE en el instructivo entregado oportunamente a las Distribuidoras, el 20 de febrero de 2017 EDEMSA solicitó la activación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de enero de 2017 de acuerdo al Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 y presentó el informe fundado correspondiente.

Por tanto, el 23 de mayo de 2017 se realizó la audiencia pública prevista en el Decreto N° 48/17 para considerar el ajuste del VAD de las Distribuidoras.

Se debe tener en cuenta que como acto preparatorio del procedimiento de ajuste de VAD, el 24 de abril de 2017 el Gobierno Provincial firmó con EDEMSA una “Carta de Intención referida al proceso de readecuación de VAD y normalización de aspectos controversiales del Contrato de Concesión”, documento que -a solicitud de la Secretaría de Servicios Públicos- fue puesto a consideración en la audiencia con la intención de restablecer la plena vigencia del Marco Regulatorio Eléctrico Provincial.

Cumplida la audiencia, el 14 de julio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1163/17, por el cual se aprueba el aumento tarifario resultante de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD establecido en el Decreto N° 48/17, con un esquema gradual de implementación: a partir de los consumos del 1 de julio de 2017 del 9,80% sobre el Cuadro Tarifario a Usuario Final vigente al 30 de junio de 2017; y a partir de los consumos del 1 de noviembre de 2017 del 12,50% sobre el Cuadro Tarifario a Usuario Final vigente al 30 de octubre de 2017. Además se aprueba la actualización de los cargos por servicios previstos en el Régimen Tarifario, siguiendo el mismo esquema gradual de implementación mencionado precedentemente. Y también se aprueban los ingresos no percibidos desde el 1 de febrero de 2017 al 31 de octubre de 2017, que serán recuperados como un valor adicional que se agregará en los Cuadros Tarifarios, en nueve (9) cuota partes a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018.

En mérito a esta normativa, el 14 de julio de 2017 el Gobierno Provincial firmó con EDEMSA un “Convenio Referido al Proceso de Readecuación de VAD y Normalización de Aspectos Controversiales del Contrato de

Concesión”, el que fue aprobado por Decreto N° 2310/17 (Boletín Oficial Electrónico 7 de diciembre de 2017) y ratificado por Ley N° 9034 (Boletín Oficial Electrónico 29 de diciembre de 2017).

Los temas acordados en este Convenio son los siguientes:

- i) Al ajuste de VAD dispuesto en el Decreto N° 1163/17, el Gobierno otorgará un ajuste de diez (10) puntos porcentuales que se destinarán a un Plan de Obras Adicionales Obligatorias que se implementará a partir de noviembre 2017 en nueve (9) cuotas partes a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018, porcentaje adicional que deberá ser sometido a aprobación legislativa.
- ii) Al 31 de julio de 2018 la Distribuidora deberá dar cumplimiento al Plan de Obras Adicionales por la suma de \$ 250.000.000.
- iii) Se procederá al pago de \$ 266.327.531,25 por todo concepto relacionado con multas generadas al 31 de enero de 2017 y actualizadas al 31 de mayo de 2017, conforme resolución del EPRE y no reintegradas durante las etapas I y II de control, incluidas las sanciones por fuerza mayor no reconocidas por el EPRE incurridas hasta el 31 de enero de 2017 igualmente actualizadas. La acreditación se realizará a partir de agosto 2017 en cinco (5) cuotas bimestrales para los usuarios con facturación bimestral y en diez (10) cuotas mensuales para los usuarios con facturación mensual. Las partes se comprometieron a dar por finalizados los procesos judiciales y/o administrativos pendientes relacionados con las multas mencionadas.
- iv) A fin de avanzar en la solución de los reclamos mutuos planteados en el marco del Contrato de Concesión, EDEMSA desistirá de procesos administrativos y judiciales, con excepción de los siguientes procesos y reserva de derechos: 1) derechos tarifarios correspondientes al 3° período tarifario, especialmente por los ingresos no percibidos como consecuencia de la demora en la puesta en vigencia de la tarifa y por la falta de aplicación del procedimiento de ajuste de VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09, con reserva además de los procesos judiciales tramitados en autos N° 97.003 y N° 13-02123364-6 ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; y 2) reclamo por los ingresos no percibidos durante el 4° período tarifario con motivo de la ejecución del “Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico” 2014 y 2015, cuya renuncia se encuentra condicionada a la aplicación efectiva del beneficio dispuesto por el art. 15 de la Ley Nacional N° 27341, razón por la cual, EDEMSA hace reserva del proceso tramitado en expediente judicial N° 133.309 ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y del recurso de revocatoria tramitado ante el Gobierno mediante expediente N° 13466-D-2015-00020.
- v) El Gobierno se comprometió a cumplir con los procedimientos establecidos en el Marco Regulatorio para la Revisión Tarifaria Integral, asegurando el inicio del 5° período tarifario en tiempo y forma.

En cumplimiento del Decreto N° 1163/17, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 085/17 y N° 086/17 notificadas el 18 de julio de 2017, con los Cuadros Tarifarios correspondientes.

Paralelamente a este proceso de ajuste de VAD, el 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzará el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023.

A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados. El 30 de noviembre de 2017 y el 12 de enero de 2018 el EPRE notificó observaciones a la propuesta tarifaria, las que fueron contestadas por EDEMSA en fecha 20 de diciembre de 2017 y 22 de enero de 2018 respectivamente.

A nivel nacional y en relación a este ejercicio 2017, se debe destacar que el 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo art. 15 establece la compensación de la deuda que las Distribuidoras tuvieron con CAMMESA por la compra de energía eléctrica en el MEM, con las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 - 2015.

Por tanto, el 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía formal reclamo administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4°

Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha.

GESTIÓN COMERCIAL

Durante el año 2017 se avanzó en consolidar los logros obtenidos en los años anteriores en cuanto a la productividad y la eficiencia de los procesos. Se mantuvieron todos los indicadores comerciales del año 2016, maximizando los rendimientos operativos dentro del marco del presupuesto de gastos previsto.

Durante el ejercicio se ha trabajado intensamente junto a grandes clientes en impulsar soluciones técnicas-económicas con nuevos suministros de desarrollos significativos. Algunos de ellos se han incorporado a la demanda durante este ejercicio y otros se incorporarán durante el año 2018 y 2019, dado las obras de infraestructura requeridas para tal fin.

Las disposiciones regulatorias emanadas del Ministerio de Minería y Energía y de la Secretaría de Energía, han requerido la asignación de importantes recursos para la correcta y perentoria aplicación de nuevos esquemas y mecanismos de facturación a nuestros clientes, habiéndose gestionado activa y coordinadamente con la Subgerencia de Sistemas, Gerencia de Administración y Gerencia de Asuntos Jurídicos para dichos fines.

a) Indicadores Comerciales

a.1) Proceso de lectura, facturación, puesta al cobro, distribución y gestión de morosidad:

Durante el año 2017 se mantuvieron los tiempos del proceso comercial producto de la mejora continua en la gestión. Se ha trabajado activamente en la reorganización y restructuración del proceso comercial de lectura, facturación y distribución con la finalidad de mejorar la eficiencia de dichos procesos y demás operaciones comerciales.

También se realizaron actividades para incrementar la distribución de la factura digital, finalizando el año con 44.000 suministros adheridos al sistema (incremento del 100% respecto al año anterior) y llegando al 10% de los clientes adheridos a dos años de la implementación del sistema.

Desde el año 2017 para mantener los indicadores de morosidad se aumento la actividad de cobranza, mediante la utilización de gestiones por SMS y mail.

Estas últimas dos mejoras son muy importantes en el proceso comercial ya que permiten:

- disminución de los costos de distribución
- ayuda a la ecología, disminución de utilización de papel.
- mejora en la comunicación con el cliente (vía mail y WEB mediante Oficina Virtual)
- disminución de la cadena comercial (lectura-facturación-distribución-cobro)

a.2) Barrios Carenciados

El Programa Luz en Casa continúa trabajando con medidas basadas en dos ejes. El primero es preventivo, y abarca al gran incremento que se está dando dentro de la población de clientes de bajos recursos que se les dificulta el pago de la factura del servicio eléctrico. Situación dada por el incremento tarifario del año 2017 sumado al deterioro de la redes sociales que tiene una afectación directa en la conducta de pago de los clientes. Y como segundo eje, el correctivo, abordando barrios que no tienen servicio eléctrico y adaptando soluciones técnicas para lograr la incorporación de nuevos clientes al sistema comercial.

Durante el año 2017 se lograron incorporar 1.385 suministros al sistema formal de energía eléctrica, mediante la regularización eléctrica de distintos barrios y/o asentamientos carenciados o con algún grado de vulnerabilidad económica y social. La cobrabilidad anual sobre los recibos vinculados a este segmento de clientes, se ha mantenido con valores cercanos al 90%.

a.3) Mantenimiento Punto de Venta

En el año 2017 se continuó con el Plan de recambio de medidores obsoletos, reemplazándose alrededor de 25.000 medidores. Con este plan nos aseguramos contar con mediciones precisas y puntos de venta de vieja data regularizados, contribuyendo a la reducción de la pérdida de energía.

Igualmente, se continúa trabajando con la normalización de puntos de venta que presentan algún deterioro. En efecto, durante el año 2017 se han normalizado en conjunto alrededor de 19.000 puntos de venta, lo que incluye cambios de medidores, contrastes y colocación de cable anti-hurto con el fin de contribuir a la reducción del robo de energía y la mejora en la calidad de servicio y producto a nuestros clientes.

a.4) Consumos Antirreglamentarios

Durante el año 2017 hemos avanzado en las nuevas estrategias de direccionamiento definidas. Se han identificado, aislado y medido asentamientos a efectos de cuantificar y gestionar políticamente el cobro de la energía que estos consumen. En los casos de los loteos con problemas dominiales o catastrales se les ha habilitado una medición para Uso Comunitario y se han intensificado las acciones que apuntan a la recuperación de los No Clientes para que ingresen al sistema formal de energía eléctrica.

A finales del año 2017 se implementó como herramienta operativa la TPO (Terminal Portátil de Órdenes de Servicio) para la actualización on-line de órdenes de Consumo Antirreglamentario. De esta manera, si bien se está aún trabajando en los ajustes con Sistemas, se ha logrado automatizar y agilizar el proceso de registro de Irregularidades y su facturación en el sistema comercial OPEN.

Con esta herramienta y los desarrollos realizados en el sistema es más sencilla la obtención de informes y análisis estadísticos que permitan ir mejorando las acciones de direccionamiento.

a.5) Pérdidas de Energía

Durante el año 2017, no obstante los esfuerzos realizados en los procesos de análisis y trabajo en campo para la detección y corrección de consumos antirreglamentarios, como se vino realizando desde hace varios años, no se pudo evitar el incremento en 0,31 puntos de la Tasa Anual de Pérdidas.

Este incremento en la pérdida obedece principalmente a dos efectos combinados. Por un lado la disminución de la demanda de grandes industrias, que por estar conectadas en niveles altos de tensión hacen disminuir el valor de la tasa de pérdida general, y por otro lado a los fuertes aumentos de tarifas derivados de la quita de subsidios en el Mercado Eléctrico Mayorista, en un escenario de recesión económica que castigó a la población más vulnerable haciendo aumentar el hurto de energía y la proliferación de asentamientos y barrios carenciados.

Evolución pérdidas (TAM)					
Dic. 2012	Dic. 2013	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017
10,90%	10,68%	10,51%	10,94%	12,35%	12,66%

a.6) Generación Distribuida

Durante el año 2017 se siguió incrementando el número de suministros que vuelcan excedentes de generación propia a la red de EDEMSA, en el marco de la Res. EPRE 19/15. A fines del año 2017 hay 15 suministros activos y 9 suministros en proceso de análisis y conexión.

En estos casos se ha colocado una medición bidireccional que permite el registro de la energía generada por el usuario y volcada a la red de distribución. Esta energía es computada como crédito al cliente en la factura de energía correspondiente.

b) Datos Globales

b.1) Evolución Demanda de Energía

El consumo de energía de los Agentes del Mercado en el país (SADI) durante el año 2017 disminuyó el 0,52% respecto al 2016, en tanto que para el área de concesión de EDEMSA se registró un incremento de la demanda del 2,15%. Por otra parte la potencia máxima registró un incremento del 6,3% respecto del año 2016.

El volumen de energía vendida durante el ejercicio 2017 fue de 3.547,50 GWh, lo que representa un incremento del 1,8% respecto al 2016. La categoría T1 (pequeñas Demandas de hasta 10 KW) registró una disminución, en términos físicos, del 0,12% en relación al año 2016. La categoría T2 Grandes Demandas con Peajes, experimentó un incremento del 3,64% respecto al año 2016.

b.2) Costo de abastecimiento

En Febrero de 2016, y luego en Febrero de 2017, por la fuerte quita de subsidios impulsada por el Gobierno Nacional, se incrementó fuertemente el precio medio de compra de ambos años, que lógicamente pasa a tarifas por el mecanismo de pass through de los costos de abastecimiento.

Precio Monómico	2013	2014	2015	2016	2017	Variación 2017/2016
Precio medio total de compra de EDEMSA (incluye transporte y Fondo Nacional de la Energía)	101,59	106,72	106,44	332,07	646,24	94,6%

b.3) Nuevos Suministros

El crecimiento de clientes se ubicó en un 1,7%. Se habilitaron 7.385 nuevos suministros según el siguiente detalle:

Clientes	2017	2016	Var Absoluta	Var %
Residencial	370.927	364.464	6.463	1,8%
General	54.575	53.738	837	1,6%
Alumbrado Publico	42	41	1	2,4%
Especiales	2.694	2.550	144	5,6%
Riego Agricola	5.114	5.136	-22	-0,4%
Red de Baja Tensión	1.231	1.261	-30	-2,4%
Bornes de Baja Tensión	630	645	-15	-2,3%
Red de Media Tensión	262	256	6	2,3%
Bornes de Alta a Media Tensión	20	18	2	11,1%
Red de Alta Tensión	3	4	-1	-25,0%
Total	435.498	428.113	7.385	1,7%

b.4) Atención a Clientes – Call Center

Atención a Clientes: a pesar de que durante el año 2017 se produjeron cambios tarifarios que generaron consultas de clientes, la empresa mantuvo y mejoró los tiempos de atención respecto de los años anteriores.

Indicador	2017	2016	2015	2014
Tiempo Promedio Atención Público (minutos)	16	19	16	19

Call Center: se puso en producción el IVR (Respuesta de Voz Interactiva) comercial, que consta de 30 canales de comunicación con el cliente posibilitando que realice consultas automáticas de autogestión. De esta manera se puede brindar más atención personalizada en los reclamos técnicos, disminuyendo el indicador de abandonos.

Actualmente contamos con los canales de comunicación del 0800-333-3672, con 19 puestos de atención, respuesta de voz interactiva técnica y comercial y SMS (para consultar vencimientos y generar reclamos técnicos).

Se reforzó la cantidad de personas en el Call Center, posibilitando durante el plan Verano (desde Diciembre a Febrero) reforzar más del 50% de las horas de atención, desde las 8 hs. hasta las 21.00 hs. Específicamente los días 24, 25 y 31 de diciembre y 01 de enero, EDEMSA realiza un refuerzo adicional que cubre el 100% de las horas con una cantidad de 8 de operadores en promedio en esos días.

b.5) Oficinas Comerciales

En cuanto a la gestión Integral de las Oficinas se logró:

- Respuesta al 99% de los reclamos de primera instancia en tiempo y forma.
- Se mantuvo el objetivo de la calidad en la atención, logrando un 92% de satisfacción del cliente, realizándose mediciones frecuentes de dicha calidad.
- Durante el presente año se continuó trabajando en ampliar las posibilidades de pago de los clientes gestionando con distintas bocas de recaudación externa la posibilidad de pagar sin Factura (Rapi-Pago Pago Fácil y Mercado de Pago).

b.6) Proyecto Medición Asentamientos y Barrios Privados – Redes Inteligentes

Durante el año 2017 se continuó con la instalación de mediciones Smart con tecnología GPRS con el objetivo de asegurar el seguimiento y monitoreo de los principales asentamientos de la provincia. De esta manera se obtienen datos precisos en cuanto a comportamiento de consumo de energía eléctrica para realizar evaluaciones y análisis.

Según lo previsto, durante el año 2017 se instalaron las dos primeras Redes Inteligentes conformadas por mediciones totalizadoras, concentradores de datos y medidores inteligentes con tecnología PLC, en dos barrios de la provincia ubicados uno en Ciudad y otro en Luján de Cuyo.

Esta configuración de redes AMI nos permite realizar balances de energía en forma automática, leer los suministros de manera remota, realizar cortes de servicio a distancia y direccionar acciones contra el fraude de manera precisa. En lo referente a herramientas técnicas, esta tecnología reporta fallas en las fases, sobrecarga o sobredimensionamiento en los transformadores y el monitoreo permanente de las variables eléctricas más importantes.

b.7) Calidad de Servicio Comercial

Seguimos mejorando notablemente la calidad del servicio en todo el ciclo comercial, esto se verifica en la disminución de la generación de reclamos externos, consultas de clientes, reclamos de segunda instancia y deuda reclamada.

GESTIÓN TÉCNICA

En el transcurso del ejercicio 2017 la Gerencia Técnica estuvo abocada sustancialmente a sostener la continuidad del servicio eléctrico, aún en ocasiones adversas como las múltiples contingencias climáticas que afectaron nuestra área de concesión.

Focalizamos nuestras actividades en mejorar la calidad de energía suministrada y reducir las sanciones. Así trabajamos denodadamente en identificar soluciones de Inversiones, Operación y Mantenimiento que resulten de factible concreción y levanten las restricciones del sistema eléctrico, asegurando su correcto comportamiento dinámico. A continuación se describen algunas de las más relevantes:

- **ET EL CERRITO:** inauguración y puesta en servicio de la nueva Estación Transformadora de 33/13,2 kV – 20 MVA.
- **Asistencia Técnica, Seguimiento e Inspección de Obras troncales del Transporte:** Solución Definitiva Ingreso a ET PIP Apertura ET LDC – CH Cacheuta. Actualmente en Ejecución, con fecha prevista de Puesta en Servicio 06/18. ET Parque Industrial Las Heras (PILH) últimas definiciones del Proyecto para el Llamado a Licitación.
- **Colaboración y Aporte Técnico en EERR:** a EMESA, consultoras y proponentes de proyectos en el marco del Plan Renovar Ronda 2 implementado por el Gobierno Nacional. En este sentido se analizó y dio curso a 15 proyectos de Energías Renovables. Mientras que a nivel provincial en el transcurso del año 2017 se emitieron 13 Estudios de Condiciones Técnicas con dictamen favorable.

a) Inversiones Eléctricas

Durante el año 2017 desde la Gerencia Técnica se gestionó el **89%** de la inversión total de la empresa. Destinando el 49% a Mejora y Ampliación de Líneas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, el 35% se ejecutó en Redes de Distribución de Media/Baja Tensión y Centros de Transformación y el 16% restante, se activó para abastecer Nuevos Suministros por nuevas demandas o ampliación de los existentes.

a.1) Obras más relevantes de Alta Tensión

- **ET EL CERRITO:** En el mes de Octubre (06/10/17 13:15hs) se puso en servicio la nueva Estación Transformadora, esencial y prioritaria para el abastecimiento eléctrico de la región Norte de la ciudad de San Rafael. A tal fin se ejecutó un nuevo tendido en 33 kV, doble terna, totalmente subterráneo de 7 km que vincula ET El Cerrito con la ET San Rafael. La Nueva ET está constituida por un Campo de

Transformación de 33 kV, un Transformador de 20 MVA 33/13,2 kV, Edificio destinado a sala de celdas, y 4 nuevos distribuidores.

- **2 NUEVOS ALIMENTADORES AL CD PANQUEHUA:** Durante el 2017 finalizó el tendido de 2 ternas de AL 300 C desde ET Las Heras hasta CD en una Longitud de 4500 m.
- **RECONSTRUCCION ET CAPDEVILLE:** A fines del mes de julio de 2017 fue posible concluir con esta obra, luego del siniestro ocurrido en diciembre de 2013.
- **5 NUEVOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA** En el transcurso del año se incrementó la potencia instalada en AT en 165 MVA: ET Las Heras 90 MVA, ET Carbometal 25 MVA y ET Tupungato 50 MVA.
- **NUEVO ALIMENTADOR PROCREAR CAPITAL,** puesto en servicio en el segundo semestre del 2017. La obra consistió en el tendido de un nuevo Alimentador de 3 km para abastecer la demanda del nuevo complejo inmobiliario.
- **REMODELACIÓN DEL CD ELECTROQUÍMICA** Avance de obra 95%. Finalizada la obra de ampliación civil, se completó el montaje electromecánico del nuevo tren de celdas, restando solamente las puntas terminales para la celda.
- **REMODELACIÓN DEL CD PARQUE** El avance de obra incluye el recambio de la totalidad de las celdas primarias por celdas de seguridad aumentada.
- **3 NUEVOS DISTRIBUIDORES,** esta ampliación de la red de Distribución alcanzó un avance promedio durante el 2017 del 60%.

a.2) Planificación de la Red, Diseño e Ingeniería y Ejecución/Supervisión Técnica de Obras

Con el Marco de Referencia del Estudio de Demanda, la Guía de Referencia y el Plan Director 2018-2023, se realizaron los Estudios Eléctricos necesarios para el análisis y emisión de 560 Factibilidades Técnicas para NNSS y Aumentos de Potencias, Obras por Terceros y Traslados.

De estas factibilidades el 51% se efectivizó en 171 proyectos elaborados y 116 proyectos aprobados y en proceso de aprobación de Obras por Tercero.

En este mismo sentido se elaboró el Plan de Obras 2018, en este proceso se utiliza una metodología técnico-económica que permite fijar prioridades en la ejecución del plan de obras A partir de esta nómina de obras, se logró diseñar un Banco de Proyectos, con 103 proyectos disponibles de AT, MT y BT.

Como se mencionó al inicio, en el transcurso del año la provincia fue adjudicada con 7 proyectos de EERR en el programa Renovar Ronda 2. De estos, 5, se encuentran ubicados bajo nuestra área de concesión sumando una potencia 49 MW.

EDEMSA a través de la Gerencia Técnica participó y colaboró activamente con EMESA, ejecutando el análisis de Prefactibilidades, envió de Solicitud de Acceso a CAMMESA/EPRE, Informe de Evaluación Técnica para CAMMESA/ENRE y Certificado de Factibilidad, para un total de 15 Proyectos de los cuales 5 fueron Adjudicados:

- PAH Canal Cacique Guaymallén – Salto 7
- PAH Canal Cacique Guaymallén – Salto 11
- PAH Canal Cacique Guaymallén – Salto 40
- PAH Las Tunas
- Parque Solar Fotovoltaico Zapata

En coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales, se trabajó en el resguardo de nuestras instalaciones e identificación de riesgos de Seguridad en la Vía Pública, llevando a cabo las acciones pertinentes para levantar las restricciones detectadas. En el mismo sentido, se trabajó preventivamente con nuestros Clientes y partes interesadas, en la gestión de 789 electroductos.

a.3) Formación y Desarrollo

Con el fin de acompañar el recambio generacional, promover el aprendizaje de mejores prácticas de trabajo e incorporación de nuevas tecnologías, personal de la Gerencia Técnica recibió entrenamiento específico en cursos de Capacitación, citando entre otros:

- Sistema de Interconexión: Estado actual y futuro. Nuevo enfoque – AEA
- Diseño de Redes subterráneas de BT, MT, AT – AEA
- Características, Ensayos y Gestión de Mantenimiento de Transformadores de Potencia – CACIER
- Diseño y montaje de Redes Compactas - COIDEA

b) Operación de la Infraestructura Eléctrica y Mantenimiento de Redes de AT

b.1) Alta Montaña

b.1.1) Alta Montaña Generación

Merecen señalarse las actividades realizadas en 3 Centrales Térmicas de Alta Montaña, para mejorar las condiciones de operación y calidad de energía suministrada a nuestros clientes:

- **CT Penitentes:** sustitución completa del TGBT por buzones nuevos. Canalización aérea de cables BT de los grupos. Reposicionamiento de los grupos generadores. Montaje de un segundo TP de 1 MVA para respaldo.
- **CT Uspallata:** se reposicionaron los dos TP en la parte Oeste de la central facilitando el acceso a los mismos. Montaje de un nuevo TP de 2 MVA quedando de esta manera potencia en condición de reserva fría (T3). Re-acondicionamiento de sala de servicios auxiliares de corriente continua SACC.
- **CT Pte. del Inca:** avanza el diseño y construcción de nuevo TGBT íntegramente en las instalaciones de EDEMSA para reemplazar el obsoleto tablero de la central. Logro destacable ya que los costos del desarrollo fueron significativamente inferiores a lo que hubiese costado un tablero nuevo. También se remodeló el galpón (viejo taller) para alojar al G4 Doosan y al G5 MTU.

b.1.2) Alta Montaña Distribución

- Reemplazo de líneas abiertas por preensamblado BT 95mm AL y cambio de acometidas por antihurto en los Barrios: IPV (arriba), IPV (abajo), Ruta N7 (desde calle Las Heras hacia el sur), Barrio Club de Eventos, Calle Las Heras y Villa Las Cuevas 1er etapa. Iniciando en esta última campaña para detección y corrección de situaciones anómalas (CAR, subdistribución, irregularidades, etc)

b.2) Estaciones Transformadoras

Se intervinieron con Mantenimiento Preventivo 5 EETT en Zona Norte: ET Carbometal, ET Maipú, ET Cartellone, ET Agrelo y ET Las Heras. Se renovó equipamiento por equipos de última generación (interruptores, seccionadores, celdas, CAS de MT, descargadores y TI, entre otros), aumentando considerablemente los niveles de seguridad operativa.

En Zona Centro se hizo lo propio en las EETT Tunuyán, Costa Anzorena y El Porvenir

En Zona Sur se realizaron remodelaciones para aumentar la capacidad operativa de las ET San Rafael y Cañada Seca.

b.3) Centros de Distribución

En el CD Electroquímica se reemplazaron todas las viejas celdas de MT existentes, por nuevas celdas Premset.

b.4) Innovación Tecnológica y Automatismos

Ingeniería y puesta en funcionamiento del telecontrol, comunicaciones y protecciones asociados a las nuevas obras de ET C° de la Gloria, El Cerrito y Remodelación del CD Electroquímica.

Se mejoraron las comunicaciones en instalaciones críticas como el Nodo Los Cerrillos en el pedemonte de Tupungato, para la operación y control a distancia de las redes de zona Centro. También se instaló rectificador y banco de baterías especialmente diseñado para disponer de autonomía de alimentación por más de 48hs ante cortes

de energía, a fin de no afectar el sistema de Telecontrol, aún en contingencia climática. Con esta obra se erradicaron cortes en la alimentación del nodo de referencia y por ende se incrementó al 100% la disponibilidad de las comunicaciones de datos entre Zonas Centro y Norte.

Se amplió el ancho de banda en nodos concentradores de Casa Central, COL y San Rafael a 20 Mbps y 10 Mbps respectivamente, a fin de ampliar capacidad de transporte y procesamiento de datos entre Casa Central, COL, Zona Centro y Zona Sur. Estas ampliaciones mejoran notablemente la performance de los sistemas de Gestión Técnica, Comercial, Administración, Finanzas y Seguridad Patrimonial.

Se concluyó Especificación Técnica del Proyecto de Digitalización de Red VHF. Con ello el área de Contrataciones, efectiviza el inicio de ejecución de esta obra, para incorporar tecnologías de última generación en las comunicaciones operativas de EDEMSA. Requisito indispensable para concretar el Proyecto del Despacho Unificado.

Se instalaron nuevos mástiles de comunicaciones en ET Zapata y ET Zampal, a fin de mejorar altura y disponibilidad de espacio en estructura para nuevos servicios de radioenlaces en dichos emplazamientos.

Telecontrol: se inició Plan de Desconcentración de Estaciones Malargüe, Puesto Rojas y El Sosneado, para optimizar la operación y el control a distancia y evitar salidas de servicio masivas ante una falla en la RTU concentradora

Puesta en valor de equipamiento: a la recuperación de antenas de comunicaciones para Telecontrol, se suma la reparación con mano de obra propia, de módulos de comando y señalización de las remotas.

Desarrollos propios: el Laboratorio de Telecontrol desarrolló dispositivo electrónico para el reemplazo de placas GPS de las Unidades Terminales Remotas.

Protección de Máquinas de Potencia: se llevó a cabo con recursos propios, el montaje y puesta en servicio de relés de protección diferencial en todos los TP's de ET San Rafael y la PES exitosa del nuevo TP de 60 MVA en ET Las Heras.

Renovación Tecnológica: se estableció un plan de reemplazo de viejos relés electromecánicos, por relés Electrónicos Microprocesados con almacenamiento interno de datos y puertos de comunicaciones independientes para su acceso vía red o dispositivo portátil.

b.5) Taller de Transformadores

Las diversas tareas desarrolladas en el Taller durante el año, redundaron en importantes ahorros.

Fueron mantenidos y reparados por Taller Propio 451 Transformadores de Distribución (TD's) y en Proveedor externo acondicionados a nuevo 138 transformadores. Estas máquinas quedaron disponibles para uso, reduciendo la cantidad de nuevas adquisiciones.

En el mismo sentido, durante 2017 se regeneraron 86.000 litros de aceite, evitando la eliminación de aceite usado, recuperando un recurso no renovable sin necesidad de comprar aceite nuevo, vendiendo excedentes y cumpliendo en todo el proceso con requerimientos de ISO 14.000.

Respecto a los activos más relevantes de la Empresa, durante 2017 se intervinieron 29 Transformadores de Potencia (TP's), 12 Reactores de Neutro, 6 Reguladores automáticos de Tensión y 7 máquinas de potencia fueron trasladadas a otras estaciones, para realizarles mantenimiento preventivo y dejar los equipos en condiciones para afrontar el periodo estival.

En otro orden, se efectuaron las especificaciones técnicas para compras y adquisiciones de 318 máquinas nuevas de distribución, 3 máquinas de potencia y reactores de neutro, con los posteriores controles, listas de chequeos y seguimiento en garantía.

Se gestionó y controló la reparación externa de 138 TD's y 2 TP's. Al mismo tiempo se inspeccionó la fabricación in situ de 5 máquinas de potencia (TP's). Además de inspeccionar en fábrica los TD's de Terceros que luego se incorporaran a la red de EDEMSA.

Lo precedente se actualiza en la Matriz de Riesgo de Transformadores de Potencia, para disponer de la respectiva trazabilidad de las máquinas y programar sus sucesivos mantenimientos.

b.6) Mantenimiento de líneas de alta tensión

Merece citar los trabajos realizados para la pronta identificación y reparación antes problemas ocurridos en el cable OF 132 kV San Martín – Guaymallén. También haber concluido con el cambio de tres soportes de la línea de 66 kV San Esteban – Lavalle que se encontraban muy deteriorados.

El Mantenimiento Preventivo de Líneas de AT alcanzó el 92% de ejecución y se cumplieron los programas de Mejoras de Puesta a Tierra y Poda.

c) Mantenimiento de Redes de Distribución de MT y BT

c.1) Zona Norte

Poda: se destaca el cumplimiento en tiempo y forma del Programa de poda. Respecto al desbrote, el avance logrado al 31 de diciembre superó lo previsto.

Alumbrado Público: primer año que el Mantenimiento Preventivo de los comandos de A^oP^o es realizado con personal propio, logrando ampliar el alcance de los trabajos y efectuar relevantes mejoras en las instalaciones. Teniendo en cuenta este primer año de aprendizaje y buena experiencia, se prevé mejorar en el próximo ejercicio.

Trabajos con Tensión (TCT): Proceso en constante evolución y mejora que permitió lograr importantes ahorros. Este resultado nos alienta a plantear nuevos objetivos para el próximo ejercicio.

Otro hecho destacable es haber concluido con la puesta en funcionamiento del Laboratorio de Ensayos Dieléctricos. Aquí se verifican herramientas de maniobras (pértigas), hidroelevadores aislados y materiales a instalar en la red con el método a contacto, en cumplimiento con el Reglamento para Trabajos con Tensión en MT. Así logramos otro ahorro, al no tener que acudir a ensayar en laboratorios externos. El año próximo, prevemos ampliar el alcance de estos ensayos a guantes y mangas aisladas.

Cables Subterráneos: gracias a la competencia, profesionalismo y compromiso de este equipo de trabajo de alta eficiencia, fue posible resolver en tiempo récord y forma las fallas ocurridas en nuestras redes subterráneas, al igual que el control y ensayo sobre instalaciones nuevas.

Aún cuando su accionar es netamente correctivo, en 2017 se involucró a este equipo en la ejecución de actividades Preventivas, cambiando Esquineras por Gabinetes y relleno de botellas Terminales en MT. Objetivo previsto y alcanzado con todo éxito.

Cámaras: se realizó la remodelación de 12 cámaras sin interrumpir el servicio. Todo un logro, alineado con el objetivo de la Empresa de reducir la ENS y por ende la Sanción.

Plan de Mantenimiento Preventivo de Alimentadores: finalizamos el mantenimiento preventivo en 15 distribuidores. Adicionalmente están en proceso de mantenimiento 6 alimentadores que registraban un avance superior al 85 %. Merece destacar que los trabajos realizados durante el año 2017 superaron los del ejercicio anterior en cuanto a profundidad de intervención en la red, como se aprecia en el siguiente tabla:

Otro factor que incide en el cumplimiento del plan es la logística y factibilidad de cortes. Durante el año 2017 (235 días hábiles) se planificaron 225 cortes, que equivale a programar 0,96 cortes por día.

De ellos fueron autorizados 169, suspendiéndose un 25% por diferentes razones (climáticas, propias de reprogramación, centro de control). Esto activó una re-ingeniería de programación para evitar atrasos el próximo año.

Respecto al Mantenimiento de Subestaciones y Líneas de Baja Tensión, se profundizó el alcance (cantidad de kilómetros) de LBT mantenidas, que fueron un 12 % mayor que en 2016.

En otro orden, con la ejecución del Plan de Movimiento de Transformadores se cambiaron 428 Maquinas, de las cuales se recuperaron 244 Maquinas. Esto permitió importantes ahorros, además de contribuir con la logística de las compras de estos equipos.

Mantenimiento Preventivo/Programado Vs Correctivo: el comportamiento observado afianza la decisión de dirigir los recursos directamente al MP en desmedro del MC, actuando preventivamente antes que se produzca la falla. Reduciendo ENS y por ende Sanciones.

Atención Reclamos: 2017 fue un año de gran recambio de Operadores en el Despacho de Baja Tensión (el 60% por jubilaciones y el 40% por rotación de personal con experiencia hacia el Centro de Control). Con el objetivo de apoyar a estos nuevos ingresantes, se realizó una fuerte campaña de capacitación intensiva en los Sistemas SIPRE, OPEN, SAP, módulos de Fuerza Mayor y novedades de digitalización. Con la incorporación del Monitor “TV” más la aplicación Siprenet/COLSA, en ambos Despachos de BT (Col y Lujan/Maipú), también se logro optimizar los tiempos. Con este nuevo proyecto agilizamos el Despacho de Guardias Propias, ya que la aplicación permite identificar On-line la ubicación de los móviles y los reclamos que generan los usuarios.

También se trabajó en la eficiencia de los tiempos de atención de guardias, esto fue posible con la incorporación de nuevas Guardias Contratadas, sumado al cambio logístico donde se ubican las mismas y la nueva distribución horaria. Estas decisiones permitieron mejorar los tiempos de atención con menor desplazamiento geográfico en las distintas zonas.

Adicionalmente durante 2017, se amplió el alcance de actividades asignadas a las Guardias, ejecutando el reemplazo de más de 1.900 seccionadores de BT y 28.000 mts de acometidas.

Merece destacar el trabajo continuo y conjunto de las Guardias con el equipo de Calidad de Producto, para lograr por primera vez en ETAPA II-Semestre 17, no haber sido sancionados por indicadores globales.

Equipo de Cargas y Tensiones: En mayo de 2017 se incorpora una tercera pareja a lo existente. Ello permitió optimizar la atención de más de 300 Ordenes de Trabajos, entre ellos reclamos EPRE (daños/calidad de producto), constatación y medición de factibilidades para nuevos suministros, aumentos de potencias, toma de carga y tensión en SETAS, reconfiguración y mejora de red, habilitación de instalaciones (SETAS/red de BT/ y nuevos barrios privados), estudio y resolución de reclamos generados por Guardias en zona comprometidas con el servicio (Baja tensión), equilibrio de cargas y cambio de seccionadores en los distintos circuitos, atención de reclamos ingresados por mesa de entrada, desafectación por mejoras de conductores sin afectar el servicio eléctrico, etc. Todo ello permitió disminuir el ingreso de Reclamos técnicos, dadas las constantes mejoras realizadas con este equipo sobre las redes

Durante Contingencia el equipo de Cargas y Tensiones se pone a disposición de Centro de Control para atender las fallas en MT, especialmente en las redes de 1 micro centro.

Se implementó el control de expedientes de NNS menores a 100 KW al límite del tiempo de ejecución, para tener un orden de prioridad en la ejecución de las obras. Con esta herramienta se mejoraron los tiempos de ejecución de obras para conexión de nuevos suministros.

En la elaboración de los proyectos de Ciudad, cuyos tendidos subterráneos son mayores a 60 metros de longitud, se ha implementado el uso de tunelería dirigida en todos los casos. Esta metodología permite disminuir considerablemente los plazos de ejecución de obras, contribuyendo a la disminución de las multas. Esta metodología no se aplicaba en los proyectos, sólo se llevaba a cabo por un pedido expreso del Municipio.

Se informa con anticipación a otros sectores de la empresa los cortes programados de energía en media tensión, para evaluar y coordinar si es necesario realizar tareas de mantenimiento en la zona afectada, con el fin de asociar actividades a un mismo corte y disminuir las interrupciones y multas asociadas.

c.2) Zona Centro

En el área técnica se trabajó firmemente en definir los roles a cumplir por cada integrante durante Contingencias. Ello ha redundado en orden y eficiencia para resolver los múltiples eventos climáticos adversos que afectaron la zona, con la premisa de restablecer el servicio en el menor tiempo posible trabajando de forma segura.

Durante 2017, se ejecutaron 104 obras entre NNSS y Obras por Tercero, cumpliendo en todos los casos con los plazos regulatorios.

Se concluyó con una efectividad del 100% el Proceso de Poda. Se talaron más de 100 árboles secos y decrepitos del relevamiento realizado, correspondientes a privados.

Se realizó el Mantenimiento Preventivo de 10 distribuidores, según cronograma previsto.

Se ejecutaron en un 100 % las acciones del Plan Verano en tiempo y forma.

Trabajos con Tensión (TCT): logramos importantes ahorros de ENS por KVA no interrumpidos, con un total de 367 órdenes de trabajo resueltas.

Guardias de Atención Reclamos: se trabajó arduamente en la capacitación y seguimiento en la obtención de pruebas fotográficas para las Fuerzas Mayores. Este logro permitió cerrar última Contingencia de Octubre sin casos de FM sin pruebas fotográficas.

Adicionalmente con personal de Guardia se efectivizaron 7.650 actividades comerciales en la Zona.

A lo largo de todo el año se trabajó en el objetivo de mejorar la atención de reclamos técnicos, los que totalizaron durante el año 12.000 reclamos atendidos.

Queda para tratar en 2018, el proyecto de volver a tener guardias nocturnas en San Carlos y Tupungato, para lograr reducir tiempos de interrupción y Multas.

c.3) Zona Sur

Se completó la construcción y puesta en servicio de la cámara a nivel Hospital Español de San Rafael (Z0070) dejando emplazada la nueva SETA en la línea Municipal. La construcción responde a las especificaciones técnicas vigentes, facilita el acceso de vehículos y personas para el mantenimiento de la misma en forma segura, rápida y confiable. Además ofrece la posibilidad de utilizar la instalación para alimentar la red de BT, aprovechando al 100% la disponibilidad de su potencia en zona céntrica, favoreciendo así a 130 clientes adicionales.

Se ejecutaron Mejoras por Mantenimiento de nuevos centros de transformación y redes de BT y MT. Construyendo 15 SETAS, remodelando aprox. 24.000 mts de redes de BT convencionales por preensamblado, para mejorarla calidad de energía suministrada en puntos críticos de ciudad.

Se reemplazaron conductores troncales en MT aéreos (6.000 mts) y subterráneos (1.700 mts), en zona céntrica de la ciudad. Para levantar restricciones en la capacidad de transporte y disminuir interrupciones del servicio.

Optimización de la Red para la inmediata recuperación del servicio: Se realizaron actividades de mantenimiento en puntos específicos sobre los distribuidores con una sola posibilidad de alimentación (radial), incorporando nuevas alternativas en Contingencias. Brindando confiabilidad y evitar así interrupciones prolongadas de servicio en zonas sensibles, especialmente en épocas estivales (zona turística)

Ejecución de Campaña de Reemplazo de equipamiento de maniobras en Media Tensión sobre zonas de elevada demanda de energía, instalando nuevos seccionamientos bajo carga. Para mejorar la operatividad de la red, la seguridad y confiabilidad del sistema y disminuir tiempos de respuesta en situaciones contingentes.

Poda y desbrote en Red de MT y BT: Se concluyó en tiempo y forma la poda y el primer desbrote en red de Media y Baja Tensión, obteniendo buenos resultados, a pesar de la situación que hoy padece el Departamento de

San Rafael con el muy mal estado general de los forestales (en estado decrepitos), los cuales constituyen ser la gran mayoría de causas de interrupciones generadas en el servicio eléctrico.

A través del Relevamiento de Forestales Decrépitos, que arroja como resultado un total de 8.000 forestales decrepitos, que conviven con nuestras redes, se identifica para cada caso, a que entidad pertenece el mismo, con la finalidad de tramitar la erradicación a través de un programa integral que propone reforestar las zonas mencionadas.

En este sentido, desde Zona Sur se gestiona Convenio a firmar con DPV, a fin de apuntar a la aplicación de Plan Piloto en 2018, que permita Talar y Erradicar/Reforestar, un total de 800 árboles secos.

Además de ello, EDEMSA ha logrado pertenecer al Consejo de Arbolado Público San Rafael, en buena parte constituido a partir de los sucesivos reclamos de nuestra parte por los problemas que generan las caídas de árboles secos en nuestra zona, el cual se conforma por parte del Consejo Deliberante, responsables del EPRE, DPV, DNV, RRNN, INTA, Irrigación y otros. Ámbito donde se tratan todos los aspectos de la forestación y su problemática, con la finalidad de poder llevar adelante la erradicación anteriormente mencionada y su posterior reforestación.

Mantenimiento Preventivo: Se han mantenido 5 distribuidores, con una longitud total de 300 Km de LAMT, 338 Subestaciones en tiempo y forma, reduciendo la posibilidad de interrupciones por falla de materiales.

Alumbrado Público For Fait: Se trabaja en actividades especiales de relevamiento y regularización de lámparas de Alumbrado Público, conectadas tipo For Fait por el Municipio, en su gran mayoría, sin autorización previa de EDEMSA.

A la fecha se ha avanzado con 12 distribuidores, habiendo relevado 1.900 lámparas con conexión directa. Este informe se envía al área comercial para que realicen la gestión con el Municipio y así poder regularizar esta situación, que hoy por hoy constituye ser una pérdida de energía sin facturar, importante para EDEMSA.

Del relevamiento se derivan otro tipo de acciones, que permiten por ejemplo, reinstalar medidores de AP en comandos sin medición o con medidores rotos/sin funcionamiento.

Integrantes del Dpto de Guardias de Zona Sur, impartió Capacitaciones permanentes al personal de San Rafael (extensivo a Cañada Seca, Villa Atuel, La Llave y Malargüe) sobre recorrido de redes de MT y BT, Seguridad en la red, Riesgo Eléctrico y Plan de Contingencia. Todo ello conducente a mejorar la competencia del personal ingresado y la performance en la resolución de fallas y contingencias.

El equipo de Cargas y Tensiones, gracias al entrenamiento recibido, logró autonomía en la ejecución de reparaciones y empalmes en la red subterránea de MT y BT, tanto en casos de emergencia como programados, mejorando así los tiempos de reposición del servicio. Queda en vista para el próximo ejercicio la adquisición de equipo detector de falla, apuntando a completar la autogestión del proceso en forma descentralizada.

También concluyó el Mantenimiento de 20 cámaras a Nivel y Subterráneas. Se completó el 100% con la instalación de celdas de operación y protección en las cámaras subterráneas de San Rafael y se efectuó mantenimiento a 60 reconectores.

Se alcanzaron resultados satisfactorios en la gestión y administración de Almacén con “Cajas de Contingencias”, teniendo disponibles los materiales más usados en casos de emergencias.- Se amplía la aplicación de este modo de trabajo a grupos de comercial (T2 y CAR), quienes actualmente colaboran en la gestión reclamos en contingencia.

Durante 2017 la Guardia Malargüe ejecutó adicionalmente a las actividades técnicas específicas, 2.700 tareas propias del proceso Comercial.

La habilitación de la nueva ET Cerrito, permitió reconfigurar el sistema en MT de San Rafael para mejorar la confiabilidad, calidad de producto y servicio en la mencionada zona (aproximadamente 100 subestaciones).

d) Calidad de Servicio, Producto y Sistema Técnico

Nuevo Sistema Técnico "Prometium": se inició el reemplazo de la BDT SIPRE. Se estima la entrada en producción para abril de 2018. Las principales ventajas del nuevo sistema son: Optimización de la gestión del despacho (módulo "OMS"), mejor información en línea, visualizador de la red optimizado (módulo "Cromo"), compatibilidad con las tecnologías actuales (dispositivos móviles, GPS, Google Map, Sistemas Operativos, etc.)

Varias mejoras en el módulo PIO: Gestión de Consignaciones, generación automática del canal 24 de Fuerza Mayor, información de sanciones por Calidad de Servicio, etc.

Se incorporó al modelo de SIPRE a los clientes electrodependientes mediante una simbología que permite identificarlos rápidamente.

Se asistió al despacho BT en el montaje del panel (pantalla wall) de información en línea donde se visualizan interrupciones, posición de los móviles, etc.

Se implementó interfaz de maniobras SCADA que permitirá automatizar la carga de operaciones en el nuevo Sistema Técnico Prometium.

Se impartieron múltiples jornadas de capacitación interna sobre Calidad y Sistema Técnico, tanto en el COL como en varias localidades del interior.

Se confeccionó la información del Inventario de Activos para la Revisión Tarifaria período 2018-2023

Se adquirieron 8 nuevos equipos registradores de Calidad de Producto Ecamec PQ3 y se incorporó durante varios meses una segunda cuadrilla de colocación y retiro de equipos. Para la campaña de perturbaciones se adquirió un nuevo analizador de redes Dranetz-BMI y se actualizó el software de análisis correspondiente.

Cabe destacar que no se produjeron sanciones por indicadores globales de Calidad de Producto. Esa mejora se alcanzó gracias a mayores controles de los puntos a medir y al seguimiento en línea de los mismos durante la medición, sumados al trabajo en equipo junto a los despachos y guardias de toda la empresa.

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

La **Subgerencia de Abastecimiento y Servicios** está integrada por los siguientes Departamentos y depende de la Gerencia de Finanzas.

- **Departamento Compras y Logística:** tiene bajo su responsabilidad la Compra de todos los bienes que adquiere EDEMSA y la Programación y Seguimiento de necesidades de todos los equipos y materiales que se requieren para inversión y explotación, además del control operacional de los Almacenes de las Contratistas.
- **Departamento Contratos y Servicios:** tiene como responsabilidad la Contratación de la mano de obra necesaria para todas las Obras y Servicios tanto para Mantenimiento como Plan de Obras, además, la asignación de contratistas para obras, la tramitación de los correspondientes permisos ante organismos oficiales y el mantenimiento edilicio general así como la administración de servicios generales.
- **Departamento Almacenes:** Tiene como responsabilidad la gestión de los 2 almacenes principales de EDEMSA (Malvinas y Sur).
- **Departamento Movilidad:** Administra y mantiene el total del parque automotor de la Empresa, a través de la gestión operativa con un taller interno y talleres especializados externos y la gestión administrativa.

Los principales acuerdos de obras y servicios del ejercicio fueron:

- Remodelación Integral Centro Distribución Parque
- Vinculación alimentadores calle La Intendencia, San Rafael
- Remodelación Centro de Distribución Electroquímica

- Nuevo alimentador Torres Grand Boulogne
- Túnel Cacheuta – Potrerillos
- Nuevo Distribuidor ET Carbometal
- Vinculación ET Carbometal – CD Plaza Italia
- Remodelación integral Ascensores Casa Central – Ascensor Norte –
- Remodelación Sistema Eléctrico y cambio de UPS´s de Data Center de Casa Central
- Automatismos sistema de Aire Acondicionado CADT - COL

En cuanto a Materiales y Equipos se compraron importantes equipos de alta tensión de última tecnología previstos en el Plan de Obras y que pasarán a equipar diferentes estaciones transformadoras y centros de distribución (Celdas de comando, Interruptores, Seccionadores, entre otros)

En Movilidad se concretó la compra de:

- 5 Camiones Iveco Daily C7017 carrozados especialmente para cubrir necesidades de mantenimiento en general y específicamente de Operaciones y Transmisión
- 25 Camionetas Toyota Hilux que vendrán a modernizar el parque liviano
- 1 Camión Iveco Vertis equipado con un hidroelevador Axion Lift HD II 5015 doble aislado para tareas de trabajo con tensión en San Rafael.
- 4 utilitarios Partner para tareas varias de mantenimiento en zona norte.
- 1 camión Ford F-4000 equipado con un hidroelevador Axion Lift HD II 4614 doble aislado para tareas de trabajo con tensión en zona norte.
- 1 Autoelevador Toyota de 5 Ton de capacidad para Almacenes.
- 1 Hidrogrúa Fassi F245A retráctil que se montará sobre un camión Iveco Tector Attack modelo 2016.

Con relación a los Servicios y Mantenimiento Edificio, las principales obras realizadas durante el año 2017 fueron remodelaciones y mejoras en diversas oficinas comerciales y reparaciones y remodelaciones en diversas ET y Centros de Distribución

La gestión de Almacenes se desarrolló con suma eficiencia y con un adecuado control, destacándose el excelente resultado para el Inventario Anual de los Almacenes Centrales en el que no se detectaron faltantes. Además la adecuada administración de rezagos de toda la empresa, permitió cumplir con los requerimientos de ISO 14.000 y generar ingresos por la venta de los mismos.

La Programación de Materiales incluye importantes actividades realizadas durante el año. Se afianzó la actividad de control de inventarios, observándose como resultados menores tiempos para el cierre de cada inventario, creación de nuevos almacenes de contratistas y propios, recupero de materiales inmovilizados en contratistas, mejora de instalaciones de almacenamiento y gestión mejorada por parte de los responsables de los mismos. Además hacia finales de año se elaboró la programación general de inventarios para todo el año 2018, la cual se llevará a cabo con personal propio y colaboración de la Gerencia de Auditoría. También como estrategia de aprovisionamiento se anticipó la compra de los materiales del Plan Verano 2017-2018 para cubrir necesidades fortuitas de demanda, con el objetivo primario del ingreso de la totalidad de los materiales antes de la finalización del Plan Verano.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a) Relaciones laborales

Durante el mes de julio de 2017 se firmó con el Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza un acuerdo salarial anual dividido en cuatro etapas que alcanzó el 25% de incremento. Igual acuerdo se firmó con la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE), acordando incrementos salariales graduales para todo el año 2017. Con la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE), el incremento tuvo igual porcentaje.

Asimismo, se acordó con el Sindicato de Luz y Fuerza y la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE), el pago de una gratificación excepcional y extraordinaria por única vez de \$ 10.000 por persona, suma que se hizo extensiva al personal Fuera de Convenio.

Se firmaron con el Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza y con la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE) la renovación de los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo, por un plazo de 36 meses. En cuanto a la Asociación de Profesionales Universitario del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE) no se ha podido cerrar el Convenio por diferencias entre la empresa y la Asociación. Se continúa negociando en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Por otro lado, se continúa con el pase del Nivel Funcional I al Nivel Funcional II para aquellos jóvenes empleados que aprueban un examen teórico y la evaluación de sus jefes respectivos. Esta metodología se hizo extensiva al pase del Nivel Funcional II al Nivel Funcional III, situación que se concretó durante los meses de abril y noviembre.

Se produjeron 30 retiros por jubilación ordinaria y se notificaron a 29 empleados para el inicio de su trámite jubilatorio.

b) Capacitación y Comunicaciones

Se realizaron 10.871 horas de capacitación destinadas al 88,6% de la dotación de EDEMSA. Se utilizó un mix entre capacitadores internos y externos para alcanzar el número de horas de capacitación. Las capacitaciones brindadas entre otras fueron:

- Líneas compactas.
- Diseño de líneas subterráneas BT, MT y AT.
- Invasión de electroducto.
- Transformadores de potencia.
- Manejo defensivo.
- Manejo de 4 x 4 y autoelevadores.
- PT N ° 15 – CAMMESA.
- Medidores inteligentes.

Se continúa el Programa de Pasantes, como fuente principal de reclutamiento de jóvenes profesionales, evaluándose semestralmente. Se cumplieron los tiempos de los procesos de reclutamiento y selección, lo que permitió, con recursos propios, cubrir en tiempo y forma el 100% de las vacantes producidas.

EDEMSA otorgó 91 becas de estudio para hijos de empleados y 6 becas de estudio para empleados. Además entregó 31 becas de estudio, incluidas las renovaciones, para cursar carreras de grado en la Universidad de Congreso dirigidas a empleados y a sus familiares directos.

Durante el último trimestre de 2017 se realizó la encuesta de Clima Organizacional con el objetivo de conocer la opinión de todos los que formamos EDEMSA en distintos aspectos de nuestro trabajo diario; opinión necesaria y fundamental para ayudar a la organización a generar las mejoras y cambios necesarios. El 55% de la dotación respondió la encuesta, totalizando un nivel de involucramiento del 67%, ocho puntos arriba el mercado general.

c) Salud Ocupacional

Se destacan las siguientes acciones realizadas durante el año:

- Se realizó una campaña preventiva de la Gripe A (H1N1) al grupo de riesgo de 105 colaboradores.
- Se realizó habilitaciones al Personal Operador de Sistemas Eléctricos de alta y media con un total de 66 personas.
- Exámenes Psicofísicos para obtención de carnet profesional (104 personas).
- 20 exámenes para la habilitación para manejar auto elevadores a 20 colaboradores.
- Se realizó exámenes de Pre-ingreso (83 personas) y exámenes de egreso (24 personas).
- 2103 consultas totales en atención en el consultorio del COL.
- Se efectuó la colocación de vacunas antitetánicas al personal (76 personas)

- Se visitaron todas las oficinas comerciales de la Provincia con el Programa de Prevención de la Salud, en las cuales se revisó a 378 personas.
- Se puso en marcha el plan de seguimiento de controles de peso al personal detectado con factores de riesgo, todo esto teniendo en cuenta su Índice de Masa Corporal (IMC) acorde a contextura física con seguimiento personalizado.
- Se dictaron en toda el área de concesión capacitaciones sobre: R.C.P. y primeros auxilios (90 personas), quemaduras (70 personas), fracturas expuestas (31 personas) y picaduras de animales ponzoñosos (86 empleados) y vida saludable, hipertensión arterial, obesidad, tabaquismo y adicciones (161 personas).
- Se llevaron a cabo campañas preventivas cáncer de mama y útero, obesidad, conjuntivitis y golpe de calor en carteleras e intranet.

d) Seguridad, Higiene y Medio Ambiente

Podemos mencionar las siguientes acciones:

- Diseño y lanzamiento del programa Pienso, Análisis y Actúo.
- Revisión de procedimientos específicos a controles de DHS.
- Se implementaron reuniones con representantes de los empleados de Luz y Fuerza.
- Se realizaron simulacros de evacuación en todos los establecimientos de la empresa.
- Se realizaron mediciones de iluminación y ruido en todos los puestos de trabajo administrativos.
- Se mantuvieron reuniones con empresas contratistas y sub contratistas, a fin de unificar criterios y requisitos que se deben cumplimentar previo a desempeñar trabajos solicitados por EDEMSA.
- Campañas de Prevención de Accidentes y Orden y Limpieza mediante afiches, banners,
- Intranet y cartelera en general, en los distintos establecimientos de la Empresa.
- Se realizaron acuerdos con la municipalidad de Godoy Cruz para realizar el reproceso de residuos reciclables.

e) Compensaciones y Beneficios

Avanzando en la misma línea, luego del importante paso dado con la implementación de los recibos de sueldos digitales, durante 2017 comenzamos con el proceso de digitalización de legajos del personal a través de la plataforma TS-docs. De esta manera, se pretende que la mayor cantidad de nueva documentación sea recibida de manera digital para añadirla al legajo.

Por otra parte, implementamos “On boarding digital”. Esto permite completar por internet la mayoría de los documentos necesarios al inicio de la relación laboral. En el mismo sentido, se han reemplazado formularios papel por formularios electrónicos que se auto archivan. Estos nuevos avances permiten optimizar tiempo tanto para el empleado como para Recursos Humanos.

Finalmente, el 2017 fue un año muy complejo por las repetidas modificaciones en la normativa fiscal respecto a lo laboral y a los acuerdos convencionales, sin embargo, se ha logrado cumplir con todos los requerimientos legales.

GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Durante el año 2017 la gestión de sistemas continuó colaborando cercana y activamente con las distintas gerencias de la empresa en variados proyectos.

En este año se puso en funcionamiento las órdenes de CAR para TPO que habían comenzado a desarrollarse en el 2016 como se comentó en la memoria anterior.

Durante el 2017, por disposición del Ente Regulador, se realizaron varios cambios en la forma de facturación a ciertos clientes por lo que fue necesaria la adaptación del sistema comercial OPEN SGC para poder cumplir con los requerimientos del Ente. Entre esas modificaciones están la facturación a los clientes electrodependientes, a los clientes con Tarifa Social, el cálculo de la Tasa de Fiscalización y Control entre otros.

Cómo complemento de la gestión de deuda de manera electrónica, se implementaron los SMS y los mails predictivos para avisar a los clientes que tienen una deuda vencida y que está próximo a salir el aviso de deuda.

Desde el punto de vista de la infraestructura, se adquirieron 35 PCs nuevas y 15 impresoras láser para recambio de las que estaban en uso.

Como este año se inició el cambio del sistema SIPRE por su nueva versión (denominada Prometium) fue necesario comprar equipamiento adicional para la implementación del mismo. Por este motivo se compraron 5 servidores Lenovo. Este sistema es un cambio tecnológico muy grande con respecto a su versión anterior y va a permitir, especialmente, un mejor despacho de las guardias y una mejora sustancial en la visualización de los clientes afectados por una interrupción de MT

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Desde 2002, EDEMSA impulsa distintas acciones vinculadas a la Responsabilidad Social Empresaria y al voluntariado de sus colaboradores. La temática abordada está relacionada con la salud, la buena alimentación, la educación en idiomas e informática, la adquisición de habilidades laborales y el uso racional de la energía y la prevención de accidentes domésticos.

La distribuidora eléctrica también forma parte de la tradicional Vendimia Solidaria, una iniciativa de la Fundación UNO Medios, que está enfocada a colaborar con escuelas e instituciones de la provincia. La participación de EDEMSA involucra la donación y la colaboración en todas aquellas actividades que aportan al desarrollo y crecimiento de personas y comunidades en riesgo.

Desde el año 2008, la empresa también forma parte de Valos, una organización civil sin fines de lucro que promueve prácticas de Responsabilidad Social Empresaria entre empresas, organizaciones e instituciones locales. Como miembro de Valos, la distribuidora apoya las acciones realizadas y participa activamente, a través de su personal, en las capacitaciones, foros y seminarios.

Y desde el 2011 cuenta con su propio programa de televisión por cable. El objetivo es difundir las acciones solidarias realizadas en toda el área de concesión y, a la vez, crear conciencia sobre la importancia de organizar y participar de actividades que impulsen el compromiso social. Este programa se emite por los canales: TVEO (Supercanal), Canal 3 y Canal 17 de MMDS (Valle de Uco), Canal 3 cable y Canal 12 de UHF (San Rafael) y Canal 2 de cable (Malargüe).

En todos los casos, los beneficiarios de las acciones son niños y jóvenes del área de concesión, especialmente con residencia en zonas rurales.

Respecto de los programas específicos que lleva adelante la distribuidora, podrían destacarse brevemente las siguientes actividades:

a) PAS (Programa Ayuda Solidaria)

Comenzó en 2002 por iniciativa de los propios empleados y ha seguido desarrollándose a través de estos años en forma ininterrumpida. El objetivo es brindar educación y asistencia a más de 2.500 niños de comunidades carenciadas y escuelas rurales de la provincia de Mendoza, a partir del trabajo con 13 establecimientos de Nivel Inicial. La asistencia se extiende más allá de la donación de vestimenta, alimentos y útiles escolares, ya que también abarca capacitaciones relacionadas con el cuidado de la salud personal y la prevención médica. También se brindan charlas sobre Uso Racional de la Energía Eléctrica y, fundamentalmente, la prevención de accidentes eléctricos en el hogar.

b) PLEC (Programa Luz en Casa)

Comenzó en el 2005 bajo la premisa de facilitar el acceso de personas y familias carenciadas al servicio eléctrico. Este programa considera que la energía eléctrica es un derecho universal y esencial para el desarrollo humano por eso debe ser posible su prestación en condiciones de calidad y seguridad en todos los rincones de la zona de concesión.

Esta iniciativa de carácter social tiene como objetivo que las familias de bajos recursos accedan al servicio eléctrico teniendo en cuenta su situación socioeconómica y su particular capacidad de pago. No se trata de un subsidio, sino una gestión diferencial en cuanto al tratamiento comercial basado en un período de evaluación y seguimiento que se le hace a la familia. Por eso se diseñan planes flexibles de pago, sin intereses y con vencimientos alternados. Una vez regulada la situación comercial, se reconecta el servicio bajo normas reglamentarias de seguridad.

Con este programa, EDEMSA procura disminuir y eliminar los inconvenientes que acarrea el consumo antirreglamentario tanto para la empresa como para las familias afectadas. Además, la distribuidora capacita en el Uso Racional de la Energía Eléctrica y la prevención de accidentes domésticos.

Desde sus inicios, más de 45.000 personas han sido beneficiadas por este programa. También se consiguió disminuir los reclamos por calidad de servicio y las denuncias por robo de energía, a la vez que disminuyeron los accidentes domésticos. Los beneficiados reconocen que, además de la ayuda económica, se sienten incluidos en el sistema gracias a la flexibilidad de los planes de pago, lo que les permite acceder a un suministro eléctrico de calidad y dentro de la ley. Actualmente, la tasa de cobrabilidad de los planes supera el 90%.

Este programa aplicó durante el 2014 para Premio Internacional de Buenas Prácticas de Dubái, de Naciones Unidas, que tiene el objetivo de reconocer y realzar la importancia de los logros sostenibles alcanzados por las organizaciones de todo el mundo. Y fue reconocido como “Best Practice Certificated”.

c) Programa FONBEC

EDEMSA coopera desde junio de 2010 con la Fundación FONBEC. La misión es becar a estudiantes que se esfuerzan por lograr un buen rendimiento académico, evitando la deserción por falta de medios económicos. Las becas son solventadas a través de fondos aportados por los empleados en forma voluntaria y por la propia distribuidora (EDEMSA fue la primera empresa de Mendoza en instrumentar esta modalidad). Cabe aclarar que éste no es un programa de asistencialismo, ya que los chicos deben mantener un alto nivel académico, de asistencia y buena conducta para conservar el beneficio. En la actualidad, EDEMSA cuenta con casi 80 alumnos incluidos en este sistema de becas.

d) Alianza con Junior Achievement

EDEMSA colabora con la fundación Junior Achievement (JA) en la formación de jóvenes a través del Foro Anual de Emprendedores y otros programas relacionados con la formación de jóvenes. Durante el 2017, también se llevó a cabo un programa especial denominado “La Compañía”, que tuvo como objetivo desarrollar la experiencia de armar una empresa, producir bienes o servicios y comercializar los mismos. Y también otro vinculado a “Las ventajas de permanecer en la Escuela”.

AUDITORÍA INTERNA

a) Auditoría de Procesos, Control Interno y Controles Operacionales

La planificación de Auditoría Interna se llevó a cabo considerando un análisis de riesgos, poniendo énfasis en el impacto económico, operacional y de control de los mismos. En este sentido, dicha planificación se realizó a través una matriz de procesos y de riesgos de la empresa, en la cual se evaluaron los procesos técnicos, comerciales y de apoyo.

Adicionalmente a lo expuesto se tuvieron en cuenta otros aspectos, tales como, indicadores de gestión del Plan Operativo de la Empresa del Sistema de Gestión Integrado, Resultados de Auditorías de Ejercicios Anteriores y Requerimientos Específicos de la Gerencia General los cuales fueron ajustando la planificación inicial desarrollada.

En lo que respecta al ejercicio 2017, la planificación contemplaba la ejecución de auditorías internas de distinta índole, revisión integral de procesos, controles internos, sistemas y seguimientos de la base de observaciones de auditoría, así como también, controles operacionales de instalaciones eléctricas y edilicias. Estas auditorías estuvieron direccionadas principalmente a la ejecución de controles internos con un alcance significativo, sobre aquellas actividades o sectores considerados sensibles para el logro de los objetivos operativos de la Organización.

En lo concerniente a la ejecución de auditorías de procesos, se destacan las siguientes revisiones:

- Generación de energía Alta Montaña.
- Nuevos Suministros menores a 100 KW correspondientes a Zona Norte.
- Mantenimiento Correctivo Zona Norte.
- Liquidación de Sueldos, Impuesto a las Ganancias.
- Gestión de Obras por Terceros.
- Guardia y Mantenimiento Correctivo.
- Gestión de Impagos Norte.
- Backup y Recuperación de los sistemas Open y Sap.

En lo que respecta a la ejecución de auditorías de Control Interno, se puso énfasis en la revisión y en el seguimiento de las principales obras ejecutadas durante el año. En este sentido se participó semanalmente en la Comisión de Seguimiento de Inversiones de la empresa; articulando como nexo entre los distintos sectores operativos con el objetivo de aportar acciones sinérgicas entre los mismos.

Entre los principales seguimientos de obras se destacan: Segunda Terna La Barraca, Alimentador Barrio Procrear, Distribuidores ET Maipú; Distribuidor Iselín y ET El Cerrito.

Se llevaron a cabo Controles Operacionales sobre Estaciones Transformadoras y Centros de Distribución, evaluando aspectos operacionales, de higiene y seguridad y ambientales en las tres zonas del área de concesión.

Por últimos, se menciona el desarrollo de inventarios de materiales sobre los almacenes de las principales contratistas y sectores internos de la empresa, teniendo en cuenta la materialidad involucrada en cada uno de ellos.

b) Seguridad Patrimonial

Durante el ejercicio 2017 se ha instrumentado un plan de acciones en materia de seguridad patrimonial lográndose una disminución en el número de hechos delictivos sobre los transformadores de distribución. El reflejo de estas acciones se observa en una disminución del 30% en relación al ejercicio anterior, habiéndose producido sólo 19 sustracciones en el año. En este sentido se verifica una mejora sustancial dado en relación a los últimos cuatros ejercicios; en virtud de que la mejora en este aspecto se eleva a 75% en dicho período.

Es necesario mencionar que se han ejecutado acciones adicionales como incremento de recorridos nocturnos en líneas y transformadores en zonas consideradas de alto riesgo; así como también acciones de custodia a cuadrillas de guardia, mantenimiento y obras en zonas de riesgo.

Por otra parte se instrumentó un plan de inversiones en equipamiento de seguridad patrimonial, alarmas en transformadores de distribución y equipamiento específico en Estaciones Transformadoras con el objetivo de incrementar el monitoreo y control; ascendiendo dicha inversión a M\$ 750.

c) Departamento de Normas y Control de Calidad

Durante el ejercicio 2017, el Departamento de Normas y Control de Calidad trabajó en el fortalecimiento y mejora de los procesos estratégicos del sector. Entre los principales resultados se mencionan:

Gestión y Desarrollo de Proyectos

- Equipamiento afectado a los laboratorios químico y eléctrico, permitiendo aumentar los estándares de seguridad y disminuir los tiempos de afectación en caso de urgencia por eventuales salidas de servicios de transformadores de potencia.
- Actualización de ítems correspondientes a los baremos de obras y mantenimiento.
- Implementación del módulo de transformadores de distribución en Sap.
- Sistematización de indicadores de gestión vinculados a concursos, liberación de materiales en almacenes y ensayos de transformadores de distribución de terceros.
- Digitalización de carpetas de transformadores de potencia.
- Homologaciones de materiales en lo que respecta a: baterías de medidores, pilastras y tableros de barrios privados.
- Desarrollo de nuevos materiales y proveedores. Ej. Incorporación de columnas sintéticas PRFB.
- Participación en ensayos de medición de campo eléctrico y magnético en Estaciones Transformadoras.

Monitoreo de Transformadores de Potencia

- Adquisición de un cromatógrafo portátil afectado al laboratorio químico.
- Desarrollo y actualización de la Matriz de Riesgos de Transformadores de Potencia, permitiendo optimizar la planificación del proceso de mantenimiento en ET y CD.
- Implementación de software para diagnóstico y análisis predictivo de ensayos eléctricos en Sap.

POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTE

a) Sistema de Gestión Integrado

EDEMSA cuenta con su Sistema de Gestión Integrado Calidad y Ambiente – SGI -, conforme a los requisitos de las normas internacionales ISO 9001 de Gestión de Calidad e ISO 14001 de Gestión Ambiental, certificado según las versiones 2015.

Durante el año 2017 se ha efectuado la actualización del SGI según la estructura de alto nivel de las normas internacionales y se procedió a actualizar la política integrada “Compromisos y Valores”.

La Organización transita el camino de la certificación bajo las normas ISO internacionales desde el año 2000, fecha en que obtuvo su primer certificación de Calidad a los procesos comerciales y en 2002 primer certificación en gestión Ambiental, que ha hecho extensivo a la totalidad de procesos y a sostenido e integrado a través de los años, adecuándose a los cambios de requisitos normativos, actualización de legislación y estrategias de gestión; consolidando a la fecha su gestión por procesos.

Los pilares de la gestión de EDEMSA son el cumplimiento de los requisitos legales, el promover y alentar la satisfacción del cliente, respetar las condiciones del entorno de los sitios donde se planifica, construye y opera la infraestructura eléctrica, desarrollar el capital humano y activar la sinergia y mejora de procesos. Desde 2017 se incorpora la estrategia basada en el enfoque de riesgos y la identificación de las partes interesadas de la Organización.

Se han definido los objetivos de gestión de:

- Promover la mejora continua de los procesos.
- Contribuir a los resultados financieros de la Organización
- Conocer las partes interesadas y trabajar en pos de la satisfacción de sus necesidades.
- Promover el uso sustentable de los recursos; el control de los aspectos ambientales y una adecuada gestión de residuos.

El SGI de EDEMSA implica:

- Contar con la identificación y gestión de los procesos, documentados a través de procedimientos y registros.
- Basar las actividades en acciones preventivas, procurando minimizar las acciones correctivas.
- Disponer de planes de emergencias ante interrupción del servicio y situaciones de carácter ambiental.
- Establecer vínculos de comunicación con la comunidad para consensuar alternativas ambientales, principalmente a través de los estudios ambientales de obras de infraestructura conforme al marco legal aplicable.
- Asegurar el correcto funcionamiento del sistema a través del proceso de auditoría, controles operaciones y monitoreo a través de un sistema global de indicadores de gestión.

En 2017 se efectuó la auditoria de recertificación de las Normas ISO 9001 y 14.001 Gestión de Calidad y Ambiente en forma integrada con la certificadora IRAM y se ha dado cumplimiento a la planificación de 29 auditorías con alcance a los procesos internos, proveedores y contratistas.

En lo concerniente a la actualización y desarrollo de procedimientos, los mismos se han mantenido actualizados y disponibles a través de la intranet de la empresa.

b) Sistema de Indicadores – Tablero de Control

El monitoreo de la gestión se efectúa a través de la implementación y el seguimiento del Cuadro de Mando de la Empresa que se conforma por los ejes de acción: Clientes y Mercados, Gestión por Procesos, Recursos Humanos y Desarrollo Sustentable y Financiero.

EDEMSA define los indicadores estratégicos para sus procesos, los cuales se monitorean mensualmente, destacándose que a diciembre de 2017 el seguimiento se encontraba instrumentado a través de 250 mediciones.

c) Gestión Ambiental

Desde la planificación hasta la ejecución del servicio, se dispone de procedimientos que permiten identificar los aspectos ambientales en el diseño y explotación del servicio.

EDEMSA es consciente de que toda actividad puede producir un impacto sobre el ambiente y sostiene su gestión en las iniciativas que promueven:

- El enfoque preventivo de los impactos ambientales;
- La investigación y desarrollo de nuevas tecnologías;
- Un permanente y documentado monitoreo ambiental de todos los procesos certificados bajo por la norma ISO 14001.

Para aquellas obras eléctricas en las cuales la normativa nacional o provincial exige estudios de impacto ambiental, se han efectuado los estudios correspondientes.

En el presente ejercicio se efectuó la gestión de los estudios ambientales hasta la obtención de las resoluciones de impacto ambiental conforme a la ley provincial N° 5961 para las siguientes obras:

- Abril 2017 Res. 184 Secr. Ambiente y OT. Obra Nudo Vial Costanera. Depto. Capital y Guaymallén.
- Abril 2017 Res DIA N° 152 Secr. Ambiente y OT. ET C° de la Gloria. Depto. Capital.
- Agosto 2017 Res DIA N° 337 Secr. Ambiente y OT. Proy. Adecuación ET San Carlos. Construcción ET Pareditas y vinculación eléctrica 33 KV ET San Carlos – ET Pareditas. Depto. San Carlos.

A continuación se detallan los principales indicadores ambientales:

Generación de residuos.

Disposición asegurada de residuos peligrosos

Descripción: EDEMSA en cumplimiento de la ley provincial de residuos peligrosos N° 5.917 se encuentra inscripta como Generador de Residuos Peligrosos en el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Gobierno de la Provincia de Mendoza, según el certificado ambiental anual N° G-000059, dado que en sus tareas normales y habituales, genera esta tipología de residuos (desechos: aceite, mezclas de aceite y agua o hidrocarburos y materiales contaminados)

Indicador:

- Kg de residuos peligrosos.
- Objetivos: dar tratamiento al 100% de los residuos generados
- Resultado 2017 = 100% de cumplimiento (449.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

Disposición de rezagos metálicos.

Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos metálicos generados.

Indicador:

- Kg. rezagos metálicos.
- Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
- Resultado 2017: 100% de cumplimiento (410.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

Disposición de rezagos eléctricos y electrónicos. (RAEE).

Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos eléctricos y electrónicos generados en los procesos.

Indicador:

- Kg. RAEE generados.
- Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
- Resultado 2017: 100% de cumplimiento (374 Kg de RAEE dispuestos en forma asegurada).

Cientes con factura electrónica. (Minimización de uso de papel y tóner)

Descripción: N° facturas electrónicas generadas.

Indicador:

- N° facturas electrónicas.
- Objetivo: promover la adhesión a factura electrónica y minimizar el consumo de recursos naturales.
- Resultado 2017: 44617 (10 % de los clientes de EDEMSA)

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se incluye como Anexo separado a la presente Memoria un informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tras varios años de una difícil situación económica, financiera y patrimonial, los aumentos de VAD aplicados en el ejercicio 2017 contribuyeron a mitigar la situación. El impacto pleno de la recomposición tarifaria se podrá verificar durante el año 2018.

Estos aumentos tarifarios surgen de los últimos escalones del Decreto 2573/15, por el cual se pusieron en vigencia los nuevos cuadros tarifarios del Cuarto Período Tarifario a partir del 01 de marzo de 2016 y con aumentos en forma escalonada y acumulativa trimestralmente hasta el 01 de junio de 2017. Además en función del Decreto 1163/17 del 14/07/17 se aprobó el aumento tarifario resultante de la aplicación del procedimiento de Adecuación del VAD con un esquema gradual de implementación en julio y noviembre de 2017 y la recomposición de los ingresos no percibidos desde 01/02/17 al 31/10/17 en nueve cuotas partes a partir del 01/11/17 y hasta el 31/07/18. Finalmente, el Decreto 2310/17 ratificado por Ley N° 9034 otorgó un ajuste adicional del VAD que se destinará a un Plan de Obras adicionales obligatorias entrando en vigencia desde el 01/12/17 al 31/07/18.

Otro hecho importante del ejercicio, con alto impacto a partir de febrero de 2017 en el costo de abastecimiento, en el precio de venta y en los costos directos de venta es la Resolución MEyM N° 20/17 que aprobó la reprogramación trimestral de verano del MEM (febrero a abril de 2017), continuando con los planes establecidos en la Resolución MEyM N° 06/16 y con el proceso de eliminación de subsidios del Estado Nacional. Además, el 1 de febrero de 2017 se publicaron las Resoluciones ENRE N° 66/17 y 68/17 por las que se aprueban para Transener S.A. y Distrocuyo S.A. incrementos tarifarios resultantes del proceso de revisión tarifaria integral del servicio de transporte de energía eléctrica. En virtud de ello, mediante Resolución EPRE N° 26/17 se adecuaron los Cuadros Tarifarios para el trimestre febrero a abril de 2017 para que los nuevos costos sean transferidos a la tarifa a usuario final en su exacta incidencia.

Posteriormente en función de la Resolución MEyM N° 1091-E/2017 del 01/12/17 se establece la aplicación de nuevos precios estacionales a la compra de energía de los distribuidores desde diciembre de 2017 a abril de 2018 continuando con el proceso de quita de subsidios de la energía y aplicando los costos de transporte derivados de la revisión tarifaria integral de este servicio. Los mismos fueron aplicados mediante la Resolución EPRE 192/17 y Resolución EPRE 10/18.

Es importante destacar que EDEMSA tiene regularizadas las facturas de compra de energía a CAMESA con vencimiento desde febrero de 2016 a setiembre de 2017. Al cierre de los presentes estados financieros EDEMSA registraba atrasos en el pago de las facturas con vencimiento octubre, noviembre y diciembre de 2017 que están regularizadas a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros. Todo esto en el marco de la Res. N° 06/2016 del MEyM.

Por otro lado, continuando con la política contable definida al cierre del ejercicio anterior, al 31/12/17 EDEMSA realizó un nuevo Revalúo Técnico de las redes de alta tensión y los transformadores de potencia dentro de Propiedad, planta y equipos. El revalúo permitió reflejar más adecuadamente el valor de estos activos y solucionar un problema de disminución patrimonial contable tras varios años de resultados negativos y ausencia de ajuste por inflación.

a) Resultado del ejercicio

El ejercicio 2017 finalizó con una pérdida de \$ 364,2 millones (pérdida de \$ 110,9 millones en el ejercicio 2016). Las principales causas de este resultado se explicarán seguidamente.

	31.12.2017	31.12.2016	variacion	
	En miles de \$		\$	%
- Ventas	4.124.927	2.381.356	1.743.571	73,2%
- Costo de ventas	-3.565.837	-1.922.930	-1.642.907	85,4%
Ganancia bruta	559.090	458.426	100.664	22,0%
- Gastos de comercialización	-399.065	-262.845	-136.220	51,8%
- Gastos de administración	-375.722	-286.564	-89.158	31,1%
- Otros ingresos/egresos	37.755	31.296	6.459	20,6%
(Pérdida) operativa	-177.942	-59.687	-118.255	198,1%
- Ingresos financieros	70.065	108.330	-38.265	-35,3%
- Costos financieros	-401.461	-228.434	-173.027	75,7%
- Diferencia de cambio neta	2.281	7.504	-5.223	-69,6%
Resultado antes del impuesto a las ganancias	-507.057	-172.287	-334.770	194,3%
- Impuesto a las ganancias	142.855	61.366	81.489	132,8%
Resultado neto del ejercicio	-364.202	-110.921	-253.281	228,3%

Las Ventas del ejercicio 2017 ascendieron a \$ 4.124,9 millones incrementándose en un 73,2% en unidades monetarias con respecto al ejercicio 2016. Este aumento obedece principalmente al aumento de los costos de abastecimiento (a raíz de la quita parcial de subsidios del Estado Nacional y al aumento de los costos del transporte) directamente trasladables a tarifa. También se produjo un importante aumento en el margen de la distribuidora en virtud de los últimos escalones del aumento tarifario establecido por el Decreto N° 2573/15, de la Adecuación del VAD del Decreto 1163/17 y por el aumento otorgado por el Decreto 2310/17 ratificado por Ley N° 9034 destinado a un plan de obras obligatorio.

Además hubo un aumento en la demanda de energía del 1,8% con respecto al año 2016. La categoría T1 (pequeñas Demandas de hasta 10 KW) registró una disminución, en términos físicos, del 0,12% en relación al año 2016. La categoría T2 Grandes Demandas con Peajes, experimentó un incremento del 3,64% respecto al año 2016.

No obstante ello, se produjo un incremento en la pérdida de energía cuya TAM llegó al 12,66% producto de dos efectos combinados. Por un lado la disminución de la demanda de grandes industrias, que por estar conectadas en niveles altos de tensión hacen disminuir el valor de la tasa de pérdida general, y por otro lado a los fuertes aumentos de tarifas derivados de la quita de subsidios en el Mercado Eléctrico Mayorista que en un escenario de vulnerabilidad económica de algunos sectores generó un aumento en el hurto de energía y la proliferación de asentamientos y barrios carenciados.

El costo de abastecimiento de energía, principal componente del Costo de Ventas, tuvo un aumento del 102% en el ejercicio 2017. Este incremento obedece principalmente a la quita parcial de subsidios y al aumento de los costos de transporte tal como se mencionó en párrafos anteriores.

Los Gastos de Distribución sufrieron un incremento anual del 72%. Los principales aumentos se observan en remuneraciones y cargas sociales (aumento y reordenamiento salarial del ejercicio), juicios y otros reclamos (aumento del monto de las sanciones por calidad a raíz del incremento del costo de la energía), canon de concesión (aumento del VAD que es base de cálculo del canon), honorarios y servicios de terceros (inflación del período reconocida a los contratistas), y depreciación de propiedad, planta y equipos (por la amortización del revalúo técnico practicado al cierre del ejercicio anterior).

En su conjunto, las variaciones en Ventas y Costo de Ventas hicieron que el Resultado Bruto del año aumentara un 22%, pasando de \$ 458,4 millones en 2016 a \$ 559,1 millones en 2017.

Por otro lado, también los Gastos operativos de Administración y Comercialización siguen en ascenso principalmente por la inflación del año y el volumen de actividad (aumento conjunto del 41%), a pesar de los esfuerzos realizados para mantener los precios de servicios e insumos principales para la gestión operativa. Los mayores aumentos cuantitativos se observan en Honorarios y servicios de terceros (inflación del período reconocida a los contratistas), Remuneraciones y cargas sociales (producto de los incrementos y reordenamientos salariales del ejercicio), e Impuestos, tasas y contribuciones (impuesto a los débitos y créditos originados por los incrementos de costos y de ventas).

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojará una pérdida de \$ 177,9 millones (pérdida de \$ 59,7 millones en el ejercicio anterior).

En cuanto a los Resultados Financieros, se destaca claramente el costo generado por la deuda comercial con el principal proveedor CAMESA. La demora en la recomposición tarifaria de EDEMSA ha provocado que la compañía se atrasara en el pago de la compra de energía a CAMESA desde mediados del año 2012 hasta enero de 2016, quedando un saldo de deuda aún pendiente. También se registró en este ejercicio un cargo de intereses por \$ 49,6 millones por sanciones de calidad pendientes de devolución (según convenio firmado con el Gobierno de la Provincia de Mendoza referido al Proceso de Readequación de VAD y Normalización de Aspectos Controversiales del Contrato de Concesión).

Por otro lado, se observa una disminución en los Ingresos Financieros debido al menor rendimiento de las colocaciones temporarias de fondos del ejercicio.

Luego de considerar los resultados financieros el Resultado antes de impuesto arroja un quebranto de \$ 507,1 millones que neto del impuesto diferido da una pérdida de \$ 364,2 millones en el ejercicio.

b) Otros resultados integrales

	31.12.2017	31.12.2016	variación	
	En miles de \$		\$	%
Otros resultados integrales				
- Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	-10.281	-17.042	6.761	-39,7%
- Revalúo de propiedad, planta y equipo	361.965	982.717	-620.752	-63,2%
- Impuesto a las ganancias	-9.178	-337.986	328.808	-97,3%
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias	342.506	627.689	-285.183	-45,4%

Merece destacarse la realización al cierre del ejercicio de un nuevo Revalúo Técnico de las redes de alta tensión y los transformadores de potencia dentro de Propiedad, planta y equipo (siguiendo la política contable aprobada al cierre del ejercicio anterior). El revalúo representa un incremento de estos activos por \$ 361,9 millones con impacto en Otros resultados integrales. Para este trabajo se contrató a un experto valuador independiente.

Además, el impuesto a las ganancias que se reconoce aplicando el método del impuesto diferido considera el efecto de las reducciones de alícuotas según Ley 27.430, promulgada del 29/12/17 por el Poder Ejecutivo Nacional.

El impacto del revalúo técnico en los otros resultados integrales ha mitigado la pérdida neta del ejercicio.

De esta manera, el total de Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias ascienden a \$ 342,5 millones y el Resultado integral del ejercicio se muestra negativo por \$ 21,7 millones.

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Resultado neto del ejercicio	-364.202	-110.921
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias	342.506	627.689
Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad	-21.696	516.768

c) Estructura patrimonial y financiera

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2017 es de 0,16 desmejorando con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,25. Esto se debe fundamentalmente al aumento de los pasivos mientras que el Patrimonio Neto tuvo una pequeña disminución.

El total del Pasivo aumentó en \$ 1.728,3 millones durante el ejercicio (+ 56%). Los fondos generados por las operaciones y en especial el aumento del pasivo comercial han permitido financiar los aumentos de los Activos por \$ 1.706,6 millones, particularmente las mayores inversiones del ejercicio y los aumentos de créditos por ventas.

Entre las variaciones más importantes de los rubros de **Activo** producidas durante el ejercicio cabe mencionar los siguientes:

	31.12.2017	31.12.2016	variación	
	En miles de \$		\$	%
Activo				
Activo corriente	1.995.916	1.143.945	851.971	74,5%
Efectivo y equivalentes de efectivo	69.758	167.940	-98.182	-58,5%
Activos financieros a valor razonable	530.957	245.721	285.236	116,1%
Créditos por ventas	884.618	385.617	499.001	129,4%
Otros créditos	425.323	255.143	170.180	66,7%
Inventarios	85.260	89.524	-4.264	-4,8%
Activo no corriente	3.596.680	2.742.087	854.593	31,2%
Otros créditos	93.880	119.588	-25.708	-21,5%
Inventarios	71.915	76.034	-4.119	-5,4%
Propiedad, planta y equipos	3.336.577	2.449.959	886.618	36,2%
Activos intangibles	94.308	96.506	-2.198	-2,3%
Total activo	5.592.596	3.886.032	1.706.564	43,9%

- El **Efectivo y equivalente de efectivo** corresponde a saldos a la vista en bancos y otras entidades. Los mismos han disminuido para hacer frente a pagos del ejercicio.
- Se observan incrementos en los **Activos financieros a valor razonable** que corresponden principalmente a inversiones en títulos públicos y privados del país y del exterior realizadas durante el año 2017.
- Los **Créditos por Ventas** correspondientes a la energía facturada y pendiente de facturar muestran un importante aumento debido al mayor volumen de ventas por aumento de costo de abastecimiento y VAD

entre los dos cierres de ejercicio. No se observan deterioros de importancia en la calidad crediticia de la cartera.

- El rubro **Otros Créditos corrientes** muestra un aumento debido a los anticipos otorgados a proveedores por el mayor volumen y costo de las actividades. También incluye mayores créditos fiscales generados por saldo a favor del IVA y anticipos de impuestos.
- Los **Inventarios** han tenido un leve descenso. Corresponde a materiales y repuestos que se mantienen en stock con destino a inversiones y para mantenimiento.
- El Revalúo Técnico realizado sobre las redes de alta tensión y los transformadores de potencia a fin de que estos rubros representen más fielmente su valor razonable implican un aumento de **Propiedad, planta y equipo** de \$ 362 millones. Asimismo, continuó la ejecución de las obras de estructura eléctrica iniciadas y se dio respuesta a todas las conexiones de nuevos suministros solicitadas. El total invertido en Propiedad, planta y equipo asciende a \$ 640,7 millones, el mayor monto de inversión en términos nominales en toda la historia de EDEMSA. Entre las principales inversiones del ejercicio se destacan las siguientes obras: ET El Cerrito San Rafael, Cambio conductor alimentador Panquehua, Reemplazo salidas ET Maipú, Rehabilitación ET Capdeville, Nuevo alimentador Procrear Capital, Rehabilitación interruptores ET Guaymallén, Red asociada a ET Cerro de la Gloria, Adquisición de transformadores de potencia y nuevos suministros entre otras inversiones.
- Dentro de los **Otros Créditos no corrientes**, la sociedad registra principalmente los créditos por pagos del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que se prevén utilizar en ejercicios futuros como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias.

Entre las variaciones más relevantes producidas en el ejercicio en los rubros de **Pasivo** se destacan:

	31.12.2017	31.12.2016	variación	
	En miles de \$		\$	%
Pasivo				
Pasivo corriente	4.595.818	2.760.894	1.834.924	66,5 %
Cuentas a pagar comerciales y otras	4.097.604	2.545.102	1.552.502	61,0%
Préstamos	70.337	22.703	47.634	209,8%
Previsiones y otros cargos	427.877	193.089	234.788	121,6%
Pasivo no corriente	244.525	351.189	-106.664	-30,4 %
Cuentas a pagar comerciales y otras	145.961	118.849	27.112	22,8%
Préstamos	39.899	35.368	4.531	12,8%
Previsiones y otros cargos	12.823	12.322	501	4,1%
Pasivo por impuesto diferido	45.842	184.650	-138.808	-75,2%
Total pasivo	4.840.343	3.112.083	1.728.260	55,5 %

- Con relación a las **Cuentas por Pagar comerciales** se han cancelado desde febrero de 2016 a setiembre de 2017 las facturas de CAMMESA, quedando los saldos anteriores pendientes y los vencimientos de octubre a diciembre de 2017 que fueron regularizados a la fecha de aprobación de estos estados financieros. Conjuntamente se han incrementado las provisiones por los intereses de esta deuda. También se incrementó la Provisión por compra de energía debido principalmente al mayor costo de abastecimiento por el retiro parcial de subsidios.
- Los **Préstamos** totales (corrientes y no corrientes) muestran un aumento en el ejercicio. Ello obedece principalmente a un crédito bancario de mediano plazo recibido en el último trimestre del año y a operaciones de leasing tomadas durante el segundo semestre.
- Con respecto a las **Deudas Sociales**, la porción corriente aumentó principalmente por los incrementos salariales del ejercicio y su correspondiente impacto en los pasivos sociales.
- Las **Previsiones** muestran un importante aumento durante el ejercicio debido principalmente al mayor costo de abastecimiento que hace aumentar el costo de las sanciones por calidad.

Durante el ejercicio 2017 la sociedad no ha realizado transacciones de importancia distintas al curso habitual de los negocios con las partes relacionadas. El detalle de las mismas se presenta en la Nota 21 de los Estados Financieros.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) asciende a 0,43 (0,41 al cierre del ejercicio anterior). Es un valor muy bajo por la concentración del pasivo en el corto plazo, especialmente con el principal proveedor CAMMESA. Agrava esta situación que el capital de trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente) es negativo en \$ 2.600 millones (\$1.617 millones al cierre del ejercicio anterior). Sin embargo debería tenerse en cuenta el impacto positivo que generaría la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 27.341 que reconozca los ingresos no percibidos a compensarse con la deuda con CAMMESA y/o la aplicación de un plan de pagos para refinanciar esta deuda.

La insuficiencia tarifaria y por consiguiente escasa generación de fondos ha llevado a una concentración de pasivos en el corto plazo, desmejorando el capital de trabajo y generando un riesgo mayor de liquidez.

d) Perspectivas

Si bien aún no se ha alcanzado una solución definitiva a la situación de la distribuidora, las perspectivas para los próximos años son favorables.

Con relación a 2 temas centrales en la situación de EDEMSA (deuda con CAMMESA e ingresos no percibidos por atrasos tarifarios) el 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía formal reclamo administrativo para solicitar la aplicación del art. 15 de la Ley N° 27.341 y continuará su reclamo en las instancias que correspondan.

Recordamos que en virtud del mencionado artículo, el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencias tarifarias, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión. En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada anteriormente, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa. Cabe destacar que los ingresos no percibidos por EDEMSA con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia son superiores a la deuda con CAMMESA.

Con fecha 07 de marzo de 2018 EDEMSA presentó a CAMMESA una oferta irrevocable de pago de la deuda con el MEM por los saldos pendientes de las facturaciones vencidas entre los días 9 de mayo de 2012 y 31 de enero de 2016. Es firme intención de EDEMSA encontrarse al día en sus obligaciones de pago con el MEM en el marco de la Resolución MEyM 6/2016, por ello realizó esta propuesta, sin perjuicio del derecho que le asiste a la aplicación de lo dispuesto en el art. 15 de la ley 27.341, respecto de lo cual ha efectuado el pertinente reclamo administrativo ante la Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación.

La propuesta comprende una quita de los recargos por mora contemplados en los procedimientos, un plazo de gracia desde el 01 de febrero de 2016, un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y setiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual. La oferta se enmarca dentro de las pautas establecidas en la Nota emitida por la Secretaria de Energía Eléctrica MEyM a CAMMESA para aceptar este tipo de propuestas.

Por otro lado es importante destacar que las adecuaciones tarifarias obtenidas hacia fines del año 2017 (Decreto 1163/17 y Decreto 2310/17) tendrán pleno efecto hasta el 31 de julio de 2018 impactando positivamente en los resultados operativos.

Posteriormente tendrá inicio el 5° Período Tarifario, que comenzará el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda

la documentación respaldatoria y documentos asociados. El EPRE notificó observaciones a la propuesta tarifaria, las que fueron contestadas oportunamente por EDEMSA.

Las adecuaciones tarifarias vigentes así como la Revisión tarifaria integral del 5° período deberían permitir recomponer paulatinamente el impacto de la inflación en los costos de la distribuidora, así como la situación financiera y estructura patrimonial.

En los próximos meses se continuará dando cumplimiento a lo acordado en el “Convenio Referido al Proceso de Readecuación del VAD y Normalización de Aspectos Controversiales del Contrato de Concesión” firmado el 14 de julio de 2017 con el Gobierno Provincial entre lo que se destaca la devolución de multas a los usuarios y finalizar el plan de obras adicionales.

Otra de las prioridades de EDEMSA es continuar realizando las inversiones de infraestructura y atención de nuevos suministros.

También continuarán teniendo un alto impacto en el año 2018 tanto en el costo de abastecimiento, en el precio de venta y en los costos directos de venta los efectos de la Resolución MEyM N° 1091-E/2017 del 01/12/17 que establece la aplicación de nuevos precios estacionales de compra de energía con aumentos desde diciembre de 2017 a abril de 2018.

Tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Destino del Resultado del Ejercicio

El Resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 arrojó una pérdida de \$ 21.696 (en miles), constituido por i) el Resultado neto pérdida por \$ 364.202 (en miles) y ii) Otros resultados integrales ganancia por \$ 342.506 (en miles).

En cumplimiento de las normas vigentes, se propone a los Sres. Accionistas que el Resultado neto del ejercicio pérdida de \$ 364.202 (en miles) así como la desafectación de la Reserva por Revalúo Técnico \$ 33.096 (en miles) se mantenga en Resultados Acumulados. En virtud de ello, el saldo de Resultados Acumulados será una pérdida de \$ 637.560 (en miles). Por el momento no se considera conveniente realizar una reducción de capital para absorber esta pérdida, esperando una paulatina recomposición patrimonial a raíz de las adecuaciones tarifarias obtenidas y de las expectativas futuras.

Conforme a las normas aplicables, los Otros resultados integrales (provenientes principalmente del Revalúo de Propiedad, planta y equipo y de Pérdidas actuariales por beneficios a empleados) forman parte de la Reserva por revalúo técnico y de Otros resultados integrales dentro del Estado de cambios en el patrimonio.

Mendoza, 8 de marzo de 2018.

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), el presente informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, se refiere a la aplicación de los principios y recomendaciones previstas en el Código de Gobierno Societario emitidas por la CNV por parte de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (en adelante, “EDEMSA” o la “Sociedad”).

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<u>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</u>				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	X			De acuerdo a lo establecido por las normas contables, la sociedad informa las operaciones y saldos con partes relacionadas en notas a los Estados Financieros.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	X			<p>En el Estatuto Social de EDEMSA se prevén cláusulas destinadas a lograr mecanismos que permitan la participación de todos los accionistas en la toma de decisiones relevantes en la compañía con miras a contemplar todos los intereses de las partes (artículos 18,20,25y 32 del Estatuto Social)</p> <p>A su vez, el Código de Ética de EDEMSA menciona que los empleados, en las actuaciones que desarrollen como consecuencia de su vínculo con EDEMSA deberán cumplir con la Objetividad profesional: tomar decisiones y actuar sin aceptar la influencia de conflictos de interés u otras circunstancias que pudieran cuestionar la integridad de la Empresa.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	X			<p>El Código de Ética prescribe que EDEMSA, sus directivos y empleados están obligados a cumplir con lo que resulta expresamente de los términos del contrato de trabajo, así como todos aquellos comportamientos que sean consecuencia de éste. También deberán observar los deberes de fidelidad que deriven de la índole de las tareas que tengan asignadas, guardando reserva o secreto de las informaciones a que tengan acceso.</p> <p>No obstante, tanto los accionistas como los directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora, auditores y asesores externos se encuentran alcanzados por la prohibición de hacer uso indebido de información privilegiada de la emisora, en virtud de las disposiciones de la ley n° 26.931, y el Dto n° 677/2001 y las normas de la C.N.V. Por tal motivo, el Directorio considera que no es necesario contar con políticas específicas adicionales para prevenir el uso indebido de información privilegiada.</p>
<u>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</u>				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				El Directorio de la Sociedad cuenta con los más amplios poderes y atribuciones para la organización y administración de la Sociedad, sin otras limitaciones que las que resulten de la normativa aplicable y del estatuto social. (artículo 29 del Estatuto Social)
<i>II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:</i>				
II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y de presupuestos anuales.	x			El Directorio de la Sociedad, conforme lo establece la normativa y el Estatuto Social, dispone que sus miembros se reúnan con periodicidad trimestral. En estas reuniones se aprueban los Estados Financieros trimestrales y una vez al año, la Sociedad aprueba los Estados Financieros anuales. (artículos 25, 34

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				<p>del estatuto Social)</p> <p>Asimismo, al inicio de cada ejercicio el Directorio aprueba el Presupuesto operativo Anual de ingresos y gastos, el flujo de caja proyectado y el plan de inversiones, incluyendo el Plan de Obras. Se analiza comparativamente el presupuesto del año anterior con la efectiva ejecución.</p> <p>Además, trimestralmente el Directorio trata el cumplimiento presupuestario y la necesidad de realizar una reprevisión.</p>
II.1.1.2 el órgano de administración aprueba la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación		x		<p>El Directorio ha otorgado un poder amplio de administración y disposición al Gerente General de la Compañía, quien es el encargado de aprobar la política de inversión y financiación, sometiendo a consideración del Directorio las operaciones que por su relevancia requieran de su aprobación. El Directorio aprueba el Plan de Obras a ejecutarse durante el ejercicio siguiente sujeto a las reprevisiones que puedan ser necesarias en cada trimestre.</p>
II.1.1.3 el órgano de Administración aprueba la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario)	x			<p>El presente informe de Código de Gobierno Societario ha sido considerado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 8 de marzo de 2018.</p>
II.1.1.4 el órgano de Administración aprueba la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea		x		<p>La selección, propuesta y/o designación de ejecutivos gerenciales es realizada en base a una tarea de selección interna que lleva a cabo la Sociedad a través de la Gerencia de Recursos Humanos con participación del Comité de Gerentes y la Gerencia General-Presidencia, quienes de considerarlo necesario podrán ponerlo a consideración del Directorio, o este requerirlo. La política de selección de los gerentes de primera línea está incluida en los procedimientos de la Gerencia de Recursos Humanos.</p>
II.1.1.5 el órgano de Administración aprueba la		x		<p>Las responsabilidades de los gerentes de primera línea son definidas en conjunto por la</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea				<p>Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia General-Presidencia y el Comité de Gerentes, a través de la elaboración de un cuadro de Definiciones o Descripciones de Puestos y Cuadro de Reemplazos.</p> <p>En la actualidad la eficacia demostrada en el desempeño del personal respaldan el procedimiento utilizado hasta la fecha.</p> <p>Las funciones y responsabilidades principales de los gerentes de primera línea se publican en intranet para el conocimiento de toda la organización.</p>
II.1.1.6 el órgano de Administración aprueba la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea		x		<p>La supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea es considerada por las autoridades mencionadas en el punto anterior a través de la elaboración de los cuadros de reemplazos</p>
II.1.1.7 el órgano de Administración aprueba la política de responsabilidad social empresaria		x		<p>El Gerente General-Presidente aprueba la política de responsabilidad social empresaria. Por el momento, la Sociedad considera que no es necesario modificar la actual política relativa a este asunto.</p> <p>Las empresas distribuidoras de energía, como EDEMSA., prestan un servicio público y se encuentran estrechamente vinculadas a la situación de la sociedad que las rodea. La Sociedad entiende la responsabilidad social empresaria como un concepto para ser aplicado también puertas adentro, con el compromiso continuo de actuar éticamente y contribuir al crecimiento económico al mismo tiempo que se mejora la calidad de vida de los empleados y de sus familias. El Directorio ha delegado en su Presidente la elaboración del presente programa, respecto del cual se informa verbalmente a los señores Directores mediante la presentación en las reuniones de las acciones realizadas.</p>
II.1.1.8 el órgano de Administración aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y		X		<p>Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
de prevención de fraudes				<p>El análisis de la gestión de riesgo se expone en las Notas de los Estados Financieros.</p> <p>La Gerencia General-Presidencia a través de la Gerencia de Auditoría Interna elabora y aplica las políticas de control y gestión del riesgo.</p> <p>Los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos son resumidos en la Memoria y en los Estados Financieros a efectos de ponerlos a consideración del Directorio y los Accionistas.</p> <p>La Gerencia de Auditoría Interna ha desarrollado la matriz de riesgos operativos que es puesta en consideración de la Gerencia General-Presidencia y revisada periódicamente; la cual constituye la base para su planificación.</p> <p>Adicionalmente la recertificación de las Normas IRAM 9001, Calidad, y 14.001, gestión Ambiental realizada durante el ejercicio 2017; han exigido el relevamiento y la gestión de matrices de riesgos de los principales procesos operativos.</p>
II.1.1.9 el órgano de Administración aprueba la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea		x		<p>La Gerencia de Recursos Humanos fija las políticas de capacitación en conjunto con el Comité de Gerentes y la Gerencia General-Presidencia. La política de capacitación de los gerentes de primera línea está incluida en los procedimientos de la Gerencia de Recursos Humanos.</p> <p>Los Directores y Gerentes de la Sociedad cuentan con la capacitación necesaria para desenvolverse en su puesto.</p> <p>La sociedad no considera por el momento que es necesario efectuar cambios al respecto.</p>
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los				

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
puntos significativos				
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar	x			<p>EDEMSA provee a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora toda la documentación que pudiera resultar necesaria con la antelación suficiente para su debido análisis quienes además mantienen una comunicación permanente con las gerencias de la compañía, a efectos de evacuar cualquier tipo de consulta relativa a la información entregada.</p> <p>Asimismo y con miras de lograr una adecuada actualización de la información relativa a la gestión de la empresa, en EDEMSA se realizan al menos una reunión mensual en pleno de los gerentes de cada una de las áreas (Comité de Gerentes), coordinadas por la Gerencia General-Presidencia.</p>
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	x			<p>Los temas sometidos a consideración del Directorio de la Sociedad son introducidos con la exposición de los riesgos asociados a las decisiones que se pudieran tomar.</p>
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresarial.				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios	x			<p>La Gerencia General verifica el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, efectuando el control de gestión periódicamente con las distintas Gerencias de la Sociedad mediante reuniones mensuales.</p> <p>Asimismo, al inicio de cada ejercicio el Directorio aprueba el Presupuesto operativo Anual de ingresos y gastos, el flujo de caja proyectado y el plan de inversiones, incluyendo el Plan de Obras. Se analiza comparativamente el presupuesto del año</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				anterior con la efectiva ejecución. Además, trimestralmente el Directorio trata el cumplimiento presupuestario y la necesidad de realizar una revisión.
II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).		x		La Gerencia General evalúa el desempeño de los Gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto anual y en el plan operativo.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				El Directorio de la Sociedad, en las reuniones trimestrales, efectúa una evaluación de su desempeño a través del análisis del impacto causado por las decisiones de gestión que se han ido tomando.
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	x			Si bien el Directorio de la Sociedad por el momento no cuenta con un Reglamento para su funcionamiento, el Directorio entiende que cada uno de sus miembros cumple con el Estatuto Social.
II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de		x		Si bien el Directorio no cuenta con un procedimiento guía para evaluar su propia gestión, al menos trimestralmente, sus integrantes analizan y toman decisiones sobre la evolución en la implementación de los objetivos, políticas y estrategias establecidas, pudiendo de ese modo rever y adecuar sus decisiones. La Asamblea anual de accionistas considera los Estados financieros y toda otra documentación presentada por el Directorio relativa al ejercicio económico de que se trate,

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<p>cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2</p>				<p>el informe de los auditores y el informe de la Comisión Fiscalizadora.</p> <p>La Memoria expone entre otros aspectos la gestión de la sociedad en el período, los resultados logrados y sus causas, las principales variaciones patrimoniales, las perspectivas futuras y la propuesta de distribución de resultados elaborada por el Directorio. Las notas a los Estados Financieros exponen los aspectos centrales para evaluar la situación económico-financiera de la sociedad.</p> <p>Asimismo, y de conformidad a lo previsto el artículo 234 de la Ley General de Sociedades y el artículo 21 del Estatuto Social, los accionistas en ocasión de celebrarse la asamblea general ordinaria, proceden en forma anual a tratar la gestión de los miembros del Directorio.</p>
<p>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</p>				
<p>II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar</p>	x			<p>La Sociedad cumple con los requerimientos de la normativa referida al carácter de independencia de los miembros de su Directorio.</p>
<p>II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de</p>		x		<p>Los accionistas no han acordado una política destinada a mantener una proporción de miembros independientes. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la cantidad de miembros independientes exigidos por la normativa aplicable y conforme los criterios de independencia establecidos por las Normas de la CNV.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Administración				
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				La Sociedad no cuenta con un Comité de Nombramientos, puesto a que considera suficiente y efectivos los procedimientos seguidos actualmente por la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia General-Presidencia y el Comité de Gerentes. Por el momento la Sociedad considera que la incorporación de dicho Comité podría resultar excesivamente burocrático y costoso, no obstante no descarta su implementación en el futuro en caso de resultar conveniente.
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos			x	El Directorio de la Sociedad no considera necesario implementar un Comité de Nombramientos dentro de la organización.
II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,			N/A	
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,			N/A	
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano			N/A	
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.			N/A	
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.			N/A	
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:			N/A	
II.5.2.1. verifica la revisión y			N/A	

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación				
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,			N/A	
II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,			N/A	
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,			N/A	
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,			N/A	
II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae es de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,			N/A	
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.			N/A	
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas			N/A	

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.	x			Los Directores y Síndicos de la Sociedad en su mayoría son ejecutivos de la Sociedad o de sociedades con participación directa o indirecta en la Sociedad, por lo que el Directorio considera que no es conveniente limitar el desempeño de funciones como tales en un número limitado de sociedades, atento a que las restricciones establecidas en la Ley General de Sociedades sobre la actuación y responsabilidad de los Directores, es una herramienta idónea para velar por el interés social y actuar conforme los deberes de lealtad, diligencia que exigen estas funciones.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del		x		<p>La Sociedad cuenta con una Gerencia de Recursos Humanos a través de la cual se proyectan y ejecutan los programas de capacitación para todo el personal de la compañía.</p> <p>La política de capacitación de los gerentes de primera línea está incluida en los procedimientos de la Gerencia de Recursos Humanos.</p> <p>A su vez, los gerentes y los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas. En atención a ello no se considera necesario por el momento implementar un programa de capacitación y desarrollo para sus miembros.</p> <p>No obstante ello, la Sociedad evalúa elaborar</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.				programas puntuales de capacitación para los Directores y Gerentes de considerarlo necesario
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionados en II.7.1. a los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea a mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.			x	La compañía vincula la retribución y promoción de sus funcionarios a sus condiciones de mérito y capacidad, lo cual supone un incentivo para que los mismos se capaciten constantemente.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorear su adecuada implementación.				
III.1 Responder si: La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.	x			La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresarial elaboradas por la Gerencia de Auditoría Interna las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General-Presidencia y en caso de ser necesario se elevan al Directorio. Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.
III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la		x		Sin perjuicio de lo anterior, el análisis de los principales factores de riesgo para la Sociedad o su actividad, son considerados en las Notas a los Estados Financieros que anualmente trata el Directorio de la Sociedad. La Gerencia de Auditoría Interna elabora una matriz de riesgos operativos que identifica y describe los principales riesgos operativos de

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<p>Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.</p> <p>Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.</p>				<p>la Sociedad y es sometida a consideración de la Gerencia General-Presidencia.</p> <p>Los miembros del Directorio interactúan con la Gerencia General con respecto a la de gestión integral de riesgos empresariales.</p> <p>No existe un Comité de Gestión de Riesgo en el seno del Órgano de Administración.</p>
<p>III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.</p>	x			<p>Existe una Gerencia de Auditoría Interna que reporta directamente a la Gerencia General. El trabajo de la Auditoría Interna se lleva a cabo considerando un análisis de riesgos, poniendo énfasis en el impacto económico y operacional de los mismos. En este sentido, se generó una matriz de procesos y de riesgos de la Sociedad.</p>
<p>III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).</p>		x		<p>El desarrollo de la planificación y ejecución de auditorías se trabajó bajo el marco conceptual COSO, principalmente en lo que respecta a la revisión de la fiabilidad e integridad de información operativa y de los procedimientos vinculados para obtenerla. Se verifica el cumplimiento normativo y regulatorio.</p> <p>EDEMSA mide sus procesos según los estándares internacionales ISO para la gestión de calidad y ambiente certificando integradamente todos los procesos en el ámbito de su concesión.</p> <p>Durante el año 2017 IRAM realizó la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión Integrado, evaluando la gestión de calidad y ambiente; y obligando conforme a la nueva normativa a la generación de matrices de</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				riesgos de la Cía. La nueva norma de IRAM pone énfasis en la revisión de riesgos en los distintos procesos y actividades que se complementaría con la matriz de riesgos de Auditoría Interna.
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	x			Los Estados Financieros y la Memoria del ejercicio incluyen los resultados de supervisión de riesgos de la gestión de la Sociedad. El resultado de las auditorías llevadas a cabo durante 2017 ha sido satisfactorio.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
Responder si: IV.1. El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.			N/A	La Sociedad no tiene Comité de Auditoría, ya que no se encuentra obligada según la normativa vigente.
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.		x		La Sociedad tiene una Gerencia de Auditoría Interna que reporta directamente a la Gerencia General-Presidencia. La Gerencia General-Presidencia evalúa anualmente el desempeño de esta Gerencia. En lo que respecta a la ejecución de los trabajos se siguen las normas para el ejercicio de la auditoría, así como

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).				también el código de ética adoptado por el Instituto de Auditores Internos de Argentina. A su vez la Sociedad ha designado como auditor externo al Estudio Price Waterhouse & Co. SRL., los cuales son independientes.
IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.			x	La Sociedad no tiene Comité de Auditoría. El Directorio evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos.
IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del			x	La Sociedad por el momento no cuenta con una política a tal efecto. Se da cumplimiento a las normas de la CNV a tal efecto.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.				
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				
V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.			x	El Directorio de la Sociedad no celebra formalmente reuniones periódicas con los accionistas, debido a que todos los grupos de accionistas tienen representación en el Directorio de la Sociedad que se reúne al menos trimestralmente. (artículo 20 del Estatuto Social).
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	x			<p>La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.</p> <p>Además EDEMSA remite a los domicilios denunciados por cada accionista, la información necesaria para brindar tratamiento a los puntos del orden del día previsto en la convocatoria.</p> <p>EDEMSA cuenta con un sitio “web” para difusión de información sobre su actividad: www.edemsa.com</p> <p>Dicho sitio de Internet es de libre acceso e incluye información diversa acerca de la Sociedad en cuestión y sus actividades.</p>
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<p>Responder si:</p> <p>V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.</p>	x			El Directorio, a través de las publicaciones exigidas por la normativa aplicable (Boletín Oficial y un diario de gran circulación), considera que las convocatorias tienen la difusión suficiente y permiten a los accionistas minoritarios su participación. Sin perjuicio de ello, todos los accionistas se encuentran representados en el Directorio de la Sociedad y, por lo tanto, todas sus decisiones de convocar a asamblea son conocidas por sus representantes en el Directorio de la Sociedad.
<p>V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.</p>			x	La Asamblea General de Accionistas no cuenta con un reglamento para su funcionamiento. Sin embargo, la Sociedad asegura que la información esté disponible con la antelación suficiente a través de la remisión de la misma a los accionistas y de las publicaciones en la Autopista de Información Financiera de la CNV, el Boletín de la Bolsa de Comercio de acuerdo a las exigencias de la normativa vigente.
<p>V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.</p>	x			La Sociedad respeta la participación de los accionistas minoritarios en las asambleas. Los puntos del orden del día puestos a consideración de esta son propuestos por el Directorio en el cual están representados todos los accionistas.
<p>V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.</p>	x			La Sociedad cuenta con un Directorio conformado por representantes de todas las clases de acciones que componen su capital. Ello en cuanto así lo establece su Estatuto Social y la normativa provincial de creación de la Sociedad (Ley 6.498).
<p>V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la</p>			x	Actualmente, no se informa a los accionistas respecto de la postura de los candidatos a conformar el órgano de administración, con respecto a la adopción del Código de Gobierno Societario, ello en cuanto a lo reciente de la normativa de adopción del

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.				Código de Gobierno Societario. En caso de considerarse necesario en el futuro, la Sociedad establecerá los mecanismos para garantizar dicho proceso.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	x			Todas las acciones emitidas de la Sociedad tienen derecho a un voto por acción.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.			N/A	La Sociedad no hace oferta pública de acciones, no obstante se encuentra alcanzada por el régimen de oferta pública de adquisición establecido en la Ley N° 26.831.
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje de acciones en circulación sobre el capital.			N/A	Idem anterior.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.			x	Atento a las contingencias en que se desarrolla la actividad específica de la Sociedad, las vicisitudes de la economía local y como consecuencia de ello las variaciones que en los resultados que la sociedad puede tener en cada ejercicio económico, la Sociedad, a través del tratamiento de los estados contables brindado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Asamblea de Accionistas, en cumplimiento de las disposiciones previstas por la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, decide en cada oportunidad sobre el destino de los fondos que pueden aplicarse a la distribución de dividendos, o a otro destino, tal como constituir una reserva facultativa.
V.6.2 La emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias,		x		El Directorio eleva a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de destino de los resultados según la normativa vigente. Anualmente la Asamblea de Accionistas es quien decide acerca de la propuesta de destino de resultados acumulados de la emisora, una

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social				<p>vez cumplimentada la Reserva Legal, según la normativa vigente.</p> <p>La Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2015 dispuso utilizar el saldo de la Reserva Legal para absorber parte de la pérdida del ejercicio 2014. Asimismo, la Asamblea de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2016 dispuso que la pérdida del ejercicio 2015 se mantenga en Resultados Acumulados elevando su saldo acumulado negativo a \$ 205,4 millones. La Asamblea de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2017 dispuso que la pérdida del ejercicio 2016 se mantenga en Resultados Acumulados elevando su saldo acumulado negativo a \$ 306,5 millones</p>
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.		x		<p>La Sociedad cuenta con un sitio web: www.edemsa.com de libre acceso, con información sobre el servicio público de electricidad e información de utilidad para la comunidad. Se implementó también la descarga de la factura de consumo eléctrico <i>on-line</i>, como beneficio para los clientes. El sitio posee un link con la página de la CNV para facilitar el acceso del usuario a toda la información pública de la empresa.</p> <p>Asimismo EDEMSA cuenta con una Subgerencia de Relaciones Institucionales, la cual está integrada por personas capacitadas en el área de la comunicación y que depende directamente del Gerente General-Presidente, a través de la cual se canaliza la difusión pública de la información relativa a la empresa</p>
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad		x		La emisora emitió su primer Reporte de Sostenibilidad correspondiente al año 2015

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).				(no auditado). Dicho reporte sigue la metodología GRI. En la Memoria Anual se incluyen los detalles de las acciones de Responsabilidad Social llevadas a cabo por la Sociedad durante cada ejercicio.

PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE

Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
Responder si: VII.1. La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:			N/A	
VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,			N/A	
VII.1.2 presidido por un miembro independiente del			N/A	

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Órgano de Administración,				
VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,			N/A	
VII.1.4 que se reúna al menos 2 (dos) veces por año			N/A	
VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.			N/A	
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:			N/A	
VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,			N/A	
VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,			N/A	
VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,			N/A	
VII.2.4 define y comunica la política de retención,			N/A	

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
promoción, despido y suspensión de personal clave,				
VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,			N/A	
VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,			N/A	
VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.			N/A	
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.			N/A	
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.	x			<p>Las políticas de remuneración en particular son fijadas por la Gerencia General-Presidencia en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos.</p> <p>Respecto a las remuneraciones de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, son aprobados por la asamblea general de accionistas en base a lo propuesto</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				<p>por el Directorio (artículos 30 y 33 del Estatuto Social) .</p> <p>Por el momento no se considera necesaria la constitución de un Comité de Remuneraciones compuesto por Directores no ejecutivos a fin de establecer políticas sobre remuneración de los directorios.</p>
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	x			La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la sociedad, incluyendo los gerentes de primera línea.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	x			<p>Como garantía de cumplimiento del Código de Ética, se crea, en la posición del Gerente General de EDEMSA, la figura de Director Responsable de Cumplimiento del Código de Ética, para que a través de dicha posición se canalicen las denuncias o sospechas de incumplimientos, garantizando en ese sentido la confidencialidad de la denuncia y la garantía de anonimato para quien la realice.</p> <p>Asimismo, el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) es el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.			x	Ver respuesta del punto IV.1 Como garantía de cumplimiento del Código de Ética, se crea, en la posición del Gerente General de EDEMSA, la figura de Director Responsable de Cumplimiento del Código de Ética, para que a través de dicha posición se canalicen las denuncias o sospechas de incumplimientos, garantizando en ese sentido la confidencialidad de la denuncia y la garantía de anonimato para quien la realice.
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las provisiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.			x	Se considera que las disposiciones de la Ley General de Sociedades y demás normativa aplicable en la materia relativas a las obligaciones y responsabilidades de los directores brindan un marco de actuación específico al respecto, no siendo necesario modificar el Estatuto social con el propósito de incluir en forma expresa y específica las recomendaciones del Código.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sres. Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima
Domicilio legal: Belgrano 815 - Mendoza
CUIT: 30-69954245-4

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), como fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE mediante la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de adopción. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2017, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que:

- a) los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2017 cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores; excepto en cuanto a la falta de transcripción de los presentes estados financieros al libro Inventarios y Balances;
- b) los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores, a excepción de lo mencionado en el punto precedente;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;



- d) al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 35.408.642, no siendo exigibles a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 representan:
 - e.1) el 84,14% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
 - e.2) el 83,54% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - e.3) el 72,18% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.

Ciudad de Mendoza, 8 de marzo de 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO.
S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Domicilio legal: Belgrano 815 - (5500) Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión.
Previa autorización del EPRE podrá prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica en otras zonas dentro del país o en el exterior y/o realizar actividades afines o conexas con el objeto principal.

Estados financieros
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017,
presentado en forma comparativa

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

Del estatuto o contrato social: 3 de abril de 1998
De las modificaciones (última): 30 de octubre de 2009

Número de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza: 4.158

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 3 de abril de 2063

Denominación de la última persona jurídica controlante: Andina Plc
Denominación de la Sociedad controlante: Sodem S.A.

Domicilio legal: Belgrano 815, Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Inversora

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio: 51%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 51%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL – (Ver Nota 2.1.10)				
ACCIONES				Suscripto, integrado e inscripto
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Valor nominal	
			\$	En miles de \$
237.770.000	Ordinarias Clase A	1	0,99	235.392
88.580.980	Ordinarias Clase B	1	0,99	87.695
93.243.137	Ordinarias Clase C	1	0,99	92.311
46.621.569	Ordinarias Clase D	1	0,99	46.155
466.215.686				461.553

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado del resultado integral

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa

		31.12.2017	31.12.2016
	Notas	En miles de \$	
- Ventas	6	4.124.927	2.381.356
- Costo de ventas	9	(3.565.837)	(1.922.930)
Ganancia bruta		559.090	458.426
- Gastos de comercialización	10	(399.065)	(262.845)
- Gastos de administración	10	(375.722)	(286.564)
- Otros ingresos/egresos	8	37.755	31.296
(Pérdida) operativa		(177.942)	(59.687)
- Ingresos financieros	7	70.065	108.330
- Costos financieros	7	(401.461)	(228.434)
- Diferencia de cambio neta	7	2.281	7.504
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(507.057)	(172.287)
- Impuesto a las ganancias	5	142.855	61.366
Resultado neto del ejercicio		(364.202)	(110.921)

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado del resultado integral (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa

		31.12.2017	31.12.2016
	Notas	En miles de \$	
Otros resultados integrales			
<i>Items que no serán reclasificados a resultados</i>			
- Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	2.1.17	(10.281)	(17.042)
- Revalúo de propiedad, planta y equipo	2.1.4	361.965	982.717
- Impuesto a las ganancias	5	(9.178)	(337.986)
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias		342.506	627.689
Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad		(21.696)	516.768
Resultado neto por acción básico y diluido	2.1.10	(0,7812)	(0,238)
Resultado integral por acción básico y diluido	2.1.10	(0,0465)	1,108

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

		<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
	Notas	En miles de \$	
Activo			
Activo corriente		1.995.916	1.143.945
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.1.9	69.758	167.940
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	11	530.957	245.721
Créditos por ventas	12	884.618	385.617
Otros créditos	13	425.323	255.143
Inventarios	14	85.260	89.524
Activo no corriente		3.596.680	2.742.087
Otros créditos	13	93.880	119.588
Inventarios	14	71.915	76.034
Propiedad, planta y equipos	15	3.336.577	2.449.959
Activos intangibles	16	94.308	96.506
Total activo		5.592.596	3.886.032
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad			
Capital social y ajuste de capital	2.1.10	462.585	462.585
Reserva por revalúo técnico	2.1.4	963.424	638.766
Otros resultados integrales	-	(36.196)	(20.948)
Resultados acumulados	-	(637.560)	(306.454)
Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad		752.253	773.949

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de situación financiera (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

		31.12.2017	31.12.2016
	Notas	En miles de \$	
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	4.097.604	2.545.102
Préstamos	18	70.337	22.703
Previsiones y otros cargos	19	427.877	193.089
Pasivo no corriente			
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	145.962	118.849
Préstamos	18	39.899	35.368
Previsiones y otros cargos	19	12.823	12.322
Pasivo por impuesto diferido	5	45.841	184.650
Total pasivo		4.840.343	3.112.083
Total patrimonio y pasivo		5.592.596	3.886.032

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UNC)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de cambios en el patrimonio
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa

	Capital Social	Ajuste de capital	Reserva por revalúo técnico (Nota 2.1.4)	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio
En miles de \$						
Saldo al 31.12.2016	461.553	1.032	638.766	(20.948)	(306.454)	773.949
Resultado del ejercicio - (Pérdida)	-	-	-	-	(364.202)	(364.202)
Otros resultados integrales (*)	-	-	357.754	(15.248)	-	342.506
Desafectación por reserva de revalúo técnico (Nota 15)	-	-	(33.096)	-	33.096	-
Saldo al 31.12.2017	461.553	1.032	963.424	(36.196)	(637.560)	752.253
Saldo al 31.12.2015	461.553	1.032	-	(9.871)	(195.533)	257.181
Resultado del ejercicio - (Pérdida)	-	-	-	-	(110.921)	(110.921)
Otros resultados integrales	-	-	638.766	(11.077)	-	627.689
Saldo al 31.12.2016	461.553	1.032	638.766	(20.948)	(306.454)	773.949

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

(*) Incluye el impacto por cambio de tasa de impuesto a las ganancias detallado en Nota 5 por \$ 113.911 (en miles), de los cuales \$ 122.475 (en miles) son atribuibles a la reserva por revalúo técnico.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matricula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de flujos de efectivo
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa

		<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
	Notas	En miles de \$	
VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	-	167.940	159.719
	-	(98.182)	8.221
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	2.1.9	69.758	167.940
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	(507.057)	(172.287)
Resultados financieros devengados y/o considerados como actividad de financiación o inversión	-	330.637	178.294
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciación propiedad, planta y equipo	15	115.698	45.915
Amortización de activos intangibles	16	2.198	2.198
Previsión para juicios y otros reclamos	19	220.540	72.808
Previsión para deudores incobrables	-	15.899	8.112
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas	-	(514.900)	(78.364)
(Aumento) / Disminución de otros créditos	-	(120.538)	67.053
(Aumento) de inventarios	-	(111.788)	(112.163)
Aumento de cuentas a pagar comerciales y otras	-	1.301.469	362.757
(Pago) de multas y otros	-	(34.857)	(3.037)
(Pago) impuesto a las ganancias / ganancia mínima presunta	-	(21.814)	(20.259)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		675.487	351.027
Traspaso		675.487	351.027

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de flujos de efectivo (Cont.)
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa

		31.12.2017	31.12.2016
	Notas	En miles de \$	
Traspaso		675.487	351.027
Pago por adquisición de bienes de uso (Adquisición) de activos financieros a valor razonable	- -	(501.318) (284.917)	(318.410) (61.386)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión		(786.235)	(379.796)
Pagos de préstamos	-	(17.320)	(11.626)
Pago de intereses	-	(20.047)	(3.884)
Préstamos obtenidos	-	49.933	52.500
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiamiento		12.566	36.990
(Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(98.182)	8.221

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

	31.12.2017	31.12.2016
Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondos	En miles de \$	
Transferencia de bienes de cambio a bienes de uso	120.171	76.614
Alta de bienes de uso por leasing financiero	18.863	6.336
Revalúo de propiedad, planta y equipo neto de impuesto a las ganancias (Nota 2.1.4)	361.965	982.717

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Carlos Brondo
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 5601 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentados en forma comparativa.
Cifras expresadas en miles de pesos.

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Aspectos generales

La Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (EDEMSEA) fue constituida el 11 de marzo de 1998, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 6.498 dictada por el Poder Legislativo provincial, dentro del marco del proceso de privatización del negocio energético en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue inscripta ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 3 de abril de 1998, habiendo comenzado sus operaciones el 1° de agosto de 1998, fecha de inicio de la concesión.

El marco regulatorio básico para la Sociedad está constituido por:

- a. Ley Provincial N° 6.497 y sus decretos reglamentarios.
- b. Ley Provincial N° 6.498 y su decreto reglamentario.
- c. Contrato de transferencia del 51% de las acciones de EDEMSEA suscripto entre la Provincia de Mendoza, el adjudicatario del paquete mayoritario de acciones (SODEM S.A.) y Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE).
- d. Contrato de concesión suscripto entre EDEMSEA y la Provincia de Mendoza.
- e. Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSEA (representativas del 51% del capital social).
- f. Ley Provincial N° 7.543 - Modificatoria de leyes provinciales N° 6.497 y N° 6.498- y su decreto reglamentario.
- g. Ley Provincial N° 7.544.

Al vencimiento de los 30 años previstos por el contrato de concesión, se otorgará un nuevo contrato por otros 30 años a los accionistas de la Sociedad o a quienes adquieran el derecho, adecuado a los lineamientos de la Ley N° 6.498.

El marco reglamentario detallado establecía, entre otras cosas, que el 31 de julio de 2007 vencía el primer período de gestión de la Sociedad (dentro de tres períodos de diez años cada uno) por lo que, de acuerdo con lo establecido legalmente, SODEM S.A. (accionista controlante) manifestó ante el Gobierno de la Provincia su decisión de continuar con la gestión y titularidad del paquete accionario de EDEMSEA. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 2912/07, por el cual el Poder Concedente dispone no convocar a la licitación de las acciones Clase A de EDEMSEA y autoriza a SODEM S.A. a retener por un nuevo período de

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Aspectos generales (Cont.)

gestión la tenencia accionaria de EDEMSA. Por tal motivo se extiende un nuevo periodo de tenencia accionaria y la Sociedad ingresa a la etapa II de control de parámetros de calidad entre otros aspectos.

El 31 de julio de 2018 vencerá el segundo período de gestión, razón por la cual, el 27 de enero de 2017 SODEM S.A. notificó fehacientemente al Gobierno de Mendoza la voluntad de retener la titularidad de las acciones Clase A de EDEMSA. Hasta el momento, el Poder Concedente no se ha pronunciado sobre el particular.

Restricciones emergentes del contrato de concesión

Los derechos y obligaciones emergentes del marco regulatorio mencionados en la presente nota, no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin el consentimiento previo de la Provincia.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Políticas contables y otros aspectos

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 8 de marzo de 2018.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Asimismo, esta preparación requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Las áreas que involucran un mayor nivel de juicio o complejidad, o las áreas en las cuales las presunciones y estimaciones son significativas para los estados financieros están indicadas en la Nota 3.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables y otros aspectos (Cont.)

Resolución CNV N° 629/14 – Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado la guarda de determinada documentación, no sensible, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación: Banco de Archivos S.A. (BASA) – Alsina 2338, Godoy Cruz, Mendoza

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, aquella del ambiente económico primario en el que opera. Los estados financieros están presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Teniendo en consideración la inconsistencia de los datos de inflación publicados, la tendencia decreciente de inflación y que el resto de los indicadores no dan lugar a una conclusión definitiva, la Dirección entiende que no existe evidencia suficiente para concluir que Argentina es una economía hiperinflacionaria al 31 de diciembre de 2017. Por lo tanto, no se han aplicado los criterios de reexpresión de la información financiera establecidos en la NIC 29 en el ejercicio corriente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Sociedad en los presentes estados financieros.

2.1.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio resultantes de la liquidación de estas transacciones y de la medición a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

2.1.3. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros, distintos a los derivados, se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y de un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La NIIF 9 “Instrumentos financieros” introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y para ser dados de baja. Dicha NIIF requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición” sean medidos a costo amortizado o valor razonable.

Específicamente, las inversiones en títulos de deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que consisten solamente en pagos de capital o interés sobre el capital adeudado, son por lo general medidos al costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores. Todas las demás inversiones en títulos de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre de los períodos contables posteriores.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

De acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, los activos y pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero es clasificado dentro de esta categoría si cumple con las siguientes condiciones: el objetivo del modelo de negocio de la entidad es mantener el activo para el cobro de los flujos de fondos contractuales; y los términos contractuales dan derecho al cobro de flujos de fondos en fechas determinadas correspondientes a capital e intereses.

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha clasificado a los siguientes activos financieros: colocaciones de efectivo (incluidas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo), otras inversiones, créditos por ventas y otros créditos.

(b) Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados

Si las dos condiciones mencionadas en el punto precedente no son cumplidas, el activo se clasifica dentro de la categoría “Valor razonable”.

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha incluido caja, bancos y fondos fijos (incluidos en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo) y títulos públicos y otras inversiones expuestos en el rubro activos financieros a valor razonable con cargo a resultados.

(c) Pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés

Comprende principalmente deudas bancarias y financieras, deudas comerciales y otras deudas.

El siguiente cuadro muestra el análisis de los instrumentos financieros clasificados según el criterio de valuación y la jerarquía, según el método de medición utilizado. Los distintos niveles se han definido como se detalla a continuación:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

(c) Pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (Cont.)

Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluido en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios);

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no estén basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

Al 31.12.2017

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados	Total al 31.12.2017
En miles de \$			
Activos en balance			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	984.405	-	984.405
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Nivel 1)	-	530.957	530.957
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nivel 1)	8.317	61.441	69.758
Total al 31.12.2017	992.722	592.398	1.585.120

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2017
En miles de \$		
Pasivos en balance		
Préstamos (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero)	89.416	89.416
Pasivos por arrendamiento financiero	20.820	20.820
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (**)	3.648.981	3.648.981
Total al 31.12.2017	3.759.217	3.759.217

(*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

(**) No incluye deudas fiscales ni deudas sociales.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

Al 31.12.2016

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados	Total al 31.12.2016
En miles de \$			
Activos en balance			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	489.435	-	489.435
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Nivel 1)	-	245.721	245.721
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nivel 1)	137.367	30.573	167.940
Total al 31.12.2016	626.802	276.294	903.096

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2016
En miles de \$		
Pasivos en balance		
Préstamos (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero)	52.401	52.401
Pasivos por arrendamiento financier	5.669	5.669
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (**)	2.270.720	2.270.720
Total al 31.12.2016	2.328.790	2.328.790

(*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

(**) No incluye deudas fiscales ni deudas sociales.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

Estimación del valor razonable

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. Para otras inversiones, la Sociedad utiliza precios de cotización en el mercado. En relación a los activos y pasivos financieros, dado que la mayoría de los préstamos y créditos son tomados/otorgados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable (Nivel 2) de los mismos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

2.1.4. Propiedad, planta y equipos

Valores de origen

La Sociedad hizo uso de la exención prevista en la NIIF 1 en cuanto a la utilización del costo atribuido a su propiedad, planta y equipo a la fecha de transición. En este sentido, eligió a la fecha de transición utilizar como costo atribuido el importe de las propiedades, plantas y equipos reexpresado, según las normas contables anteriores, para reflejar cambios en un índice de precios general o específico.

Redes de alta tensión y transformadores de potencia

Revaluaciones

Durante el ejercicio anterior la Sociedad modificó su política contable de valuación del rubro Propiedad, planta y equipo para los activos categorizados como “Redes de alta tensión y transformadores de potencia”, por el modelo de revaluación ya que considera que este modelo refleja de manera más fiable el valor de estos activos.

Este modelo ha sido aplicado a todos los elementos que pertenecen a la misma clase de activos. Asimismo, ha determinado que cada uno de estos grupos de activos constituye una categoría de activo según la NIIF 13, considerando la naturaleza, características y riesgos inherentes.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 8, este cambio de política contable quedó eximido de la aplicación retroactiva.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Valores de origen (Cont.)

Redes de alta tensión y transformadores de potencia (Cont.)

Revaluaciones (Cont.)

Para la aplicación de dicho modelo la Sociedad utiliza los servicios de expertos independientes. El Directorio ha aprobado el cambio de política contable, los informes de los expertos y las revaluaciones efectuadas a las distintas clases de activos, al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017 con fecha 6 de marzo de 2017 y 8 de marzo de 2018 respectivamente.

A continuación se detalla el impacto en los estados financieros de la Sociedad de los revalúos técnicos de las redes de alta tensión y transformadores de potencia:

Impacto en rubros	Planta propiedad y equipo	Pasivo por impuesto diferido	Total
	En miles de \$		
Reserva por revalúo técnico al 31.12.2016	982.717	(343.951)	638.766
Cargo por amortización del ejercicio	(50.916)	17.820	(33.096)
Nuevo revalúo técnico al 31.12.2017	361.965	(126.686)	235.279
Impacto por cambio de tasa de impuesto a las ganancias	-	122.475	122.475
Reserva por revalúo técnico al 31.12.2017 (*)	1.293.766	(330.342)	963.424

(*) Es importante destacar que este importe neto no es distribuible mientras se mantenga en la Reserva por revalúo técnico.

Política contable

Las redes de alta tensión y transformadores de potencia se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de revaluación, si las hubiere.

Para la determinación del valor razonable de los activos revaluados se ha optado por el enfoque del costo, es decir, el importe que se requerirá en el momento presente para sustituir la capacidad de

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Valores de origen (Cont.)

Redes de alta tensión y transformadores de potencia (Cont.)

Política contable (Cont.)

servicio de un activo debido a las características específicas de este tipo de activos, la actividad de la Sociedad y la información disponible en el mercado. Dicho método de valuación se clasifica según la NIIF 13 como jerarquía del valor razonable Nivel 2.

Los incrementos por revaluaciones se reconocen en el Estado de resultados integrales en el rubro Otros resultados integrales y se acumulan en la Reserva por revalúo técnico del Estado de cambios en el patrimonio, salvo que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en los resultados, en cuyo caso el incremento se reconoce en los resultados.

Las amortizaciones de los activos revaluados se reconocen en el resultado del ejercicio. Al cierre del ejercicio se registra una desafectación de la Reserva por revaluación de activos a los Resultados acumulados, por la diferencia entre la depreciación basada en el importe en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del mismo.

Las revaluaciones se efectuarán con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. En este sentido al cierre del presente ejercicio la Sociedad realizó una nueva revaluación dando como resultado los valores detallados anteriormente.

Al cierre del ejercicio la Sociedad ha efectuado la comparación entre los valores de uso de sus activos revaluados con sus valores contables, medidos en base al modelo de revaluación, concluyendo que estos últimos no superan su valor de uso.

Otros activos fijos

El resto de los componentes del rubro propiedad, planta y equipos se valúan a su costo histórico, neto de depreciaciones y pérdidas por desvalorización, de corresponder. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Valores de origen (Cont.)

Otros activos fijos (Cont.)

Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo sólo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo sea medido confiablemente. La activación de costos financieros se encuentra explicada en Nota 2.1.13. En caso de reemplazo, el valor de las partes reemplazadas se da de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos es calculada por el método de la línea recta durante su vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Propiedad planta y equipo	Años de vida útil promedio
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	34
Construcciones	34
Maquinaria	21
Cámaras, plataformas y trafos de distribución	31
Otros	4 a 9

Los valores residuales de los activos y sus vidas útiles son revisadas y ajustadas de corresponder, al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Recuperabilidad

El valor de los activos es desvalorizado a su valor recuperable si el valor residual contable excede su valor de uso estimado o el valor razonable menos gastos de ventas, el mayor de ambos.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso o el valor razonable menos gastos de ventas, el mayor de ambos al cierre del ejercicio. Cuando el importe en

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Recuperabilidad (Cont.)

libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir, y; (iii) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2017 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad posee derivados del contrato de concesión. Asimismo, se han considerado los incrementos tarifarios del nuevo cuadro conforme lo expresado en Nota 2.1.22.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en base a los nuevos cuadros tarifarios (ver Nota 2.1.22). Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las ganancias y pérdidas por venta de activos se determinan comparando los ingresos obtenidos con su valor residual contable y se exponen dentro de "Otros ingresos/egresos" en el estado del resultado integral en caso de corresponder.

2.1.5. Activos intangibles

Son activos intangibles aquellos activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y es probable que generen beneficios a la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.5. Activos intangibles (Cont.)

Activo intangible originado en el Contrato de Concesión inicial de EDEMSA

El valor original total de parte de los activos intangibles aportados a la Sociedad a la fecha de inicio de la concesión, 1 de agosto de 1998, fue determinado considerando el monto pagado por el accionista mayoritario de EDEMSA (SODEM S.A.) para adquirir el 51% del capital de dicha Sociedad concesionaria, la proporción de capital que la Provincia de Mendoza originalmente mantuvo y los pasivos transferidos a EDEMSA en función a lo estipulado por el Pliego y contratos, entre otros. Este activo representa el derecho de concesión recibido por la Sociedad como aporte inicial.

El mencionado activo intangible no se amortiza. La desvalorización del mismo es revisada anualmente o más frecuentemente si existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización.

El valor contable de este activo intangible es comparado con su valor de recuperó, el cual es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos su costo de venta. Cualquier desvalorización es reconocida inmediatamente como gasto y no se revierte.

Anualmente se reevalúan las estimaciones de negocio teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos intangibles y compararlos con su valor contable, tal como se menciona en Nota 3.2. Al cierre del presente ejercicio no han surgido indicios de desvalorización.

Derecho de Concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98

Este activo intangible incluye el monto del pago exigido por el numeral 22.34 del contrato de concesión. El mismo se amortiza en línea recta durante 30 años, hasta el año 2028, momento en que debe cancelarse o renegociarse un nuevo valor para los próximos períodos.

El análisis de desvalorización de este activo se asimila al detallado para el intangible precedente y fue realizado al cierre del presente ejercicio.

2.1.6. Inventarios

Los inventarios se valúan a su costo o a su valor neto de realización, el menor de los dos. El costo se determina por el método del precio promedio ponderado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.7. Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización, en caso de corresponder.

El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses, excepto en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

2.1.8. Desvalorización de activos financieros - Provisión para deudores incobrables

Desvalorización de activos financieros

La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está desvalorizado. La pérdida por desvalorización de activos financieros se reconoce cuando existe evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero y dicho evento tiene impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para dicho activo financiero o grupo de activos financieros.

Provisión para deudores incobrables

Se constituyó en base a la historia de cobrabilidad y representa la mejor estimación de recupero real de los créditos por venta.

El valor de libros de los créditos por ventas se reduce por medio de la cuenta de provisión para deudores incobrables y el monto de la pérdida o recupero, de corresponder, se reconoce en el estado del resultado integral.

2.1.9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de flujo de efectivo se deducen de efectivo y equivalente de efectivo los descubiertos bancarios, de existir.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.9. Efectivo y equivalentes de efectivo (Cont.)

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Depósitos en bancos y otras entidades	61.855	130.699
Fondo fijo y valores a depositar	2.839	7.138
Plazos fijos con vencimiento inferior a 3 meses	5.064	30.103
Efectivo y equivalentes de efectivo - Estado de situación financiera	69.758	167.940
Descubiertos bancarios	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo - Estado de flujo de efectivo	69.758	167.940

2.1.10. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,99 por acción.

El ajuste de capital social de \$ 1.032 (en miles) representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor reexpresado de acuerdo con la norma contable que le fuera aplicable a la Sociedad oportunamente.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL				
Cantidad de acciones	Valor nominal	Suscripto, integrado e inscripto	Ajuste de capital	Total capital social ajustado
	\$	En miles de \$		
466.215.686	0,99	461.553	1.032	462.585

En cumplimiento de la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores se expone lo siguiente:

	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
	En miles de \$		
Capital social	461.553	461.553	461.553
Total	461.553	461.553	461.553

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Al 31 de diciembre 2017 el estado del capital social es el siguiente:

Capital	Valor Nominal	Fecha	APROBADO POR		Fecha de inscripción en la Dirección de Registros Públicos de Mendoza
			Instrumento		
	<u>En miles de \$</u>				
Suscripto, integrado e inscripto	12	11.03.98	Estatuto		03.04.98
Suscripto, integrado e inscripto	466.203	28.07.98	Asamblea de Accionistas		30.10.98
Reducción del capital 1999	(4.662)	30.08.99	Asamblea General Extraordinaria		10.02.00
Reducción del capital 2000	(4.662)	11.09.00	Asamblea General Extraordinaria		11.02.02
Suscripto, integrado e inscripto	4.662	25.06.03	Asamblea General Extraordinaria		30.10.09
	<u>461.553</u>				

Se compone de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad	Valor nominal de cada acción	Valor nominal total	Votos que otorga cada una
			<u>En miles de \$</u>	
Acciones ordinarias Clase A	237.770.000	0,99	235.392	1
Acciones ordinarias Clase B	88.580.980	0,99	87.695	1
Acciones ordinarias Clase C	93.243.137	0,99	92.311	1
Acciones ordinarias Clase D (*)	46.621.569	0,99	46.155	1
Total	<u>466.215.686</u>		<u>461.553</u>	

Transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

Una vez cumplidos los primeros cinco años contados a partir de la entrada en vigencia del contrato de concesión, los accionistas de la Sociedad inversora deberán informar al EPRE todas las modificaciones sociales o de tenencias accionarias que signifiquen una modificación en el control de las mismas respecto del existente en el momento de celebrarse el Contrato de Transferencia.

Las acciones Clase A de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, se encuentran prendadas en primer grado como garantía de ejecución de las obligaciones asumidas en el referido contrato.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

(*) Programa de propiedad participada

El 20 de febrero de 2004 el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza notificó a la Sociedad haber transferido el 95,2% del total de acciones clase “D” a favor del personal que integra el Programa de Propiedad Participada de EDEMSA. La transferencia del citado porcentaje comprende a las acciones numeradas desde el N° 414.931.961 al N° 459.315.692 y representan 9,52% del capital social total y de los votos de EDEMSA. Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados al 31 de diciembre de 2016 aumentaron su tenencia llegando al 9,88% del capital social de EDEMSA (acciones clase “D”). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

Titularidad de las acciones - Clase “B” y “C”

El Fondo de Infraestructura Provincial fue creado por la Ley N° 6794 e integrado por los recursos del artículo 1 de la misma norma legal. En virtud del mencionado artículo inciso c) de la mencionada norma y del Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria, esta última tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase “B” y “C”. Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

Resultado por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Resultado por acción (Cont.)

(a) Básicas (Cont.)

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad – (Pérdida) / Ganancia	(21.697)	516.768
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
Resultado integral por acción básico	(0,0465)	1,108
Resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad – (Pérdida)	(364.202)	(110.921)
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
Resultado neto por acción básico	(0,7812)	(0,238)

(b) Diluidas

La Sociedad no posee acciones potenciales diluidas ni existen instrumentos que modifiquen el resultado por acción, con lo cual el resultado por acción diluida no difiere del resultado por acción básico.

2.1.11. Cuentas por pagar comerciales y otras

Las cuentas a pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios y otras obligaciones de pagos.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los egresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva excepto que los mismos sean inmateriales.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.12. Préstamos

La deuda financiera se reconoce inicialmente por su valor razonable, neto de los costes de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras se valoran a costo amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costos de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costos de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.1.13. Costos financieros

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo prolongado para estar en condiciones de uso, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su utilización.

Cuando los fondos proceden de préstamos genéricos y se los utiliza para obtener un activo calificado, se determina el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización se calcula como la media ponderada de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la Sociedad, que han estado vigentes en el ejercicio.

El importe de los costos por préstamos que se activa durante el período no excede del total de costos por préstamos en que se ha incurrido durante ese mismo ejercicio.

Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos en función del paso del tiempo.

El monto capitalizado durante el ejercicio ha sido de \$ 52.662 (en miles) (31.12.2016 \$ 29.056 en miles).

2.1.14. Ingresos financieros

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente de cobro y a la tasa de interés efectiva aplicable.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.15. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien. Todos los demás se consideran operativos.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran como activos no corrientes, y se valúan inicialmente al valor presente de los pagos mínimos futuros o a su valor razonable si es menor, reflejándose en el pasivo la correspondiente deuda con el arrendador. El costo financiero se devenga en función de la tasa efectiva y se incluye dentro de “costos financieros”.

En el caso de arrendamientos operativos, el gasto se contabiliza linealmente durante el plazo de duración del contrato de arrendamiento.

2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Impuesto a la ganancia mínima presunta

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del cargo por impuesto a las ganancias corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente se determina en función de las ganancias fiscales obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio. El pasivo de la Sociedad en concepto de impuesto corriente se calcula por la tasa de impuesto vigente (35%), neto en caso de corresponder, de anticipos y créditos relacionados con este impuesto. El saldo neto se valúa de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.7 o 2.1.11 según sea el caso.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal. La tasa fiscal aplicada a las diferencias temporarias es aquella que se espera esté vigente en el momento de su uso o reversión. El saldo neto se valúa a valor nominal. (Ver Nota 5).

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo en la medida que se estime probable que la Sociedad no dispondrá de suficientes ganancias fiscales en el futuro como para permitir que se recupere la totalidad o parte de los activos diferidos existentes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

Impuesto a las ganancias corriente y diferido (Cont.)

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluye una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento.

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el ejercicio en que tal determinación sea efectuada.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. Cabe destacar que mediante la Instrucción General N° 2/2017, la AFIP instruyó a sus áreas jurídicas respetar el criterio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reconociendo que no existe ganancia mínima presunta cuando haya pérdidas en los balances contables correspondientes al período pertinente y se registren, también, quebrantos en la declaración jurada del impuesto a las Ganancias de dicho período fiscal. En el mismo sentido, el Organismo Fiscal incluyó en el aplicativo para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, la posibilidad de que el contribuyente indique que tuvo pérdidas en el balance contable y a su vez quebrantos impositivos a los fines de no pagar el citado gravamen. En atención a lo antes mencionado, la Sociedad no ha determinado impuesto a la ganancia mínima presunta por el período fiscal 2017.

La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantiene activado por este concepto \$ 68.789 (en miles) (31.12.2016: \$ 73.794 en miles).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

Al cierre del presente ejercicio se reevaluaron las estimaciones de negocio teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar la recuperabilidad de estos activos (activo por impuesto diferido y crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta), tal como se menciona en Nota 3.2.

Basado en este análisis, la Sociedad considera que los mismos son recuperables de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales. Este crédito se valúa a valor nominal neto de las provisiones asociadas, en caso de corresponder.

2.1.17. Beneficios a empleados

Bonificación por años de servicios

Representan los beneficios que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo, según los cuales la Sociedad otorgará a los trabajadores, en las oportunidades en que éstos cumplan veinte, veinticinco, treinta, y treinta y cinco años de servicio, una retribución especial equivalente a un monto igual a la remuneración mensual sin conceptos variables percibida en el mes que se cumpla la antigüedad mencionada precedentemente. Ésta retribución se duplicará cuando el trabajador cumpla cuarenta años de servicio.

Bonificación por jubilación o invalidez

Representan los beneficios devengados no exigibles que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad a ésta por discapacidad.

Los beneficios se otorgan a todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria o por invalidez y tuviere al menos cinco años de antigüedad en la Sociedad.

Le serán abonados una bonificación equivalente a diez meses de su última remuneración mensual. Este beneficio será aumentado en un dos por ciento por cada año de servicio que exceda los cinco primeros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACION Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

Bonificación por jubilación o invalidez (Cont.)

Para acogerse a este beneficio se deberá iniciar el trámite jubilatorio en la primera oportunidad en que se alcance el límite legal mínimo necesario para la jubilación ordinaria o por invalidez y completarlo dentro de los seis meses, presentando la renuncia a la Sociedad.

Estos beneficios se encuentran valuados conforme la NIC 19, según el método actuarial de la unidad de crédito proyectado.

A tal efecto, la Sociedad realiza estimaciones sobre el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor del pasivo a afrontar por estos conceptos, entre las que se destacan la tasa de inflación, los incrementos salariales, la rotación y la tasa de mortalidad. Asimismo, los importes futuros a afrontar son descontados utilizando una tasa de descuento que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los flujos considerados.

En este sentido, la Sociedad determina el costo de los servicios del período corriente, el cual es incluido en la línea Remuneraciones y cargas sociales dentro de los gastos operativos, y el costo por intereses, el cual es incluido en el rubro costos financieros. Las diferencias entre las estimaciones realizadas el año anterior y el comportamiento real, así como los cambios en las estimaciones, son pérdidas o ganancias actuariales y se reconocen dentro de los otros resultados integrales, según lo previsto por la NIC 19 (revisada en 2011).

La composición al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente (incluida en cuentas a pagar comerciales y otras - deudas sociales):

Beneficio	Total	Corriente	No corriente
	En miles de \$		
Bonificación por jubilación o invalidez	136.473	31.374	105.099
Bonificación por años de servicio	22.136	1.797	20.339
Total 31.12.2017	158.609	33.171	125.438
Total 31.12.2016	128.920	26.204	102.716

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACION Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

El cargo a resultados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Beneficio	Cargo a resultado del ejercicio	Cargo a otros resultados integrales	Total al 31.12.2017	Total al 31.12.2016
	En miles de \$			
Bonificación por jubilación o invalidez	32.972	8.917	41.889	58.449
Bonificación por años de servicio	6.193	1.364	7.558	8.060
Total	39.165	10.281	49.447	66.509

El movimiento de las obligaciones por beneficios a empleados durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	Bonificación por jubilación o invalidez	Bonificación por años de servicio	Total
	En miles de \$		
Saldo al 31.12.2016	111.748	17.172	128.920
Costo por servicios corrientes	15.650	3.532	19.182
Costo por intereses	17.321	2.662	19.983
Perdidas actuariales por beneficios a empleados	8.917	1.364	10.281
Beneficios pagados	(17.163)	(2.594)	(19.757)
Saldo al 31.12.2017	136.473	22.136	158.609

Los principales supuestos utilizados en el cálculo son la tasa de descuento y el incremento salarial esperado.

La tasa real utilizada para descontar las obligaciones de estos beneficios se determinó utilizando como referencia el rendimiento de mercado (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. La tasa de incremento salarial responde a la evolución histórica del mismo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es el siguiente:

	Cambio en el supuesto actuarial	Cambio en el pasivo (en millones de \$)
Tasa de descuento real	Aumento/disminución del 1%	Disminución de 9,3 / Aumento de 10,8
Tasa de incremento salarial	Aumento/disminución del 1%	Aumento de 11,1 / Disminución de 9,7

La anterior sensibilidad se basa en el cambio de un supuesto, manteniendo los otros constantes. En la práctica, es poco probable que suceda de ésta manera, dado que los cambios en los supuestos pueden estar correlacionados. Al calcular la sensibilidad, se ha utilizado el mismo método de cálculo que para el reconocimiento del valor actual del pasivo por beneficios reconocido en el estado de situación financiera.

2.1.18. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- a. La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
- b. Es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
- c. Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, del valor temporal del dinero, así como del riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por venta de bienes y/o servicios, neto de descuentos. La Sociedad reconoce los ingresos cuando los montos pueden ser medidos confiablemente, es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad, la cobranza ha sido razonablemente asegurada y cuando se cumplen los criterios específicos para la actividad de la Sociedad.

Los ingresos por la distribución de electricidad son reconocidos en el ejercicio en que el servicio es provisto a los clientes.

2.1.20. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales

Los subsidios del Gobierno son reconocidos a su valor razonable cuando existe una razonable seguridad que los subsidios serán cobrados y que la Sociedad ha cumplido las condiciones establecidas.

Los subsidios del Gobierno recibidos en relación con la compra de activos fijos son deducidos del costo de tales activos. Estos activos son depreciados durante su vida útil estimada sobre la base del costo de compra neto del subsidio.

FEDEI

El Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMISA, establece la obligación de la Sociedad de ejecutar las obras y trabajos a financiar con los recursos que correspondan a la provincia de Mendoza provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI). A tal fin la Provincia destinará la suma de \$ 2.000 (en miles) anuales, durante los primeros diez años, con imputación a tales recursos, los que serán acrecentados a razón de un 3% por año.

El cumplimiento del programa anual de las obras y trabajos financiados con estos recursos y la ejecución de los mismos estará a cargo de EDEMISA bajo el control y con ajuste a la normativa que establezca el FEDEI.

EDEMISA computa dentro de sus activos el costo incurrido en la ejecución de las obras, detrayendo del mismo los subsidios aprobados por la autoridad en relación con las mismas.

Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha percibido reembolsos del FEDEI. El saldo del crédito al cierre del ejercicio asciende a la suma de \$ 1.632 (en miles).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.21. Calidad del servicio público - Penalidades

El ente regulador, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), creado por el marco legal general, tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de tarifas y b) el control de la calidad del servicio y producto técnico y de la calidad comercial. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión y en las normas y regulaciones puede producir la aplicación de sanciones para la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el marco legal detallado en Nota 1, durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha entrado en la etapa II de control de los parámetros de calidad que llevan a cabo los organismos correspondientes.

El saldo de las multas impuestas al cierre del ejercicio ascienden a \$ 311.816 (en miles) (31.12.2016: \$ 105.988 en miles) incluido en el rubro provisiones y otros cargos. Además, en el rubro provisiones y otros cargos se incluyen \$ 106.779 (en miles) (31.12.2016: \$ 82.051 en miles) para cubrir razonablemente los riesgos relacionados con multas probables, en función de la estimación que ha realizado la Sociedad al cierre del ejercicio, la cual fue determinada por la Gerencia de acuerdo con los parámetros de calidad del servicio prestado, y respecto de los cuales la Sociedad aún no ha recibido la notificación formal del organismo regulador. Ver Nota 2.1.22.

La Sociedad ha incluido en los presentes estados financieros su mejor estimación de los pasivos relacionados con las eventuales penalidades.

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio

Situación general del marco tarifario

De acuerdo al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial y Contrato de Concesión de EDEMSA, el Gobierno Provincial es responsable de fijar las tarifas cada cinco años.

Según el Decreto N° 1569/09 el cuadro tarifario correspondiente al cuarto Período Tarifario debería haber entrado en vigencia a partir del 1 de agosto de 2013. El citado Decreto también aprobó en su art. 18 el Procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) para mantener los costos de la actividad en términos reales. Mientras se tramitaba la revisión tarifaria integral, el 10 de marzo de 2011 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09, solicitud que se encuentra pendiente de respuesta.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Sin embargo, el 11 de septiembre de 2012 el Gobierno Provincial aprobó un ajuste menor del 9,15% del VAD mediante Decreto N° 1539/12, fundado en el art. 48 de la Ley 6.497. Asimismo, el Decreto ordenó al EPRE convocar a audiencia pública para someter a consideración los siguientes temas: 1) el procedimiento de ajuste del VAD determinado por art. 33 bis del Decreto N° 2704/08 (ya aprobado por Decreto N° 1569/09); 2) el anteproyecto de ley sobre un fondo de obras de infraestructura eléctrica provincial y 3) el plan integral de tarifa eléctrica social, con normalización de instalaciones domiciliarias irregulares. EDEMSA presentó recurso de revocatoria contra dicho Decreto toda vez que, entre otros fundamentos, el aumento no alcanzaba para atender el incremento de los costos asociados a la prestación del servicio público concesionado. El recurso se encuentra pendiente de resolución al día de la fecha.

Por Decreto N° 44/13 publicado en el Boletín Oficial de Mendoza del 15 de enero de 2013, el Poder Ejecutivo Provincial decidió prorrogar el vencimiento del tercer período tarifario hasta el 31 de enero de 2014, al tiempo que otorgó un ajuste del VAD similar al del anterior Dto. 1.539/12, omitiendo la aplicación del mecanismo de ajuste previsto en el Dto. 1.569/09; razones éstas que obligaron a EDEMSA a solicitar la reconsideración de dicho Decreto ante el mismo Poder Ejecutivo, al considerar insuficiente la recomposición de la remuneración de las Distribuidoras en general y EDEMSA en particular. El recurso se encuentra pendiente de resolución al día de la fecha.

Por Decreto N° 2.087/12 del 15 de noviembre de 2012 se prorrogó la fecha de convocatoria a la audiencia pública citada, la que finalmente se realizó el 14 de marzo de 2013 según Resolución EPRE N° 003/13.

Tras la Audiencia Pública citada, el 13 de mayo de 2013 el Gobierno Provincial emitió el Decreto N° 637/13, por el cual se modifica el mecanismo de adecuación de VAD, afectando derechos patrimoniales de la Distribuidora y la ecuación económico financiera de la concesión, razón por la cual este Decreto fue impugnado mediante Recurso de Revocatoria de fecha 30 de mayo de 2013, que fue rechazado desde el punto de vista formal por el Decreto N° 2196/13. El 3 de febrero de 2014 se interpuso Acción Procesal Administrativa ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza contra el citado Decreto N° 2196/13, con sentencia del 26 de febrero de 2015 favorable para EDEMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Con fecha 25 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el Decreto N° 885/13 en el cual Poder Ejecutivo provincial derogó el procedimiento de ajuste del VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09 y decretó una adecuación de la tarifa conforme lo siguiente: a partir de la publicación del Decreto y hasta el 31 de octubre de 2013, un aumento del VAD del orden del 14% con una variación en la Tarifa Media a Usuario Final del orden del 9%; y a partir del 1 de noviembre de 2013 un aumento del VAD del orden del 10% con una variación en la Tarifa Media Usuario Final del orden del 7%. EDEMSA impugnó dicho Decreto por recurso de revocatoria del 10 de julio de 2013, debido a la insuficiencia del aumento tarifario y a la afectación de derechos patrimoniales de la Distribuidora. El mismo se encuentra pendiente de resolución.

En este contexto y a fin de dar continuidad al proceso de revisión tarifaria del Cuarto Período Tarifario, mediante Resolución EPRE N° 073/15 se convocó a audiencia pública para consideración del Cuadro Tarifario de dicho período, con vigencia a partir del 1 de enero de 2016. La audiencia se realizó el 30 de septiembre de 2015, con especial tratamiento de los siguientes temas: Valor Agregado de Distribución y Cargos por Servicios que se aplicarán en ese período tarifario; determinación de los ingresos no percibidos por las distribuidoras desde el 1 de agosto de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015; y determinación de un mecanismo de monitoreo de costos intraperíodo.

Este proceso de revisión tarifaria ordinaria concluyó con el Decreto N° 2573/15 notificado el 9 de diciembre de 2015 y publicado el 16 de diciembre de 2015, por el cual se ponen en vigencia los nuevos cuadros tarifarios del Cuarto Período Tarifario a partir del 1 de marzo de 2016 (no 1 de enero de 2016 como establecía el Decreto N° 390/15) y con aumentos en forma escalonada y acumulativa trimestralmente hasta el 1 de junio de 2017, sin considerar los ingresos no percibidos por el período 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2015, ni por el período 1 de enero de 2016 al 29 de febrero de 2016. El mencionado Decreto también permitió un aumento en la facturación del servicio eléctrico para los consumos que se realicen a partir del 1 de diciembre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016. Este Decreto también aprueba y pone en vigencia el Procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de enero de 2017. EDEMSA impugnó el Decreto mediante recurso de revocatoria, el cual se encuentra pendiente de resolución al día de la fecha. Por ello y atento al cumplimiento de las condiciones formales y sustanciales previstas para la aplicación del Procedimiento de adecuación del VAD, el 5 de octubre de 2016 EDEMSA solicitó la activación del procedimiento.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Sin perjuicio de ello, el 9 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 48/17, que modificó el procedimiento de adecuación del VAD contemplado en el Decreto N° 2573/15 e instruyó al EPRE a dar tratamiento a dicha adecuación a partir del 1 de febrero de 2017 de acuerdo a lo previsto en el art. 8 del Decreto N° 2573/15 citado. Asimismo, el EPRE debía convocar a una audiencia pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria, una vez concluidos los estudios técnicos de rigor. El Decreto N° 48/17 fue notificado el 21 de febrero de 2017.

En este contexto y en cumplimiento del plazo indicado por el EPRE en el instructivo entregado oportunamente a las Distribuidoras, el 20 de febrero de 2017 EDEMSA solicitó la activación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de enero de 2017 de acuerdo al Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 y presentó el informe fundado correspondiente.

Por tanto, el 23 de mayo de 2017 se realizó la audiencia pública prevista en el Decreto N° 48/17 para considerar el ajuste del VAD de las Distribuidoras.

El 14 de julio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1163/17, por el cual se aprueba: (i) el aumento tarifario resultante de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD establecido en el Decreto N° 48/17, con un esquema gradual de implementación: a partir de los consumos del 1 de julio de 2017 del 9,80% sobre el Cuadro Tarifario a Usuario Final vigente al 30 de junio de 2017; y a partir de los consumos del 1 de noviembre de 2017 del 12,50% sobre el Cuadro Tarifario a Usuario Final vigente al 30 de octubre de 2017; (ii) la actualización de los cargos por servicios previstos en el Régimen Tarifario, siguiendo el mismo esquema gradual de implementación mencionado precedentemente, y (iii) los ingresos no percibidos desde el 1 de febrero de 2017 al 31 de octubre de 2017, que serán recuperados como un valor adicional que se agregará en los Cuadros Tarifarios, en nueve cuota partes a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018.

En mérito a esta normativa, el 14 de julio de 2017 el Gobierno Provincial firmó con EDEMSA un “Convenio Referido al Proceso de Readequación de VAD y Normalización de Aspectos Controversiales del Contrato de Concesión”, el que fue aprobado por Decreto N° 2310/17 (Boletín Oficial Electrónico 7 de diciembre de 2017) y ratificado por Ley N° 9034 (Boletín Oficial Electrónico 29 de diciembre de 2017). Los siguientes son los puntos acordados de manera integral y teniendo en cuenta la reciprocidad de los cumplimientos:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

- Al ajuste de VAD dispuesto en el Decreto N° 1163/17, el Gobierno otorgó un ajuste del 10% que se destinarán a un Plan de obras adicionales obligatorias que se implementaría a partir de noviembre 2017 en nueve cuota partes a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018, porcentaje adicional que fue sometido a aprobación legislativa.
- Al 31 de julio de 2018 EDEMSA deberá dar cumplimiento al Plan de Obras Adicionales por la suma de \$ 250.000 (en miles).
- Se procederá al pago de \$ 266.328 (en miles) por todo concepto relacionado con multas generadas al 31 de enero de 2017 y actualizadas al 31 de mayo de 2017, conforme resolución del EPRE y no reintegradas durante las etapas I y II de control, incluidas las sanciones por fuerza mayor no reconocidas por el EPRE incurridas hasta el 31 de enero de 2017 igualmente actualizadas. La acreditación se realizará a partir de agosto 2017 en cinco cuotas bimestrales para los usuarios con facturación bimestral y en diez cuotas mensuales para los usuarios con facturación mensual. Las partes se comprometieron a dar por finalizados los procesos judiciales y/o administrativos pendientes relacionados con las multas mencionadas.
- A fin de avanzar en la solución de los reclamos mutuos planteados en el marco del Contrato de Concesión, EDEMSA desistirá de procesos administrativos y judiciales, con excepción de los siguientes procesos y reserva de derechos: 1) derechos tarifarios correspondientes al 3° período tarifario, especialmente por los ingresos no percibidos como consecuencia de la demora en la puesta en vigencia de la tarifa y por la falta de aplicación del procedimiento de ajuste de VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09, con reserva además de los procesos judiciales tramitados en autos N° 97.003 y N° 13-02123364-6 ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; y 2) reclamo por los ingresos no percibidos durante el 4° período tarifario con motivo de la ejecución del “Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico” 2014 y 2015, cuya renuncia se encuentra condicionada a la aplicación efectiva del beneficio dispuesto por el art. 15 de la Ley Nacional N° 27341, razón por la cual, EDEMSA hace reserva del proceso tramitado en expediente judicial N° 133.309 ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y del recurso de revocatoria tramitado ante el Gobierno mediante expediente N° 13466-D-2015-00020.
- El Gobierno se comprometió a cumplir con los procedimientos establecidos en el Marco Regulatorio para la Revisión Tarifaria Integral, asegurando el inicio del 5° período tarifario en tiempo y forma.

En cumplimiento del Decreto N° 1163/17, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 085/17 y N° 086/17 notificadas el 18 de julio de 2017.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Por otra parte, el 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzará el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados. El 30 de noviembre de 2017 y el 12 de enero de 2018 el EPRE notificó observaciones a la propuesta tarifaria, las que fueron contestadas por EDEMSA en fecha 20 de diciembre de 2017 y 22 de enero de 2018 respectivamente.

Resolución MEyM N° 6/16

A nivel nacional destacamos que el 17 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N° 134/15 por el que se declaró la emergencia del sector eléctrico nacional hasta el 31 de diciembre de 2017.

En el marco de esta emergencia eléctrica, el 27 de enero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución MEyM N° 6/16 que aprobó la reprogramación trimestral de verano del MEM, con eliminación parcial del régimen de subsidios del Estado Nacional; determinación de un Plan Estímulo con precios diferenciales para clientes que tengan un ahorro entre el 10% y 20% y más de 20% en sus consumos en comparación con igual mes del año 2015; y aplicación de la Tarifa Social para clientes residenciales que presentan determinadas condiciones socioeconómicas (jubilados y pensionados, empleados en relación de dependencia con salarios mínimos, titulares de planes sociales, monotributistas, empleados del servicio doméstico, titulares de seguros de desempleo, titulares de certificado de discapacidad) con consumos de hasta 150 kWh mensual.

Igualmente se dispuso que la aplicación de los precios establecidos en el Plan Estímulo y la Tarifa Social a los clientes de la Distribuidora provincial que tenga deuda pendiente de pago con CAMMESA, se encuentra sujeta a la suscripción de un plan de pagos entre la Distribuidora y CAMMESA en el plazo de treinta días corridos y a la garantía por parte de la Distribuidora de pago de sus compras en el MEM a través de la cesión de sus créditos por cobranzas y otro mecanismo equivalente alternativo a satisfacción de CAMMESA, que permita asegurar tanto el cobro de la facturación corriente como de las cuotas derivadas del acuerdo de pago.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Resolución MEyM N° 6/16 (Cont.)

Cabe considerar que durante los últimos ejercicios, y en particular a partir de la sanción de la Resolución MEyM N° 6/2016, EDEMSA estuvo negociando con CAMMESA un plan de pagos que sea factible de cumplimiento y otras alternativas de solución. (Ver Nota 24).

El 1 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución de la Secretaría de Energía N° 20/17 que aprueba la Reprogramación Estacional de Verano para el MEM correspondiente al período comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y el 30 de abril de 2017, continuando con los planes establecidos en la Resolución MEyM N° 6/16 y con el proceso de eliminación de subsidios del Estado Nacional.

Es importante destacar que el 1 de febrero de 2017 también se publicaron en el Boletín Oficial de la Nación las Resoluciones ENRE N° 66/17 y 68/17 por las que se aprueban para Transener S.A. y Distrocuyo S.A. incrementos tarifarios resultantes del proceso de revisión tarifaria integral del servicio de transporte de energía eléctrica. Por ello, el 1 de marzo de 2017 CAMMESA publicó en su portal la Base de Transporte marzo a abril 2017 con los conceptos asociados a esta actualización tarifaria. Estos conceptos están directamente relacionados con la tarifa eléctrica local, razón por la cual, el 2 de marzo de 2017 EDEMSA solicitó la adecuación de los Cuadros Tarifarios aprobados por el EPRE para el trimestre febrero - abril 2017 para que los nuevos costos sean transferidos a la tarifa a usuario final en su exacta incidencia, adecuación que resultó aprobada por Resolución EPRE N° 26/17 notificada el 13 de marzo de 2017.

Programa de convergencia

El 2 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 867/14 por el cual se homologa el Acuerdo Marco celebrado el 16 de abril de 2014 entre la Nación a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Provincia de Mendoza en el marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina (Convergencia 2014).

Con fecha 23 de julio de 2014, EDEMSA, la Secretaría de Energía de la Nación, el Ente Provincial Regulador Eléctrico de Mendoza y la Provincia de Mendoza suscribieron el Convenio de Aplicación del Convenio Instrumental para Obras de Distribución Eléctrica en la Provincia de Mendoza (Convenio de aplicación), el que fue aprobado por Decreto N° 1516/14 del 2 de septiembre de 2014.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Programa de convergencia (Cont.)

Este Convenio de aplicación se encuentra enmarcado dentro del Programa de convergencia de tarifas eléctricas y reafirmación del federalismo eléctrico homologado por el Dto N° 867/14 y del Convenio instrumental para obras de distribución eléctrica en la Provincia de Mendoza de fecha 16 de junio de 2014 suscripto entre la Secretaría de Energía de la Nación y la Provincia de Mendoza.

El Convenio de aplicación estableció un Plan de Inversiones de \$ 130.000 (en miles) a ser ejecutado por EDEMSA durante el año 2014 financiado por la Secretaría de Energía por intermedio de CAMMESA mediante transferencias en carácter de sumas no reintegrables por EDEMSA, en la medida que se cumplieran las condiciones establecidas en el mencionado Convenio de aplicación. Con fecha 24 de setiembre de 2014 EDEMSA recibió \$ 9.365 (en miles) como anticipo del referido convenio.

El 12 de marzo de 2015 se notificó el Decreto N° 390/15 que ratificó el Acuerdo Marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina para el año 2015 (Convergencia 2015), celebrado el 12 de enero de 2015 entre la Nación y la Provincia de Mendoza. En virtud de este Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2015 se mantienen sin modificaciones los cuadros tarifarios vigentes al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, se establece que el Cuarto Período Tarifario comenzará el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de agosto de 2018 y se reconocen los ingresos no percibidos desde el 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

Es necesario tener presente que el Decreto N° 390/15 y el nuevo Acuerdo de Convergencia 2015 se suman a la ilegalidad e inconstitucionalidad denunciada con motivo del Decreto N° 867/14, razón por la cual, el 13 de abril de 2015 EDEMSA presentó el escrito de Hecho Nuevo y Ampliación de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta oportunamente contra el Decreto N° 867/14, especialmente por la extensión y/o continuidad del congelamiento tarifario al año 2015 y la consecuente afectación de la ecuación económico financiera del Contrato de Concesión.

Con fecha 30 de noviembre de 2015, la Secretaría de Energía de la Nación, la Provincia de Mendoza, el EPRE y EDEMSA suscribieron una Adenda complementaria del Convenio de aplicación del convenio instrumental 2015. Esta Adenda estableció un Plan de Inversiones de \$ 98.600 (en miles) a ser ejecutado por EDEMSA. El mismo es financiado por la Secretaría de Energía por intermedio de CAMMESA mediante transferencias en carácter de sumas no reintegrables por EDEMSA, en la medida que se cumplieran ciertas condiciones (Convergencia 2015). Con fecha 11 de diciembre de 2015 EDEMSA recibió \$ 19.720 (en miles) como anticipo del referido convenio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Programa de convergencia (Cont.)

En la medida en que se cumplieran las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas por las regulaciones mencionadas (Convergencia 2014 y 2015), la Sociedad como parte de la compensación por el congelamiento de los cuadros tarifarios durante el ejercicio 2014 y 2015, recibiría ingresos no reembolsables hasta las sumas previamente especificadas y financiados por la Subsecretaría de Energía a través de CAMMESA. En este sentido, atendiendo a la falta de definición de la situación tarifaria integral, la no concreción de avances regulatorios sobre tales programas y la incertidumbre existente en el sistema eléctrico la Sociedad decidió oportunamente, no reconocer créditos por estos programas.

No obstante, durante el ejercicio 2015 el Directorio de la Sociedad realizó una reevaluación integral de los Programas de Convergencias previamente mencionados considerando entre otros aspectos, i) la mejora en la situación tarifaria, ii) los cobros ya recibidos y las compensaciones realizadas por tales programas y iii) la evolución de la regulación del mercado eléctrico general (que incluye entre otros aspectos, la necesidad de renegociar la deuda con CAMMESA exigida por la Resolución de la Secretaría de Energía número 6/16 y la modificación integral de los cuadros tarifarios aprobados por la Provincia de Mendoza durante el mes de diciembre de 2015).

Como consecuencia de esta reevaluación, atendiendo a estos nuevos elementos y hechos acontecidos que dieron mayor previsibilidad al desarrollo del negocio, la Sociedad consideró que debían reconocerse los ingresos netos por plan de convergencia 2014 y 2015 por \$ 228.600 (en miles) (de los cuales \$ 168.841 -en miles-, fueron reconocidos en el ejercicio 2015 y \$ 59.759 -en miles-, en el ejercicio anterior) que corresponden a la porción del plan devengada a esas fechas, con contrapartida en Créditos por venta ("Créditos por Planes de Convergencia" en la Nota 12). A la fecha se ha cobrado la totalidad de los Créditos por Planes de Convergencia (\$ 15.166 -en miles- al 31 de diciembre de 2016).

Ley 27.341, artículo 15

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece la compensación de la deuda que las Distribuidoras tuvieran con CAMMESA por la compra de energía eléctrica en el MEM, con las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia Tarifaria. (Ver Nota 24).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Ley 27.341, artículo 15 (Cont.)

Por tanto, el 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía formal reclamo administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha.

Conceptos generales de tarifas

Los conceptos tarifarios se actualizan trimestralmente según varíen los costos mayoristas o se defina una variación en la remuneración o del valor agregado de distribución, de acuerdo al Procedimiento de Actualización del Cuadro Tarifario.

Por su parte, el Régimen Tarifario clasifica a los usuarios y las categorías tarifarias de la siguiente forma:

- Usuarios de Pequeñas Demandas
- Usuarios de Grandes Demandas
- Usuarios de Riego Agrícola
- Usuarios del Servicio de Peaje

2.1.23. Servidumbres

EDEMSA podrá utilizar en beneficio de la prestación del Servicio Público los derechos emergentes de la servidumbre administrativa y del conjunto de limitaciones al dominio de conformidad y con los alcances establecidos por la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5.518, previa autorización del EPRE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. i) de la Ley N° 6497 y su reglamentación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.24. Aspectos fiscales

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal Fiscal de la Nación el Recurso de Apelación presentado por EDEMSA el 19 de julio de 2007 a raíz de la Determinación de Oficio 194/07 de la AFIP correspondiente al Impuesto a las Ganancias períodos fiscales 2000, 2001 y 2002. Dicha determinación de oficio, se funda en la objeción del organismo de control respecto de la deducción de ciertos gastos. Cabe resaltar que de acuerdo con la opinión de los asesores impositivos y tomando en consideración la importante cantidad de elementos de hecho y de derecho que fueron presentados en la apelación al Tribunal Fiscal, la Sociedad estima obtener una resolución favorable en este conflicto y por tal motivo no constituyó previsión alguna por este reclamo.

2.1.25. Contrato de asesoramiento

Con fecha 14 de junio de 2010 el Directorio de la Sociedad aprobó la celebración de un contrato de asesoramiento. En este sentido, con fecha 30 de junio de 2010 la Sociedad suscribió el contrato de asesoramiento con MSO Andes Energía Argentina S.A. (el Asesor), por el cual el Asesor suministrará la experiencia y los conocimientos que puedan resultar convenientes o necesarios para la correcta administración y gerenciamiento de la Sociedad. El servicio de asesoramiento involucra las distintas áreas de la organización, siendo la remuneración igual al 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad. Con fecha 1 de agosto de 2014 se produjo la renovación automática por un período de cinco años del contrato de asesoramiento en virtud de la cláusula sexta del mencionado contrato. Asimismo con fecha 24 de agosto de 2016 las partes acordaron que frente a la modificación del grupo accionario de acuerdo con lo detallado en Nota 1 el contrato quedaría extinguido, a la vez que establecieron pautas de reducción de anticipos. A la fecha de emisión de los presentados estados financieros el contrato y su adenda no sufrieron modificaciones.

El cargo a resultados por este servicio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, neto del impuesto al valor agregado, asciende a \$ 52.026 (en miles) (31.12.2016: \$ 29.767 en miles) y ha sido incluido como pérdida bajo el concepto "Honorarios del operador" en el estado del resultado integral del presente ejercicio en forma proporcional en los distintos rubros, considerando que representa la mejor estimación disponible del asesoramiento integral que beneficia a la empresa en su conjunto. En tanto que el pasivo al cierre del ejercicio neto de los anticipos asciende a \$ 28.476 (en miles).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.26. Restricción a la distribución de utilidades

En concordancia con el artículo 70 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio deberá destinarse a la constitución o restitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta prescripción deberá tenerse en cuenta al momento de decidirse la distribución de resultados.

En este sentido, cabe mencionar que la Asamblea de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2017 consideró los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2016, los cuales arrojaron un resultado integral de pérdida de \$ 110.921 (en miles); decidiéndose que se mantenga en Resultados acumulados y otros resultados integrales elevando ese monto a \$ 306.454 (en miles), considerando que lo conveniente es no efectuar una reducción de capital para absorber esta pérdida, esperando una paulatina recomposición patrimonial a raíz de las adecuaciones tarifarias obtenidas.

Según la normativa vigente, cuando el saldo neto de la Reserva por revalúo técnico y de los Otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente al artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras) existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

2.1.27. Cambios en políticas contables

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017

Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: estas modificaciones en el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas aclaran cómo contabilizar dichos activos cuando se relacionan con instrumentos de deuda medidos a su valor razonable. La aplicación no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.

Modificaciones a NIC 7, “Estado de flujos de efectivo”: estas modificaciones de la NIC 7 introducen revelaciones adicionales que permitan a los usuarios evaluar cambios en los pasivos por actividades de financiación. Esto incluye los cambios que impliquen “flujos de efectivo”, tales como retiros de fondos y reembolsos de los préstamos; y cambios que no impliquen “flujos de efectivo”, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas. La aplicación de esta modificación no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2017 y no han sido adoptadas anticipadamente

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”: es una norma sobre reconocimiento de ingresos consensuada entre el IASB y el FASB que permite mejoras en los reportes financieros sobre ingresos, facilitando su comparabilidad a nivel internacional. La misma fue publicada en mayo 2014 y tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. La Sociedad ha analizado el impacto de su aplicación y en base al mismo estima que no impactará en forma significativa en los resultados ni en la situación patrimonial de la sociedad.

Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (la versión completa de esta norma fue emitida en julio de 2014, la cual incorpora el Capítulo 6 sobre contabilidad de coberturas). La versión incluye en un solo lugar todas las fases del proyecto de la IASB para reemplazar la NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”. Dichas fases son la clasificación y medición de los instrumentos, desvalorización y contabilización de cobertura. Esta versión adiciona un nuevo modelo de desvalorización basado en pérdidas esperadas y algunas modificaciones menores a la clasificación y medición de los activos financieros. La nueva versión reemplaza todas las anteriores versiones de la NIIF 9 y es efectiva para períodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La Sociedad ha adoptado la primera fase de la NIIF 9 a la fecha de transición y se encuentra analizando los impactos de la segunda y tercera fase, no obstante, estima que la aplicación de dichas fases, no impactará en forma significativa en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, con característica de pago de reconocimiento negativo: esta modificación confirma que, cuando se modifique una deuda financiera medida a su costo amortizado sin que ello dé lugar a su baja, una ganancia o pérdida debe ser reconocida inmediatamente en el resultado del período. Esta modificación fue publicada en octubre del 2017 y tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 16 “Arrendamientos”: elimina, para los casos de arrendatarios, la distinción entre los contratos de “arrendamiento financiero” que se registran en el estado de situación financiera y los “arrendamientos operativos” para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único que es similar al de arrendamiento financiero actual. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019 con aplicación anticipada permitida si la NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” también es aplicada.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2017 y no han sido adoptadas anticipadamente (Cont.)

CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada”: esta norma trata transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones donde hay una contraprestación que está denominada o cotizada en una moneda extranjera. La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. La misma tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica. Esta norma tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

CINIIF 23 “Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias”: esta norma clarifica como el reconocimiento y las exigencias de medición de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, son aplicados cuando hay incertidumbre sobre el tratamiento de impuesto a las ganancias. Esta norma fue publicada en junio 2017 y entrara en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo para la Sociedad.

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, la previsión para deudores incobrables, las penalidades y/o sanciones relacionadas con la calidad del servicio (según lo dispuesto en el contrato de concesión), la clasificación de los créditos por ventas y otros créditos en corrientes y no corrientes, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias, las estimaciones relacionadas con las ventas de energía no leída y leída y no facturada, provisión de compra de energía, el cargo por impuesto a las ganancias y diferido, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

La preparación de estados financieros también requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio y complejidad o áreas donde las premisas y estimaciones son significativas para los presentes estados financieros se describen a continuación.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados.

Las principales estimaciones y suposiciones que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material de los montos contabilizados de activos y pasivos para los próximos ejercicios, se detallan a continuación.

3.1. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. En relación a los pasivos financieros, dado que la mayoría de los préstamos son tomados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable de los préstamos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes

La evaluación de recuperabilidad de los activos de largo plazo registrados requiere de un juicio significativo. La Sociedad evalúa anualmente o en caso de que exista un indicador, el valor de estos activos.

Al 31 de diciembre de 2017 se realizaron las estimaciones de negocio teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos no corrientes (determinado éste como el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por estos activos) y compararlos con su valor contable. Esta reevaluación de recuperabilidad de activos no corrientes se realiza anualmente o más frecuentemente si existieran eventos o circunstancias que indicaran una potencial desvalorización.

Estas proyecciones de flujo de fondos se realizaron utilizando cálculos basados en los presupuestos financieros, adaptados a un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento estimada de la industria.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes (Cont.)

En relación con las estimaciones efectuadas, se tuvieron en cuenta las siguientes variables: (i) los aumentos tarifarios otorgados y la aplicación de nuevos aumentos tarifarios según el régimen tarifario vigente, (ii) proyecciones de la demanda en función del crecimiento demográfico (iii) la evolución de los costos operativos, (iv) el efecto de las variables relacionadas con la inflación y el tipo de cambio, entre otras. La Sociedad confeccionó sus proyecciones en el entendimiento de que logrará un acuerdo en relación a su deuda vencida con CAMMESA (ver Nota 24).

Las tasas de descuento utilizadas son tasas de interés reales y reflejan riesgos específicos relacionados con la industria y el país en el cual opera la Sociedad.

El flujo de fondos se elaboró basado en estimaciones, sensibilizando algunas variables en caso de corresponder.

Los resultados de esta reevaluación de los activos no corrientes al cierre del ejercicio 2017, indicaron la necesidad de mantener los valores contables netos existentes al cierre del ejercicio. Basado en este análisis, la Sociedad considera que el valor contable de estos activos no supera el valor de uso estimado de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales.

Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrían diferir con las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

3.3. Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento. Ver detalle en Nota 5.

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.4. Previsiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a ciertos reclamos, juicios y otros procesos legales, que surgen en el curso ordinario de los negocios, incluyendo reclamos de clientes. La deuda de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procesos legales, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de un reclamo o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, la Sociedad registra la provisión correspondiente (ver Nota 19).

En particular, respecto de las multas, la Sociedad registra una provisión según lo descrito en Nota 2.2.21.; y respecto de los intereses por la situación con CAMESA, conforme lo detallado en Nota 24.

NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargadas de proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios dentro de un entorno económico concreto sujeto a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La Dirección ha determinado un único segmento de negocio que es la distribución de energía eléctrica y su único segmento geográfico es la provincia de Mendoza debido a que la totalidad de sus ingresos proceden de esta provincia así como sus activos se encuentran localizados en la misma.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para su gestión (resultado del ejercicio y patrimonio neto) no difiere de la información que surge de los estados financieros.

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Tal como se detalla en Nota 2.1.16, la Sociedad utiliza el método del impuesto diferido, por lo que el cargo por impuesto a las ganancias incluye la porción del impuesto corriente y diferido.

El impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Gerencia de la tasa efectiva anual del impuesto a las ganancias esperada para el año fiscal completo.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%. Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. El resultado impositivo que origine el revalúo no está sujeto al impuesto a las ganancias y el impuesto especial sobre el importe del revalúo no será deducible de dicho impuesto. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad está evaluando el ejercicio de dicha opción.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detalla a continuación:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Cargo a resultados	Cargo a otros resultados integrales	Impacto cambio de tasa	Saldo al cierre del ejercicio
	Activo/ (Pasivo)	Ganancia/ (Pérdida)	Ganancia/ (Pérdida)	Ganancia/ (Pérdida)	Activo/ (Pasivo)
En miles de \$					
Quebrantos acumulados	73	87.421	-	(12.499)	74.995
Previsiones para deudores incobrables	11.623	4.414	-	(4.236)	11.801
Cuentas a pagar, provisiones y otros cargos	179.791	78.913	-	(34.846)	223.858
Propiedad, planta y equipo (Nota 2.1.4)	(423.362)	(1.605)	(126.688)	149.320	(402.335)
Activos intangibles	(8.987)	(1.375)	-	2.841	(7.521)
Prestamos	1.607	5.160	-	(1.524)	5.243
Deudas sociales	45.122	6.793	3.599	(13.258)	42.256
Otros	9.483	(2.657)	-	(964)	5.862
Total pasivo diferido neto 31.12.2017	(184.650)	177.064	(123.089)	84.834	(45.841)
Total activo diferido neto 31.12.2016	82.130	71.206	(337.986)	-	(184.650)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Resultado integral del ejercicio antes de impuestos	(155.373)	793.387
Tasa del impuesto vigentes	35%	35%
Resultado del ejercicio a tasa de impuesto	54.381	(277.685)
Importes no deducibles a la tasa de impuesto	(1.750)	(894)
Impacto por cambio de tasa (*)	84.834	-
Otros conceptos	(3.788)	1.959
Total cargo por impuesto a las ganancias	133.677	(276.620)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados	177.064	71.206
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a otros resultados integrales	(123.089)	(337.986)
- Impacto por cambio de tasa	84.834	-
- Otros conceptos	(5.132)	-
- Impuesto corriente neto del ejercicio	-	(9.840)
Total cargo por impuesto a las ganancias	133.677	(276.620)

(*)Corresponde al efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la reforma tributaria detallada en forma previa en función al año esperado de realización de los mismos. El impacto del cambio de la tasa fue reconocido en resultado del ejercicio, excepto en el caso de la actualización del pasivo diferido generado por aplicar el modelo de revaluación para ciertas clases de propiedades, planta y equipo y por el efecto de los pasivos actuariales, debido a que se relacionan con partidas previamente reconocidas en otros resultados integrales. Dicho impacto de \$ 113.911 (en miles) se encuentra incluido en el saldo expuesto en el estado de otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias a resultados del ejercicio y a otros resultados integrales:

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Impuesto a las ganancias por resultado del ejercicio	142.855	61.366
Impuesto a las ganancias por otros resultados integrales	(9.178)	(337.986)
Total cargo por impuesto a las ganancias	133.677	(276.620)

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 6. VENTAS

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Ingresos por distribución de electricidad	4.124.927	2.321.597
Ingresos por planes de convergencia (Nota 2.1.22)	-	59.759
	4.124.927	2.381.356

NOTA 7. COSTOS E INGRESOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

COSTOS FINANCIEROS

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Intereses y otros cargos	(20.737)	(5.029)
Intereses comerciales	(348.595)	(204.964)
Intereses fiscales y sociales	(32.129)	(18.441)
	(401.461)	(228.434)

INGRESOS FINANCIEROS

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Recargos por mora	24.625	17.906
Intereses y cambios en el valor razonable de activos financieros	45.440	90.424
	70.065	108.330

DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Generada por activos	12.568	18.044
Generada por pasivos	(10.287)	(10.540)
	2.281	7.504

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 8. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Trabajos realizados a terceros	11.264	12.981
Arrendamientos	9.928	6.639
Resultado venta de bienes	2.820	2.628
Varios	13.743	9.048
	37.755	31.296

NOTA 9. COSTO DE VENTAS

	31.12.2017	31.12.2016
Detalle	En miles de \$	
Existencia inicial materiales y repuestos	165.558	130.009
Compra de energía y potencia	2.135.514	1.057.718
Compras de materiales y repuestos	203.545	197.746
Gastos de distribución (Nota 10)	1.338.565	779.629
Materiales y repuestos reclasificados a bienes de uso	(120.171)	(76.614)
Existencia final de materiales y repuestos	(157.174)	(165.558)
Costo de ventas	3.565.837	1.922.930

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 10. GASTOS OPERATIVOS

Conceptos	Total al 31.12.2017	Gastos de distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.2016
En miles de \$					
Honorarios a directores y síndicos	2.893	1.705	619	569	1.912
Remuneraciones y cargas sociales	720.065	411.769	160.130	148.166	500.280
Otros materiales y repuestos	22.163	18.405	2.625	1.133	20.709
Combustibles y lubricantes	31.075	27.313	2.733	1.029	30.770
Depreciación Propiedad, planta y equipo (Nota 15)	115.698	100.438	4.674	10.586	45.915
Amortización de activos intangibles (Nota 16)	2.198	2.198	-	-	2.198
Servicios públicos	2.226	-	2.226	-	1.284
Papelería	1.417	405	286	726	2.222
Mantenimiento y reparaciones	121.312	111.335	8.452	1.525	86.977
Seguros	8.328	-	8.328	-	6.802
Impuestos, tasas y contribuciones	63.523	5.017	4.252	54.254	41.134
Honorarios y servicios de terceros	475.843	197.423	128.533	149.887	317.351
Suscripciones y publicaciones	793	76	711	6	2.656
Honorarios del operador (Nota 2.1.25)	52.026	32.952	9.249	9.825	29.767
Servicios de computación y fotocopia	4.071	240	3.288	543	3.886
Alquileres	1.658	411	1.247	-	1.909
Indemnizaciones	5.807	5.807	-	-	4.180
Canon de concesión	211.673	211.673	-	-	125.136
Juicios y otros reclamos	220.541	209.023	10.585	933	72.807
Comisiones pagadas	1.090	-	1.090	-	706
Capacitación y otros gastos en personal	24.428	2.054	21.569	805	17.097
Responsabilidad social empresaria	3.512	-	3.512	-	2.022
Varios	21.012	321	1.613	19.078	11.318
Total al 31.12.2017	2.113.352	1.338.565	375.722	399.065	
Total al 31.12.2016		779.629	286.564	262.845	1.329.038

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CARGO A RESULTADOS

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Títulos públicos y privados	404.615	213.497
Fondos comunes de inversión y otros	126.342	32.224
Total	530.957	245.721

NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTAS

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Energía facturada	313.983	162.413
Energía suministrada pendiente de facturar	592.439	219.005
Créditos por planes de convergencia (Nota 2.1.22)	-	15.166
Créditos por subsidios	7.354	2.891
Valores a depositar y otros	14.941	14.342
Subtotal	928.717	413.817
Menos		
Previsión para deudores incobrables	(44.099)	(28.200)
Total	884.618	385.617

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse por referencia a información histórica de comportamiento de la contraparte. Los mismos no han tenido un historial de incumplimiento en el pasado. No surgen créditos vencidos no desvalorizados.

Evolución de previsión para deudores incobrables:

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Saldos al inicio del ejercicio	28.200	20.088
Variación neta del ejercicio (Anexo A)	15.899	8.112
Saldo al cierre del ejercicio	44.099	28.200

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 13. OTROS CRÉDITOS

Corrientes

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Gastos pagados por adelantado	4.479	3.171
Créditos impositivos	46.366	7.317
Anticipos al personal	24.688	10.796
Deudores no eléctricos ⁽²⁾	84.486	67.816
Anticipos y créditos otorgados	-	14.437
Anticipos a proveedores	267.242	153.544
Créditos con organismos gubernamentales	2.157	2.157
Previsión por incobrabilidad (Anexo A)	(4.095)	(4.095)
Total	425.323	255.143

No Corrientes

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	68.789	73.794
Anticipos a proveedores	4.757	4.757
Créditos fiscales	3.095	3.095
Créditos otorgados y diversos ^{(1) (2)}	17.239	37.942
Total	93.880	119.588

⁽¹⁾ La principal reducción corresponde a que en el presente ejercicio la Sociedad y MSO Andes Energía Argentina S.A. iniciaron un proceso de renegociación de los términos y condiciones del crédito que mantenían al 30 de junio de 2017 \$ 15.338 (en miles). El 14 de agosto 2017 la Sociedad recibió USD 1.431 (en miles) para cancelar los saldos adeudados reconociendo intereses (originados en esta renegociación) por \$ 7.385 (en miles), los que fueron imputados en el rubro ingresos financieros del Estado del resultado integral.

⁽²⁾ En ejercicios anteriores la Sociedad firmó con MSO Andes Energía Argentina S.A. un acuerdo por el que ésta le cedía los cobros de los derechos del FONINVEMEN (subordinados de acuerdo con la regulación vigente) que oportunamente había adquirido de Hidroeléctrica Ameghino S.A.. Debido a la renegociación mencionada en el párrafo anterior, la Sociedad no ha recibido en el último trimestre los fondos mencionados, consecuentemente las partes están revisando el destino de estos flujos. La Sociedad basada en el análisis del contrato inicial y en la opinión de sus asesores legales, entiende que si MSO Andes Energía S.A. retiene los flujos oportunamente cedidos, renace el crédito original y la Sociedad podría negociar la compensación con la deuda como operador. El monto al cierre del ejercicio de dicho crédito asciende a \$ 25.957 (en miles), expuesto en los rubros indicados, en tanto que el pasivo que mantiene como operador técnico por \$ 28.476 se encuentra incluido en la Nota 17.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 14. INVENTARIOS

	31.12.2017	31.12.2016
Corriente	En miles de \$	
Materiales y repuestos	85.260	89.524
	85.260	89.524
No Corriente		
Materiales y repuestos ^(*)	71.915	76.034
	71.915	76.034
Total	157.175	165.558

(*) Durante el presente ejercicio, la Sociedad clasificó los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes depeñ destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados. Se han realizado las adecuaciones corres sobre las cifras comparativas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Detalle	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						Neto resultante al 31.12.2017
	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas	Transferencias	Revalúo técnico (4)	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del revalúo técnico (1) (3)	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Alícuota (2)	
En miles de \$													
Redes de alta tensión y transformadores de potencia	1.157.567	-	(363)	125.863	361.965	1.645.032	71.989	-	50.916	6.086	128.991	4,44	1.516.041
Redes de media y baja tensión y estaciones transformadoras	929.889	2.532	-	250.167	-	1.182.588	387.331	-	-	25.915	413.246	2,69	769.342
Terrenos y construcciones	220.150	-	-	96.374	-	316.524	27.946	-	-	12.832	40.778	3,55	275.746
Maquinarias	103.418	1.178	(27)	16.119	-	120.688	66.933	(21)	-	4.279	71.191	4,96	49.497
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	173.466	-	-	27.874	-	201.340	58.646	-	-	6.038	64.684	3,21	136.656
Obras en curso	453.047	616.680	-	(516.653)	-	553.074	-	-	-	-	-	-	553.074
Otros	89.561	20.331	(716)	256	-	109.432	64.295	(716)	-	9.632	73.211	10 a 30	36.221
Total al 31.12.2017	3.127.098	640.721	(1.106)	-	361.965	4.128.678	677.140	(737)	50.916	64.782	792.101		3.336.577

(1) Incluidos en Nota 10, por un total de \$ 115.698 (en miles).

(2) Las alícuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro.

(3) La amortización del revalúo realizado al cierre del ejercicio anterior ha sido reconocida en el resultado del período, desafectándose al cierre del mismo de la Reserva por revaluación de activos en el Estado de cambios del patrimonio, neta del impuesto a las ganancias relacionado (\$ 17.810 -en miles-) por un monto de \$ 33.096 (en miles).

(4) Ver en Nota 2.1.4. de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

Detalle	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES					Neto resultante al 31.12.2016
	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas	Transferencias	Revalúo técnico (3)	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Alícuota (2)	
En miles de \$												
Redes de alta tensión y transformadores de potencia	135.906	-	-	38.947	982.717	1.157.570	68.982	-	3.007	71.989	4,44	1.085.582
Redes de media y baja tensión y estaciones transformadoras	774.138	-	-	155.751	-	929.889	365.160	-	22.171	387.331	2,69	542.558
Terrenos y construcciones	93.429	-	-	126.721	-	220.150	21.718	-	6.228	27.946	3,55	192.204
Maquinarias	99.520	2.280	-	1.618	-	103.418	63.735	-	3.198	66.933	4,96	36.485
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	151.914	-	-	21.552	-	173.466	53.377	-	5.269	58.646	3,21	114.820
Obras en curso	419.445	389.593	-	(355.991)	-	453.047	-	-	-	-	-	453.047
Otros	69.479	8.808	(132)	11.403	-	89.558	58.385	(132)	6.042	64.295	10 a 50	25.263
Total al 31.12.2016	1.743.831	400.681	(132)	-	982.717	3.127.098	631.357	(132)	45.915	677.140		2.449.959

1) Incluidos en Nota 10

(2) Las alícuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro.

(3) Ver en Nota 2.1.4. de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

15. 1. Bienes de disponibilidad restringida

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Costo – arrendamientos financieros capitalizados	25.819	6.957
Amortización acumulada	(3.231)	(749)
Importe neto en libros	22.588	6.208

Sobre tales bienes la Sociedad no posee la propiedad legal, no obstante, dadas las características del contrato, se ha contabilizado como compra financiada de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.15.

En función del marco regulatorio detallado en Nota 1, la Sociedad deberá abstenerse de vender, ceder, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que se otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

15. 2. Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en la fecha del balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Propiedad, planta y equipos	356.390	106.824

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

Rubros	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES			Neto resultante al 31.12.2017	Neto resultante al 31.12.2016
	Valor al comienzo y cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
	En miles de \$					
Activo originado en el contrato de concesión inicial de EDEMSA	71.042	-	-	-	71.042	71.042
Derecho de concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98	65.949	(40.485)	(2.198)	(42.683)	23.266	25.464
Total al 31.12.2017	136.991	(40.485)	(2.198)	(42.683)	94.308	
Total al 31.12.2016	136.991	(38.287)	(2.198)	(40.485)		96.506

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

Corriente

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
-Cuentas por pagar:		
Proveedores por compra de energía y otros (1)	2.060.793	1.299.428
Provisión por compra de energía	301.896	113.002
Provisiones varias y reintegros a efectuar a usuarios por obras (1)	1.236.531	827.439
Fondo Provincial Compensador de Tarifas	40.049	21.618
Otros	3.524	5.015
Subtotal	3.642.793	2.266.502
(1) Incluye deudas detalladas en Nota 24		
-Deudas fiscales:		
Percepciones y retenciones a pagar	14.602	8.714
Recargos tarifarios	96.325	62.435
Provisiones fiscales netas de anticipos	-	8.904
Ingresos brutos, IVA a pagar y otros	62.975	50.452
Subtotal	173.902	130.505
-Deudas sociales:		
Sueldos y cargas sociales, retenciones y otros	64.840	21.639
Provisión beneficios a empleados	33.171	26.204
Plan de pago seguridad social	2.706	1.693
Otras provisiones	174.004	94.341
Subtotal	274.721	143.877
-Otros pasivos:		
Otros	6.188	4.218
Subtotal	6.188	4.218
Total	4.097.604	2.545.102

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)

No Corriente

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
-Deudas sociales:		
Provisión beneficios a empleados	125.438	102.716
Plan de pago seguridad social	20.481	16.030
Subtotal	145.919	118.746
-Deudas fiscales:		
Plan de pago impositivo	43	103
Subtotal	43	103
Total	145.962	118.849

NOTA 18. PRÉSTAMOS

Corriente

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Pasivos por leasing	4.841	1.189
Préstamos financieros	65.496	21.514
Total	70.337	22.703

No Corrientes

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
Pasivos por leasing	15.979	4.481
Préstamos financieros	23.920	30.887
Total	39.899	35.368

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

Evolución de préstamos

A continuación se muestra la evolución de los préstamos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

	En miles de \$
Saldo al 31 de diciembre de 2016	58.071
Nuevos préstamos	68.795
Devengamiento de intereses	20.737
Pagos y otros movimientos	(37.365)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	110.238

NOTA 19. PREVISIONES Y OTROS CARGOS

	Juicios	Multas	Total
	En miles de \$		
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016			
Saldos iniciales	14.534	121.106	135.640
Incrementos	5.100	67.708	72.808
Utilizaciones	(2.262)	(775)	(3.037)
Saldos al 31.12.2016	17.372 (1)	188.039	205.411
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017			
Saldos iniciales	17.372	188.039	205.411
Incrementos	9.369	260.777	270.146 ⁽³⁾
Utilizaciones	(4.636)	(30.221)	(34.857)
Saldos al 31.12.2017	22.105 (2)	418.595	440.700

(1) El saldo incluye \$ 5.050 (en miles) como porción corriente y \$ 12.322 (en miles) como porción no corriente.

(2) El saldo incluye \$ 9.282 (en miles) como porción corriente y \$ 12.823 (en miles) como porción no corriente.

(3) El saldo incluye \$ 220.540 (en miles) según Nota 10 y \$ 49.606 (en miles) incluidos en costos financieros según Nota 7.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERES DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA

Al 31 de diciembre de 2017 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
En miles de \$					
Sin plazo establecido	-	-	-	22.106	45.842
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	116.965	-	602.809	-	-
-De tres a seis meses	4.540	-	-	-	-
-De seis a nueve meses	4.803	-	256	-	-
-De nueve a doce meses	2.403	-	915	-	-
- Más de un año	10.497	-	1.292.788	-	-
Total vencido	139.208	-	1.896.768	-	-
A vencer:					
- Hasta tres meses	956.858	12.340	1.949.563	155.908	-
- De tres a seis meses	77.664	18.766	55.614	155.908	-
- De seis a nueve meses	68.014	20.585	58.933	53.389	-
- De nueve a doce meses	68.197	18.646	136.726	53.389	-
- A más de un año	93.880	39.899	145.962	-	-
Total a vencer	1.264.613	110.236	2.346.798	418.594	-
Total con plazo establecido	1.403.821	110.236	4.243.566	418.594	-
Total	1.403.821	110.236	4.243.566	440.700	45.842

-Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 150.673 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 31.005 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 25,1% y \$ 25.957 (en miles) (USD 1.399 en miles) que devenga un interés promedio anual del 2,9%.

-Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 2.035.899 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 23% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 30%.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERES DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA (Cont.)

Al 31 de diciembre 2016 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago era la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
En miles de \$					
Sin plazo establecido	-	-	-	205.410	184.650
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	53.986	-	7.054	-	-
-De tres a seis meses	2.519	-	5.840	-	-
-De seis a nueve meses	1.944	-	10.172	-	-
-De nueve a doce meses	891	-	32.779	-	-
- Más de un año	6.200	-	1.247.949	-	-
Total vencido	65.540	-	1.303.794	-	-
A vencer:					
- Hasta tres meses	432.457	4.431	1.090.204	-	-
- De tres a seis meses	50.123	4.119	48.612	-	-
- De seis a nueve meses	47.400	7.288	24.427	-	-
- De nueve a doce meses	45.240	6.865	78.065	-	-
- A más de un año	119.588	35.368	118.849	-	-
Total a vencer	694.808	58.071	1.360.157	-	-
Total con plazo establecido	760.348	58.071	2.663.951	-	-
Total	760.348	58.071	2.663.951	205.410	184.650

-Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 75.238 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 27.540 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 25,2% y \$ 28.955 (en miles) (USD 1.834 en miles) que devenga un interés promedio anual del 2,7%.

-Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 1.256.225 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 23% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 25,9%.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Al 31.12.2017	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
	En miles de \$	
Sociedad controlante		
Sodem S.A.	45	-
Otras partes relacionadas		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos (*)	18.565	(64.947)
Accionistas PPP	1.209	-
Mendinvert S.A.	25	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	1.804	-
Total	21.648	(64.947)

Al 31.12.2016	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
	En miles de \$	
Sociedad controlante		
Sodem S.A.	38	-
Otras partes relacionadas		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos (*)	12.242	(73.977)
Accionistas PPP	1.209	-
Mendinvert S.A.	24	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	1.589	-
Total	15.102	(73.977)

(*) Incluye principalmente créditos y deudas con el Gobierno de la Provincia de Mendoza (accionista) y sus organismos dependientes. Entre los créditos se incluyen Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior \$ 1.632 (en miles) (31.12.2016: \$ 1.632 en miles), Gobierno Provincial \$ 16.934 (en miles) (31.12.2016: \$ 10.610 en miles). En relación con las deudas las mismas están compuestas por Fondo de Infraestructura Provincial \$ 24.899 (en miles) (31.12.2016: \$ 26.022 en miles), Fondo Provincial Compensador de Tarifas \$ 40.049 (en miles) (31.12.2016: \$ 21.618 en miles). Además, al 31.12.2016 incluía valores entregados pendientes de cobro por \$ 26.336 (en miles).

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad registra una deuda en concepto de honorarios a pagar a los directores por la suma de \$ 928 (en miles) (31.12.2016: \$ 592 en miles). Adicionalmente la Sociedad registra un crédito con personal de la dirección en concepto de adelantos por la suma de \$ 6.312 (en miles) (31.12.2016: \$ 8.004 en miles).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Operaciones entre partes relacionadas

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas excepto organismos públicos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Sociedad	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
IADESA/ Sodem S.A. /Mendinvert S.A. - transferencias realizadas	223	279
Gobierno de Mendoza (Fondo Provincial Compensador de tarifas) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	7.905	(18.233)
Gobierno de Mendoza (Fondo Infraestructura Provincial) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	1.124	(12.149)
Gobierno de Mendoza – Venta de energía y otros servicios netos de cobros	6.324	469
Accionistas PPP – Pago de impuesto a los bienes personales como responsable sustituto	-	90
Personal clave de dirección – variación de honorarios y adelantos	(2.027)	6.028

La entidad controlante directa de la Sociedad es Sodem S.A. La entidad controlante principal es Andina Plc.

La Sociedad no ha realizado otras operaciones significativas distintas al curso normal de sus negocios con sociedades art. 33 – Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras partes relacionadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros que incluyen el riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no posee transacciones con instrumentos derivados para mitigar este riesgo.

La gestión del riesgo se lleva a cabo principalmente por la Gerencia de Finanzas bajo la supervisión directa de la Gerencia General.

22.1. Riesgo de precio

Por la naturaleza de los servicios que presta la Sociedad, el negocio se basa en una estructura de tarifas reguladas por el Gobierno provincial. (Ver Nota 2.1.22).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.1. Riesgo de precio (Cont.)

El 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzará el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados. El 30 de noviembre de 2017 y el 12 de enero de 2018 el EPRE notificó observaciones a la propuesta tarifaria, las que fueron contestadas por EDEMSA en fecha 20 de diciembre de 2017 y 22 de enero de 2018 respectivamente.

De no concretarse los aumentos tarifarios a los cuales tiene legítimo derecho la distribuidora, la compensación de las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia Tarifaria y la aplicación del Procedimiento de adecuación del VAD; podrían verse afectados desfavorablemente los flujos de fondos y la capacidad de la Sociedad para realizar inversiones, pudiendo deteriorarse el valor recuperable de ciertos activos.

La Sociedad no está expuesta al riesgo vinculado con las fluctuaciones en los precios de compra de energía en el mercado, ya que los mismos son íntegramente trasladados a tarifas. No obstante ello, la Resolución MEyM N° 006/16 dispuso que la aplicación de los precios establecidos en el Plan Estímulo y la Tarifa Social a los clientes de la Distribuidora provincial que tenga deuda pendiente de pago con CAMMESA, se encuentra sujeta a la suscripción de un plan de pagos entre la Distribuidora y CAMMESA. (Ver Nota 2.1.22).

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio de commodities con relación a la compra de cables de cobre y aluminio utilizados en las redes de distribución.

Para administrar su exposición a este riesgo, la Sociedad posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

22.2. Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito por la posibilidad de que los clientes no cumplan sus obligaciones de pago. La Sociedad tiene el derecho a suspender y cortar el servicio a aquellos clientes que no cumplan sus pagos, limitando la exposición al riesgo. Se ha mantenido en los últimos años una muy baja morosidad de los créditos por ventas. Además, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 2% de los créditos por ventas totales.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.2. Riesgo de crédito (Cont.)

También está sujeta al riesgo de crédito atribuible a sus depósitos en efectivo y equivalentes y otros créditos. Estos riesgos están limitados porque las contrapartes son bancos de reconocido prestigio y solvencia y entidades cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas. En el caso de los otros créditos, están vinculados con créditos fiscales, anticipos y diversos créditos relacionados con la operatoria de la Sociedad, en estos casos los créditos están otorgados a proveedores y otros cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas.

Los activos financieros a valor razonable, también expuestos a riesgo crediticio, están compuestos por títulos públicos y privados del país y del exterior.

El valor contable de los activos financieros representa la máxima exposición a riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2017 la exposición máxima a riesgo de crédito es:

- Efectivo y equivalentes a efectivo \$ 69.758 (en miles) (\$ 167.940 en miles al 31.12.2016).
- Créditos por ventas y otros créditos (no incluye crédito por IGMP ni otros créditos impositivos): \$ 1.285.571 (en miles) (\$ 676.142 en miles al 31.12.2016).
- Activos financieros a valor razonable: \$ 530.957 (en miles) (\$ 245.721 en miles al 31.12.2016).

22.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de las variaciones del tipo de cambio de pesos argentinos (AR\$) con respecto al dólar estadounidense (US\$), especialmente por los pasivos denominados en US\$, mientras que los ingresos y gastos operativos están denominados en AR\$.

El valor de los pasivos en moneda extranjera, específicamente en US\$ a la fecha de los estados financieros corresponden principalmente a ciertas deudas comerciales por un saldo de US\$ 2.615 (en miles) los cuales están mitigados ya que también existen activos en US\$ (Efectivo y equivalentes de efectivo y otros créditos) por un saldo de US\$ 2.799 (en miles). Si la cotización del dólar aumenta en un 20%, el impacto sobre el resultado después de impuesto a las ganancias de la Sociedad hubiese sido una ganancia por \$ 400 (en miles). De lo contrario, si la cotización del dólar disminuye en dicho porcentaje, el efecto en el resultado después de impuesto a las ganancias sería una ganancia por el mismo importe.

Cabe mencionar también que dentro de los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados existen títulos emitidos en US\$.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.4. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés proviene de préstamos financieros, arrendamientos financieros y principalmente de las Cuentas por pagar a CMMESA que contienen cláusulas de variación de tasa sobre distintas bases de referencia.

En el caso de las Cuentas por pagar a CMMESA si la tasa variable aplicable variara un punto porcentual con respecto a la tasa vigente se produciría un mayor cargo/ingreso a resultados por \$ 9.900 (en miles) anuales.

22.5. Riesgo de liquidez

La Gerencia de Administración realiza la proyección de los flujos de mediano y largo plazo mientras que la Gerencia de Finanzas proyecta los flujos de tesorería de corto plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas y obligaciones financieras. Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas.

La insuficiencia tarifaria y consecuente escasa generación de fondos ha provocado una concentración de pasivos en el corto plazo que genera un mayor riesgo de liquidez. En especial, desde la segunda mitad del año 2012 hasta enero de 2016 la Sociedad se ha visto obligada a postergar pagos a CMMESA, su principal proveedor. Al 31 de diciembre de 2017 la deuda asciende a la suma aproximada de \$ 1.759 millones por compra de energía más los intereses correspondientes. La sociedad priorizó destinar los fondos a la realización de inversiones, pagos fiscales, pagos de remuneraciones y al resto de los proveedores de bienes y servicios. Es importante destacar que EDEMSA tiene regularizadas las facturas de compra de energía a CMMESA con vencimiento desde febrero de 2016 a setiembre de 2017. Al cierre de los presentes estados financieros EDEMSA registraba atrasos en el pago de las facturas con vencimiento octubre, noviembre y diciembre de 2017 que están regularizadas a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros. Todo esto en el marco de la Res. N° 06/2016 del MEyM.

Durante los últimos ejercicios, y en particular a partir de la sanción de la Resolución MEyM N° 6/2016, EDEMSA estuvo negociando con CMMESA un plan de pagos que sea de factible cumplimiento y otras alternativas de solución. Ver en Nota 24.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.5. Riesgo de liquidez (Cont.)

La siguiente tabla muestra los flujos de efectivo contractuales remanentes sin descontar de las deudas financieras de la Sociedad (en miles de \$):

Menos 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
85.542	42.067	11.896	139.505

NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la Sociedad al gestionar su capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar brindando el servicio de distribución de energía eléctrica en su área de concesión. Además se plantea como objetivo poder proporcionar una rentabilidad razonable a los accionistas tal como lo establece el Marco Regulatorio vigente y satisfacer las necesidades de las otras partes interesadas, intentando mantener una estructura adecuada para reducir el costo de capital.

El ejercicio 2015 arrojó una pérdida integral de \$ 104.812 (en miles). Este quebranto, sumado al de ejercicios anteriores hizo que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 representen el 44% del Capital Social. Por este motivo, la Gerencia prestó especial atención durante el ejercicio 2016 a la situación del capital ante los supuestos previstos en los artículos 205 y 206 de la Ley General de Sociedades (reducción del capital).

Con fecha 31 de diciembre de 2016 se realizó un Revalúo Técnico de los elementos integrantes de los rubros Redes de Alta Tensión y Transformadores de Potencia (incluidos en Propiedad, planta y equipos) de manera de mostrar de manera más razonable el valor de los mismos en los estados financieros. Los efectos del revalúo técnico representaron un incremento patrimonial (neto del impacto del impuesto a las ganancias) de \$ 638,7 millones. Baja esta nueva situación, también se ha logrado solucionar el problema de los supuestos de reducción de capital.

Con fecha 31 de diciembre de 2017 se realizó una nueva Revaluación de los mencionados bienes impactando positivamente sobre el capital, compensando en gran parte los resultados negativos del ejercicio 2017.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL (Cont.)

La gestión del capital se mide por el índice de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) que al 31 de diciembre de 2017 es de 0,15 desmejorando con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,25.

Basados en los aumentos tarifarios otorgados recientemente (ver Nota 2.1.22), en la situación con CAMMESA descrita en Nota 24 y en su conocimiento del negocio, los Directores han concluido que existen expectativas razonables de que la Sociedad tenga los recursos necesarios para continuar con el curso normal de sus operaciones en el futuro. No obstante lo cual, la demora en el reconocimiento de la totalidad de los derechos tarifarios generarían una incertidumbre en el recupero de los activos no corrientes y el repago de la deuda con CAMMESA de acuerdo a lo explicado en Nota 24. En este sentido los presentes estados financieros deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA

La Sociedad viene analizando la compleja situación financiera que atraviesa, que incluye una revisión integral de la deuda con CAMMESA que ha alcanzado niveles relevantes dentro de su estructura financiera. En este sentido, se analizaron sus orígenes, causas, aspectos legales y financieros.

El Directorio de la Sociedad basado en esta evaluación integral está realizando las acciones que se describen seguidamente:

a) Impugnación de intereses excesivos

La demora en la recomposición tarifaria descrita en Nota 2.1.22 provocó que la compañía se atrasara en el pago de la compra de energía. Por este motivo, CAMMESA ha emitido notas de débito por intereses por un total de \$ 427.292 (en miles) más IVA (de los cuales \$ 61.626 –en miles- corresponden al período bajo análisis y \$ 365.666 –en miles- a ejercicios anteriores).

EDEMSA oportunamente impugnó por los conductos pertinentes algunas de las mencionadas notas de débito por considerarlas improcedentes, por entender que la pretensión no se compadece con la crítica situación que atraviesa el sector eléctrico tanto nacional como provincial, razón por la cual constituye un exceso del derecho en los términos del art. 10 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

Por tal motivo, el Directorio solicitó un informe escrito a sus asesores legales internos, el que también ha sido firmado por dos abogados independientes avalando la postura legal tomada por EDEMSA. Las conclusiones emanadas de tal informe, manifiestan que existen altas probabilidades de éxito en el planteo formulado por EDEMSA, ya que la posición de CAMMESA amparada por el “Reglamento de Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de cargas y el Cálculo de Precios” resulta abusiva y contraviene el art. 10 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

a) Impugnación de intereses excesivos (Cont.)

Basado en estos antecedentes, la Sociedad ha efectuado ajustes contables para reconocer como deuda por intereses exclusivamente aquellos que en opinión de sus abogados no revisten el carácter de “excesivos” y se ajustan razonablemente a una tasa de mercado. En este sentido los estados financieros incluyen una nueva estimación del cargo por intereses que origina un recupero de los mismos por \$ 151.986 (en miles) (los cuales fueron recuperados en ejercicios anteriores con contrapartida en cuentas por pagar corrientes).

Por lo expuesto precedentemente, el monto total facturado por CAMMESA asciende a \$ 2.198.183 (en miles) neto de pagos y compensaciones ya realizadas. Basados en los elementos técnicos y los argumentos legales detallados, la Sociedad ha ajustado aquel importe para llevarlo a \$ 2.046.197 (en miles) el que se encuentra incluido en “Cuentas a pagar, comerciales y otras”. Cabe destacar que en el ejercicio anterior la Dirección de la Sociedad realizó una revaluación de la tasa de mercado que estima relevante para esta transacción, atendiendo a los argumentos mencionados previamente y la misma fue reducida.

b) Planes de pago

Durante los últimos ejercicios, y en particular a partir de la sanción de la Resolución MEyM N° 6/2016, EDEMSA estuvo negociando con CAMMESA un plan de pagos que sea de factible cumplimiento, habiendo recibido de CAMMESA, con fecha 11 de octubre de 2017, una Propuesta de regularización de deuda pendiente con el MEM por las transacciones vencidas al 31 de enero de 2016. Es importante destacar que las negociaciones en curso contemplan en el plan de pago las pautas establecidas en la Nota de fecha 6 de enero de 2018 emitida por la Secretaría de Energía Eléctrica a CAMMESA, donde la instruye a aceptar propuestas de pago que cumplan con tales consideraciones.

Con fecha 7 de marzo de 2018 EDEMSA presentó a CAMMESA una oferta irrevocable de pago de la deuda con el MEM por los saldos pendientes de las facturaciones vencidas entre los días 9 de mayo de 2012 y 31 de enero de 2016.

Es firme intención de EDEMSA encontrarse al día en sus obligaciones de pago con el MEM en el marco de la Resolución MEyM 6/2016, por ello realizó esta propuesta, sin perjuicio del derecho que le asiste a la aplicación de lo dispuesto en el art. 15 de la ley 27.341, respecto de lo cual ha efectuado el pertinente reclamo administrativo ante la Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación.

La propuesta comprende una quita de los recargos por mora contemplados en los procedimientos, un plazo de gracia desde el 01 de febrero de 2016, un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y setiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual. La oferta se enmarca dentro de las pautas establecidas en la Nota emitida por la Secretaria de Energía Eléctrica MEyM a CAMMESA para aceptar este tipo de propuestas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

b) Planes de pago (Cont.)

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros EDEMSA tiene regularizadas las facturas de compra de energía a CAMMESA con vencimiento desde febrero de 2016 a setiembre de 2017 y posee atrasos en los pagos de las facturas con vencimiento octubre, noviembre y diciembre de 2017 que están regularizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Todo esto en el marco de la Res. N° 06/2016 del MEyM.

c) Compensación de la deuda con ingresos no percibidos

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaria de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencias detallados en Nota 2.2.7, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el poder ejecutivo nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa. Cabe destacar que los ingresos no percibidos por EDEMSA con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia son superiores a la deuda con CAMMESA.

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el mencionado artículo 15 no ha sido reglamentado, la Sociedad y la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 23 de marzo de 2017 a través de un acta acuerdo se comprometieron a gestionar conjuntamente ante las autoridades pertinentes la instrumentación del artículo 15 de la Ley de Presupuesto Nacional 2017.

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía formal reclamo administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

d) Consideraciones generales

El Directorio de la Sociedad en conjunto con sus asesores legales y financieros ha analizado la situación descripta y su impacto en el desarrollo de las operaciones futuras. Del análisis realizado han determinado que el estado actual de las distintas vías en proceso de negociación garantizan el desarrollo normal de los negocios atendiendo a que: i) el acreedor ha ofrecido un plan de pagos sustentable y acorde a las condiciones actuales de la operación de la Sociedad, ii) CAMMESA no ha iniciado acciones compulsivas de cobro y el marco regulatorio general luego de la resolución N° 06/2016 del MEyM pretende buscar la normalización del sistema eléctrico y la adecuación de las deudas de las distribuidoras con CAMMESA al nuevo escenario tarifario, iii) la Sociedad posee un derecho originado en el art. 15 de la Ley 27.341 mayor a la deuda en negociación con CAMMESA y cuyo reclamo está en curso y en opinión de los asesores legales es de plena vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros, iv) aun cuando la Sociedad acceda el mencionado plan de pago, tal aceptación no implica una renuncia al derecho originado en el art. 15 de la Ley 27.341 y ejecutará los medios necesarios para hacer efectivo el derecho y por último v) la propuesta presentada por la Sociedad el 7 de marzo de 2018 se enmarca dentro de las pautas establecidas por la nota emitida por la Secretaria de Energía Eléctrica MEyM a CAMMESA para aceptar este tipo de propuestas.

En base a las consideraciones detalladas en la presente nota, los impactos finales de la conclusión del proceso de negociación serán reflejados durante el ejercicio 2018.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Previsiones

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016
Cifras expresadas en miles de pesos

Anexo A

Cuentas	SalDOS al inicio del periodo	Altas	Disminuciones	SalDOS al 31.12.2017	SalDOS al 31.12.2016
	En miles de \$				
Deducidas del activo					
Previsión para deudores incobrables – créditos por venta	28.200	15.899	-	44.099	28.200
Previsión por incobrabilidad - otros créditos	4.095	-	-	4.095	4.095
Total Activo al 31.12.2017	32.295	15.899	-	48.193	
Total Activo al 31.12.2016	24.183	8.112	-		32.295
Incluidas en el pasivo					
Previsiones y otros cargos	205.411	270.146	(34.857)	440.700	205.411
Total Pasivo al 31.12.2017	205.411	270.146	(34.857)	440.700	
Total Pasivo al 31.12.2016	135.640	72.808	(3.037)		205.411

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Estados Financieros al 31 de diciembre 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en miles de pesos

Anexo B

Rubro	Clase de moneda	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente (1)	Monto en moneda argentina al 31.12.2017	Monto en moneda argentina al 31.12.2016
		En miles		En miles de \$	
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	1.289	18,549	23.906	975
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	(2)	(2)	(2)	431.802	159.265
Otros créditos	U\$S	690	18,549	12.794	12.200
Total Activo corriente				468.502	172.440
Activo no corriente					
Otros créditos	U\$S	820	18,549	15.214	19.810
Total Activo no corriente				15.214	19.810
Total del Activo				483.716	192.250
Pasivo					
Pasivo corriente					
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S	2.615	18,649	48.770	71.411
	EUR	2	22,450	35	507
	£	40	25,063	1.003	779
Préstamos	CHF	138	19,048	2.634	2.144
Total del Pasivo corriente				52.442	74.841
Total del Pasivo				52.442	74.841

(1) Al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2017.

(2) Inversiones vinculadas a moneda extranjera.

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2017

(No alcanzado por el informe de los auditores)

Tras varios años de una difícil situación económica, financiera y patrimonial, los aumentos de VAD aplicados en el ejercicio 2017 contribuyeron a mitigar la situación. El impacto pleno de la recomposición tarifaria se podrá verificar durante el año 2018.

Estos aumentos tarifarios surgen de los últimos escalones del Decreto 2573/15, por el cual se pusieron en vigencia los nuevos cuadros tarifarios del Cuarto Período Tarifario a partir del 01 de marzo de 2016 y con aumentos en forma escalonada y acumulativa trimestralmente hasta el 01 de junio de 2017. Además en función del Decreto 1163/17 del 14 julio de 2017 se aprobó el aumento tarifario resultante de la aplicación del procedimiento de Adecuación del VAD con un esquema gradual de implementación en julio y noviembre de 2017 y la recomposición de los ingresos no percibidos desde 1 de febrero de 2017 al 31 de octubre de 2017 en nueve cuotas partes a partir del 1 noviembre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018. Finalmente, el Decreto 2310/17 ratificado por Ley N° 9034 otorgó un ajuste adicional del VAD que se destinará a un Plan de Obras adicionales obligatorias entrando en vigencia desde el 1 de diciembre de 2017 al 31 de julio de 2018.

Otro hecho importante del ejercicio, con alto impacto a partir de febrero de 2017 en el costo de abastecimiento, en el precio de venta y en los costos directos de venta es la Resolución MEyM N° 20/17 que aprobó la reprogramación trimestral de verano del MEM (febrero a abril de 2017), continuando con los planes establecidos en la Resolución MEyM N° 06/16 y con el proceso de eliminación de subsidios del Estado Nacional. Además, el 1 de febrero de 2017 se publicaron las Resoluciones ENRE N° 66/17 y 68/17 por las que se aprueban para Transener S.A. y Distrocuyo S.A. incrementos tarifarios resultantes del proceso de revisión tarifaria integral del servicio de transporte de energía eléctrica. En virtud de ello, mediante Resolución EPRE N° 26/17 se adecuaron los Cuadros Tarifarios para el trimestre febrero a abril de 2017 para que los nuevos costos sean transferidos a la tarifa a usuario final en su exacta incidencia.

Posteriormente en función de la Resolución MEyM N° 1091-E/2017 del 1 de diciembre de 2017 se establece la aplicación de nuevos precios estacionales a la compra de energía de los distribuidores desde diciembre de 2017 a abril de 2018 continuando con el proceso de quita de subsidios de la energía y aplicando los costos de transporte derivados de la revisión tarifaria integral de este servicio. Los mismos fueron aplicados mediante la Resolución EPRE 192/17 y Resolución EPRE 10/18.

Es importante destacar que EDEMSA tiene regularizadas las facturas de compra de energía a CAMMESA con vencimiento desde febrero de 2016 a septiembre de 2017. Al cierre de los presentes estados financieros EDEMSA registraba atrasos en el pago de las facturas con vencimiento octubre, noviembre y diciembre de 2017 que están regularizadas a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros. Todo esto en el marco de la Res. N° 06/2016 del MEyM.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2017 (Cont.)

(No alcanzado por el informe de los auditores)

Por otro lado, continuando con la política contable definida al cierre del ejercicio anterior, al 31 de diciembre de 2017 EDEMSA realizó un nuevo Revalúo Técnico de las redes de alta tensión y los transformadores de potencia dentro de Propiedad, planta y equipos. El revalúo permitió reflejar más adecuadamente el valor de estos activos y solucionar un problema de disminución patrimonial contable tras varios años de resultados negativos y ausencia de ajuste por inflación.

El ejercicio 2017 finalizó con una pérdida de \$ 364,2 millones (pérdida de \$ 110,9 millones en el ejercicio 2016). Las principales causas de este resultado se explicarán seguidamente.

Las Ventas del ejercicio 2017 ascendieron a \$ 4.124,9 millones incrementándose en un 73,2% en unidades monetarias con respecto al ejercicio 2016. Este aumento obedece principalmente al aumento de los costos de abastecimiento (a raíz de la quita parcial de subsidios del Estado Nacional y al aumento de los costos del transporte) directamente trasladables a tarifa. También se produjo un importante aumento en el margen de la distribuidora en virtud de los últimos escalones del aumento tarifario establecido por el Decreto N° 2573/15, de la Adecuación del VAD del Decreto 1163/17 y por el aumento otorgado por el Decreto 2310/17 ratificado por Ley N° 9034 destinado a un plan de obras obligatorio.

Además hubo un aumento en la demanda de energía del 1,8% con respecto al año 2016. La categoría T1 (pequeñas Demandas de hasta 10 KW) registró una disminución, en términos físicos, del 0,12% en relación al año 2016. La categoría T2 Grandes Demandas con Peajes, experimentó un incremento del 3,64% respecto al año 2016.

No obstante ello, se produjo un incremento en la pérdida de energía cuya TAM llegó al 12,66% producto de dos efectos combinados. Por un lado la disminución de la demanda de grandes industrias, que por estar conectadas en niveles altos de tensión hacen disminuir el valor de la tasa de pérdida general, y por otro lado a los fuertes aumentos de tarifas derivados de la quita de subsidios en el Mercado Eléctrico Mayorista que en un escenario de vulnerabilidad económica de algunos sectores generó un aumento en el hurto de energía y la proliferación de asentamientos y barrios carenciados.

El costo de abastecimiento de energía, principal componente del Costo de Ventas, tuvo un aumento del 102% en el ejercicio 2017. Este incremento obedece principalmente a la quita parcial de subsidios y al aumento de los costos de transporte tal como se mencionó en párrafos anteriores.

Los Gastos de Distribución sufrieron un incremento anual del 72%. Los principales aumentos se observan en remuneraciones y cargas sociales (aumento y reordenamiento salarial del ejercicio), juicios y otros reclamos (aumento del monto de las sanciones por calidad a raíz del incremento del costo de la energía), canon de concesión (aumento del VAD que es base de cálculo del canon), honorarios y servicios

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2017 (Cont.)

(No alcanzado por el informe de los auditores)

de terceros (inflación del período reconocida a los contratistas), y depreciación de propiedad, planta y equipos (por la amortización del revalúo técnico practicado al cierre del ejercicio anterior).

En su conjunto, las variaciones en Ventas y Costo de Ventas hicieron que el Resultado Bruto del año aumentara un 22%, pasando de \$ 458,4 millones en 2016 a \$ 559,1 millones en 2017.

Por otro lado, también los Gastos operativos de Administración y Comercialización siguen en ascenso principalmente por la inflación del año y el volumen de actividad (aumento conjunto del 41%), a pesar de los esfuerzos realizados para mantener los precios de servicios e insumos principales para la gestión operativa. Los mayores aumentos cuantitativos se observan en Honorarios y servicios de terceros (inflación del período reconocida a los contratistas), Remuneraciones y cargas sociales (producto de los incrementos y reordenamientos salariales del ejercicio), e Impuestos, tasas y contribuciones (impuesto a los débitos y créditos originados por los incrementos de costos y de ventas).

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojará una pérdida de \$ 177,9 millones (pérdida de \$ 59,7 millones en el ejercicio anterior).

En cuanto a los Resultados Financieros, se destaca claramente el costo generado por la deuda comercial con el principal proveedor CAMMESA. La demora en la recomposición tarifaria de EDEMSA ha provocado que la compañía se atrasara en el pago de la compra de energía a CAMMESA desde mediados del año 2012 hasta enero de 2016, quedando un saldo de deuda aún pendiente. También se registró en este ejercicio un cargo de intereses por \$ 49,6 millones por sanciones de calidad pendientes de devolución (según convenio firmado con el Gobierno de la Provincia de Mendoza referido al Proceso de Readecuación de VAD y Normalización de Aspectos Controversiales del Contrato de Concesión).

Por otro lado, se observa una disminución en los Ingresos Financieros debido al menor rendimiento de las colocaciones temporarias de fondos del ejercicio.

Luego de considerar los resultados financieros el Resultado antes de impuesto arroja un quebranto de \$ 507,1 millones que neto del impuesto diferido da una pérdida de \$ 364,2 millones en el ejercicio.

Merece destacarse la realización al cierre del ejercicio de un nuevo Revalúo Técnico de las redes de alta tensión y los transformadores de potencia dentro de Propiedad, planta y equipo (siguiendo la política contable aprobada al cierre del ejercicio anterior). El revalúo representa un incremento de estos activos por \$ 361,9 millones con impacto en Otros resultados integrales. Para este trabajo se contrató a un experto valuador independiente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2017 (Cont.)

(No alcanzado por el informe de los auditores)

Además, el impuesto a las ganancias que se reconoce aplicando el método del impuesto diferido considera el efecto de las reducciones de alícuotas según Ley 27.430, promulgada del 29 de diciembre de 2017 por el Poder Ejecutivo Nacional.

El impacto del revalúo técnico en los otros resultados integrales ha mitigado la pérdida neta del ejercicio.

De esta manera, el total de Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias ascienden a \$ 342,5 millones y el Resultado integral del ejercicio se muestra negativo por \$ 21,7 millones.

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2017 es de 0,16 desmejorando con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,25. Esto se debe fundamentalmente al aumento de los pasivos mientras que el Patrimonio Neto tuvo una pequeña disminución.

El total del Pasivo aumentó en \$ 1.728,3 millones durante el ejercicio (+ 56%). Los fondos generados por las operaciones y en especial el aumento del pasivo comercial han permitido financiar los aumentos de los Activos por \$ 1.706,6 millones, particularmente las mayores inversiones del ejercicio y los aumentos de créditos por ventas.

El total invertido en Propiedad, planta y equipo asciende a \$ 640,7 millones, el mayor monto de inversión en términos nominales en toda la historia de EDEMSA. Entre las principales inversiones del ejercicio se destacan las siguientes obras: ET El Cerrito San Rafael, Cambio conductor alimentador Panquehua, Reemplazo salidas ET Maipú, Rehabilitación ET Capdeville, Nuevo alimentador Procrear Capital, Rehabilitación interruptores ET Guaymallén, Red asociada a ET Cerro de la Gloria, Adquisición de transformadores de potencia y nuevos suministros entre otras inversiones.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) asciende a 0,43 (0,41 al cierre del ejercicio anterior). Es un valor muy bajo por la concentración del pasivo en el corto plazo, especialmente con el principal proveedor CAMMESA. Agrava esta situación que el capital de trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente) es negativo en \$ 2.600 millones (\$ 1.617 millones al cierre del ejercicio anterior). Sin embargo debería tenerse en cuenta el impacto positivo que generaría la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 27.341 que reconozca los ingresos no percibidos a compensarse con la deuda con CAMMESA y/o la aplicación de un plan de pagos para refinanciar esta deuda.

La insuficiencia tarifaria y por consiguiente escasa generación de fondos ha llevado a una concentración de pasivos en el corto plazo, desmejorando el capital de trabajo y generando un riesgo mayor de liquidez.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa

II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Rubros	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	En miles de \$				
Activo Corriente	1.995.916	1.143.945	1.048.411	613.071	379.911
Activo no Corriente	3.596.678	2.742.085	1.410.425	1.092.664	958.233
Total del Activo	5.592.594	3.886.032	2.458.836	1.705.735	1.338.144
Pasivo Corriente	4.595.818	2.760.894	2.121.177	1.267.622	754.662
Pasivo no Corriente	244.525	351.189	80.478	76.120	110.653
Total del Pasivo	4.840.343	3.112.083	2.201.655	1.343.742	865.315
Patrimonio Neto	752.251	773.949	257.181	361.993	472.829
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	5.592.594	3.886.032	2.458.836	1.705.735	1.338.144

III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Rubros	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	En miles de \$				
Resultado neto operativo	(177.942)	(59.687)	(1.893)	10.972	65.172
Resultados financieros	(329.115)	(112.600)	(153.426)	(148.856)	(38.113)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(507.057)	(172.287)	(155.319)	(137.884)	27.059
Impuesto a la ganancia	142.855	61.366	54.855	32.571	(17.045)
Resultado del período - (pérdida)	(364.202)	(110.921)	(100.464)	(105.313)	10.014
Otros resultados integrales	(10.281)	(17.042)	(6.690)	(8.496)	(1.259)
Revalúo de planta propiedad y equipo	361.965	982.717	-	-	-
Impuesto a la ganancia – otros resultados integrales	(9.178)	(337.986)	2.341	2.974	441
Resultado Total del ejercicio – (pérdida) /ganancia	(21.696)	516.768	(104.813)	(110.835)	9.196

IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Rubros	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
	En miles de \$				
Fondos generados por las actividades operativas	675.487	351.027	253.951	221.001	270.772
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(786.235)	(379.796)	(198.791)	(126.167)	(92.652)
Fondos generado / (aplicados a) las actividades de financiación	12.566	36.990	802	(82.293)	(109.220)
Total de fondos (aplicados) / generados durante el ejercicio	(98.182)	8.221	55.962	12.541	68.900

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa

V. DATOS ESTADISTICOS (EN UNIDADES FISICAS)

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

Conceptos	Unidad de medida	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Ventas de energía ⁽¹⁾	Gwh	3.547	3.485	3.729	3.629	3.586
Compras de energía ⁽¹⁾	Gwh	4.062	3.976	3.366	4.041	4.015

⁽¹⁾ Las cantidades correspondientes cubren el peaje.

VI. ÍNDICES

Índices		31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Liquidez	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	0,4343	0,4419	0,4943	0,4836	0,5034
Solvencia	<u>Patrimonio Neto</u> Pasivo	0,1554	0,2487	0,1168	0,2694	0,5464
Inmovilización de capital	<u>Activo no Corriente</u> Activo Total	0,6431	0,6861	0,5736	0,6406	0,7161

VII. PERSPECTIVAS

(No alcanzado por el informe de los auditores)

Si bien aún no se ha alcanzado una solución definitiva a la situación de la distribuidora, las perspectivas para los próximos años son favorables.

Con relación a 2 temas centrales en la situación de EDEMSA (deuda con CAMMESA e ingresos no percibidos por atrasos tarifarios) el 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía formal reclamo administrativo para solicitar la aplicación del art. 15 de la Ley N° 27.341 y continuará su reclamo en las instancias que correspondan.

Recordamos que en virtud del mencionado artículo, el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa

VII. PERSPECTIVAS (Cont.)

(No alcanzado por el informe de los auditores)

de la ejecución de los programas de convergencias tarifarias, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión. En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada anteriormente, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa. Cabe destacar que los ingresos no percibidos por EDEMSA con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia son superiores a la deuda con CAMMESA.

Con fecha 07 de marzo de 2018 EDEMSA presentó a CAMMESA una oferta irrevocable de pago de la deuda con el MEM por los saldos pendientes de las facturaciones vencidas entre los días 9 de mayo de 2012 y 31 de enero de 2016. Es firme intención de EDEMSA encontrarse al día en sus obligaciones de pago con el MEM en el marco de la Resolución MEyM 6/2016, por ello realizó esta propuesta, sin perjuicio del derecho que le asiste a la aplicación de lo dispuesto en el art. 15 de la ley 27.341, respecto de lo cual ha efectuado el pertinente reclamo administrativo ante la Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación.

La propuesta comprende una quita de los recargos por mora contemplados en los procedimientos, un plazo de gracia desde el 01 de febrero de 2016, un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y setiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual. La oferta se enmarca dentro de las pautas establecidas en la Nota emitida por la Secretaria de Energía Eléctrica MEyM a CAMMESA para aceptar este tipo de propuestas.

Por otro lado es importante destacar que las adecuaciones tarifarias obtenidas hacia fines del año 2017 (Decreto 1163/17 y Decreto 2310/17) tendrán pleno efecto hasta el 31 de julio de 2018 impactando positivamente en los resultados operativos.

Posteriormente tendrá inicio el 5° Período Tarifario, que comenzará el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados. El EPRE notificó observaciones a la propuesta tarifaria, las que fueron contestadas oportunamente por EDEMSA.

Las adecuaciones tarifarias vigentes así como la Revisión tarifaria integral del 5° período deberían permitir recomponer paulatinamente el impacto de la inflación en los costos de la distribuidora, así como la situación financiera y estructura patrimonial.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa

VII. PERSPECTIVAS (Cont.)

(No alcanzado por el informe de los auditores)

En los próximos meses se continuará dando cumplimiento a lo acordado en el “Convenio Referido al Proceso de Readecuación del VAD y Normalización de Aspectos Controversiales del Contrato de Concesión” firmado el 14 de julio de 2017 con el Gobierno Provincial entre lo que se destaca la devolución de multas a los usuarios y finalizar el plan de obras adicionales.

Otra de las prioridades de EDEMSA es continuar realizando las inversiones de infraestructura y atención de nuevos suministros.

También continuarán teniendo un alto impacto en el año 2018 tanto en el costo de abastecimiento, en el precio de venta y en los costos directos de venta los efectos de la Resolución MEyM N° 1091-E/2017 del 01/12/17 que establece la aplicación de nuevos precios estacionales de compra de energía con aumentos desde diciembre de 2017 a abril de 2018.

Tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III –
Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Balance General al 31 de diciembre de 2017**

CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

REGÍMENES JURÍDICOS

1. No existen otros regímenes jurídicos que los informados.

MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

2. No existen.

CRÉDITOS Y DEUDAS

3. Clasificación por antigüedad

a) De plazo vencido

a.1.) Los créditos de plazo vencido son los siguientes:

Plazo	CRÉDITOS	
	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
De uno hasta tres meses	116.965	53.986
De tres a seis meses	4.540	2.519
De seis a nueve meses	4.803	1.944
De nueve a doce meses	2.403	891
Más de un año	10.497	6.200
Total	139.208	65.540

a.2.) Deudas de plazo vencido:

Plazo	PASIVOS	
	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
De uno hasta tres meses	602.809	7.054
De tres a doce meses	1.171	48.791
Más de un año	1.292.788	1.247.949
Total	1.896.768	1.303.794

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III –
Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores
Balance General al 31 de diciembre de 2017**

CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)

b) Sin plazo establecido a la vista

	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$	
b.1.) Créditos sin plazo establecido a la vista:	67.948	184.650
b.2.) Deudas sin plazo establecido a la vista:	-	205.410
Total	67.948	390.060

c) A vencer

c.1.) Los créditos a vencer son los siguientes:

Plazo	CRÉDITOS POR VENTAS		OTROS CRÉDITOS	
	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
	En miles de \$			
Hasta tres meses	774.719	336.256	182.139	96.201
De más de tres meses y hasta seis meses	2.686	2.106	74.979	48.018
De más de seis meses y hasta nueve meses	672	66	67.342	47.334
De más de nueve meses y hasta doce meses	-	-	68.197	45.240
De más de un año	-	-	93.880	119.586
Total	778.078	338.428	486.536	356.379

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III – Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores Balance General al 31 de diciembre de 2017

CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)

c.2.) El monto total de las deudas a vencer es el siguiente:

Plazo	PASIVOS	
	31.12.2017	31.12.2016
En miles de \$		
Hasta tres meses	2.117.813	1.094.636
De más de tres meses y hasta seis meses	230.288	52.731
De más de seis meses y hasta nueve meses	132.907	31.715
De más de nueve meses y hasta doce meses	208.759	84.930
De más de un año	185.861	154.216
Total	2.875.628	1.418.228

4. Clasificación por tipo de créditos y deudas

- a) No existen ni créditos ni deudas en especie.
- b) No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.
- c) Los saldos que devengan intereses son los siguientes:

	31.12.2017	31.12.2016
En miles de \$		
Créditos	207.635	131.734
Deudas a tasa fija y variable	2.146.136	1.314.295

5. No existen porcentajes de participación en Sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

6. No existen, ni existieron durante el ejercicio, créditos por ventas o préstamos significativos contra directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive (información no alcanzada por el Informe de los auditores).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III – Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores Balance General al 31 de diciembre de 2017

INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE CAMBIO

7. Los materiales que componen el rubro Bienes de Cambio son recontados por medio de la realización de inventarios físicos rotativos, recontando por lo menos una vez al año cada matrícula que compone este rubro. No existen bienes de Inmovilización significativa en el tiempo.

VALORES CORRIENTES

8. En los Estados Contables adjuntos se detallan en caso de ser aplicables los valores utilizados para valorar activos significativos.

BIENES DE USO

9. Al 31.12.2017 la Sociedad ha realizado un revalúo técnico de las redes de alta tensión y transformadores de potencia incluidos en propiedad, planta y equipos.
10. No existen Bienes de uso sin usar por obsoletos

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

11. No existen otras participaciones que las detalladas en el Estado de situación financiera.

VALORES RECUPERABLES

12. Tal como se detalla en los estados financieros la Sociedad realizó al cierre del ejercicio anterior con la información disponible, sus evaluaciones y estimaciones con respecto al desarrollo futuro del negocio y a la posibilidad de recuperar sus activos a largo plazo. Las premisas utilizadas por la Sociedad para la estimación de los flujos de fondos de las operaciones descontadas incluyen entre otras, la evolución del cuadro tarifario estimado aplicable, las tasas de inflación e interés, el crecimiento de demanda de energía y el tipo de cambio futuro.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Información solicitada por el art. 12 - Capítulo III – Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores Balance General al 31 de diciembre de 2017

SEGUROS

13. El detalle de los bienes asegurados, riesgos cubiertos, sumas aseguradas y valores contables es el siguiente:

Bienes Asegurados	Riesgo cubierto	Sumas aseguradas	Valor contable
En miles de \$			
Activos Fijos Varios	Todo Riesgo - instalaciones (1)	4.584.267	1.490.660
Operación redes eléctricas	Responsabilidad civil (2)	55.647	2.435.079
Rodados	Responsabilidad civil (3)	28.736	40.720
Directores y funcionarios	Responsabilidad civil	185.490	
Garantía de anticipo	Cauciones varias	13.933	
Contra-cautelas	Cauciones varias	1.863	
Inmueble - Oficina Guaymallén	Incendio	215	
Valores en caja	Robo	75	
Total		4.870.226	

- (1) Corresponde a la cobertura de los bienes de uso de la empresa con excepción de terrenos, redes eléctricas, medidores, rodados y equipos menores.
- (2) Responsabilidad civil por daños a terceras personas bienes o propiedades de terceros como consecuencia de la actividad de transporte y distribución de energía eléctrica de alta, media y baja tensión.
- (3) Incluye responsabilidad civil hacia terceros, pérdida total por accidente, incendio, robo y hurto.
A nuestro juicio el detalle de seguros descripto cubre suficientemente los riesgos corrientes.

CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS

14. Ver Nota 18, resumen de contingencias.
15. No existen contingencias positivas contabilizadas.

ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES

16. No existen adelantos a cuenta de futuras suscripciones.
17. No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
18. En las notas 2.1.26 a los estados financieros, se exponen las condiciones, circunstancias y plazos para las restricciones a la distribución de dividendos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

Introducción

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados financieros condensados por el período intermedio comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo; las notas 1 a 24 y Anexos A y B que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con tales estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados

financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo “Alcance de nuestra revisión”.

Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, que requieren la aplicación de los procedimientos previstos para revisiones de estados contables anuales e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, al margen de los controles propios de nuestra función nos hemos respaldado en el trabajo efectuado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse& Co. S.R.L., quienes realizaron su informe de revisión sobre los estados financieros anuales de duración regular, finalizados el 31 de diciembre de 2017, emitiendo su informe el 08 de marzo de 2018.

Otras consideraciones

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la conducción de la Sociedad.

Los saldos correspondientes a la información comparativa que se exponen en los estados contables, fueron examinados oportunamente por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, habiendo emitido los respectivos informes de revisión limitada en los plazos legales respectivos, y también sobre los estados contables anuales el 08 de marzo de 2017

Conclusión

En base a nuestra revisión, con las advertencias formuladas en Otras Consideraciones, informamos que los estados financieros, por el ejercicio anual de duración regular de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de

acuerdo con normas contables vigentes en la Provincia de Mendoza y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Mendoza, a los 08 días de marzo de 2018

p/ Comisión Fiscalizadora

Irene E. Casati